



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS QUE OTORGA EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN GESTIÓN FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

**Gestión financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de
Ahorro y Crédito Crediamigo de la ciudad de Loja, periodo 2019-2023**

**Informe de Trabajo de titulación previa
a la obtención del título de Magíster en
Contabilidad y Finanzas mención
Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria**

AUTORA:

Kenny María Carrión Briceño

DIRECTORA:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2025

Certificación de directora de trabajo de Integración curricular



Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **MANCHAY REYES GINA JUDITH**, director del Trabajo de Titulación denominado **Gestión financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo de la ciudad de Loja, periodo 2019-2023**, perteneciente al estudiante **KENNY MARIA CARRION BRICEÑO**, con cédula de identidad N° **1105769515**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Titulación**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Titulación**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Titulación del mencionado estudiante.

Loja, 20 de Diciembre de 2024



GINA JUDITH MANCHAY
REYES

F) _____

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Kenny María Carrión Briceño**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de este. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:



Firmado electrónicamente por:
**KENNY MARIA CARRION
BRICEÑO**

Cédula: 1105769515

Fecha: 13 de Febrero de 2025

Correo electrónico: kenny.carrion@unl.edu.ec

Celular: 0997638200

Carta de Autorización del trabajo de integración curricular por parte de la autora para la consulta, reproducción total o parcial, y publicación electrónica del texto completo.

Yo, **Kenny María Carrión Briceño**, declaro ser la autora del Trabajo de Titulación denominado **Gestión financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de ahorro y crédito Crediamigo, período 2019-2023**, como requisito para optar el título de **Magíster en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los 13 días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

Firma:



Firmado electrónicamente por:
**KENNY MARIA CARRION
BRICEÑO**

Autora: Kenny Maria Carrión Briceño

Cédula: 1105769515

Dirección: Espindola-Loja

Correo electrónico: Kenny.carrion@unl.edu.ec

Celular: 0997638200

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Titulación:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes. Mg. Sc.

Dedicatoria

A cada uno de los miembros de mi familia, y a cada persona que me rodea, son mi fuente de inspiración, enseñanza y aprendizaje, para continuar caminando por la vida, cumpliendo mis propósitos y anhelos.

Kenny María Carrión Briceño

Agradecimientos

Expreso agradecimiento a la Ing. Elizabeth Andrade Nieto, gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito Crediamigo, a los docentes parte de la maestría Contabilidad y Finanzas mención Gestión Fiscal y Tributaria, en especial con mucho aprecio y estima a la Ing. Gina Manchay, cuya ética, experiencia y asesoramiento me permitieron culminar con éxito esta investigación.

Kenny María Carrión Briceño

Índice de contenidos

Portada	I
Certificación de directora de trabajo de Integración curricular	II
Autoría	III
Carta de Autorización	IV
Dedicatoria	V
Agradecimientos	VI
Índice de contenidos	VII
Índice de tablas	IX
Índice de figuras.....	X
Índice de anexos.....	X
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico.....	6
4.1. Antecedentes	6
4.2. Bases teóricas	8
4.2. Sistema financieroecuadoriano (SFE).....	8
4.2.2. Origen de las COACs.....	13
4.2.3. Gestión Tributaria.	28
4.3. Bases legales	39
4.3.1. Principios y postulados contables	39
4.3.2. Normativa de la ley de cooperativas en el Ecuador	39
4.3.3. Ley de Régimen Tributario Interno.....	40
5. Metodología	47
5.1. Área de estudio.....	47
5.2. Procedimiento por cada objetivo específico.....	48
5.3. Diseño de la investigación.....	49

5.4. Alcance de la investigación.....	49
5.5. Enfoque de la investigación	49
5.6. Métodos	49
5.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
5.8. Procesamiento y análisis de datos	50
6. Resultados	52
6.1. Contexto de la COAC Crediamigo.....	52
6.2. Análisis financiero.....	52
6.3. Cumplimiento tributario	56
6.3.1. Análisis de la declaración del IVA (Ventas).....	56
6.3.2. Análisis de la declaración del IVA (Cobrado)	59
6.3.3. Análisis de la declaración del IVA (Compras)	62
6.3.4. Análisis de la declaración del IVA Pagado.....	64
6.4. Análisis vertical y horizontal de los ratios financieros	89
6.5. Identificación de los aspectos que influyen en el cumplimiento financiero y tributario.....	92
6.6. Propuesta de capacitación sobre gestión financiera y tributaria de la COAC Crediamigo.....	96
6.6.1. Contenidos de la capacitación	97
7. Discusión.....	101
8. Conclusiones	103
9. Recomendaciones.....	105
10. Bibliografía	106
11. Anexos	116

Índice de tablas

Tabla 1. Cuentas requeridas para el análisis financiero	53
Tabla 2. Ratios financieros de la COAC Crediamigo.....	54
Tabla 3. Resumen ventas IVA ventas 12% año 2019	56
Tabla 4. Resumen ventas IVA 12% año 2020	57
Tabla 5. Resumen ventas IVA 12% año 2021	57
Tabla 6. Resumen ventas IVA 12% año 2022	58
Tabla 7. Resumen ventas IVA 12% año 2023	59
Tabla 8. Resumen IVA cobrado 12% (2019-2023)	59
Tabla 9. Resumen IVA compras (2019-2023).....	62
Tabla 10. Resumen IVA pagado (2019-2023).....	65
Tabla 11. Resumen retenciones por porcentajes 2019.....	67
Tabla 12. Resumen retenciones por porcentajes 2020.....	70
Tabla 13. Resumen retenciones por porcentajes 2021	73
Tabla 14. Resumen retenciones por porcentajes 2022.....	78
Tabla 15. Resumen retenciones por porcentajes 2023.....	83
Tabla 16. Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2019.....	84
Tabla 17. Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2020.....	85
Tabla 18. Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2021	86
Tabla 19. Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2022.....	87
Tabla 20. Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2023.....	88
Tabla 21. Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Liquidez Corriente)	89
Tabla 22. Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Endeudamiento del activo)	90
Tabla 23. Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Rentabilidad de los activos).....	90
Tabla 24. Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Rentabilidad con relación a la inversión).....	90
Tabla 25. Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Margen Bruto)	91
Tabla 26. Resumen cumplimiento financiero y tributario	92
Tabla 27. Correlación de Pearson cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo (2019-2023).....	94

Tabla 28. Contenidos de capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo.....	98
Tabla 29. Metodología de la capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo.....	99
Tabla 30. Cronograma capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo.....	99
Tabla 31. Presupuesto capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo.....	100

Índice de figuras

Figura 1. Composición del SFE.....	9
Figura 2. Organismos de control financiero	12
Figura 3. Mapa de ubicación.....	47

Índice de anexos

Anexo 1. Certificado de aprobación de la empresa	116
Anexo 2. Certificado de capacitación	117
Anexo 3. Estados financieros.....	118
Anexo 4. Declaraciones de Impuestos	120
Anexo 5. Certificación de traducción en inglés.....	122

1. Título

Gestión financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo de la ciudad de Loja, periodo 2019-2023

2. Resumen

La planificación financiera y tributaria es necesaria para el funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito en el país, puesto que asegura una gestión adecuada de los recursos y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo que mejora la rentabilidad y sostenibilidad de las entidades, adicional fortalece la confianza de los socios y la comunidad, permitiendo acercar de mejor forma la toma de decisiones estratégicas y de adaptación a cambios regulatorios y económicos. Cumplir con estos aspectos asegura que estas entidades se desenvuelvan de mejor manera para atender los requerimientos de los socios. Razón por la cual, esta investigación buscó evaluar la gestión financiera y tributaria de la cooperativa durante el periodo 2019-2023, para lo cual incluyó una revisión bibliográfica a través del contraste teórico de fuentes fiables, análisis de datos financieros y tributarios derivados de los datos registrados en la entidad, y la aplicación de indicadores financieros mediante análisis vertical y horizontal de los ratios calculados, así como correlación estadística. Los hallazgos revelan inconsistencias en la declaración y pago del IVA, fluctuaciones en la rentabilidad de los activos y el patrimonio, y una fuerte correlación estadística significativa entre la liquidez y el cumplimiento fiscal. La principal conclusión es que la cooperativa necesita mejorar su gestión de liquidez y reducir su dependencia del financiamiento externo para asegurar una gestión financiera y tributaria más eficiente y sostenible. Adicional se presenta un plan de capacitación orientado a proporcionar a los empleados como directivos de la institución las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar la eficiencia financiera y el cumplimiento tributario.

Palabras clave: Finanzas, tributación, indicadores, cooperativas

2.1. Abstract

Financial and tax planning is necessary for the operation of savings and credit cooperatives in the country, since it ensures adequate management of resources and compliance with tax obligations. This improves the profitability and sustainability of the entities, and also strengthens the trust of members and the community, allowing for better strategic decision-making and adaptation to regulatory and economic changes. Complying with these aspects ensures that these entities perform better to meet the requirements of members. For this reason, this research sought to evaluate the financial and tax management of the cooperative during the period 2019-2023, for which it included a bibliographic review through the theoretical contrast of reliable sources, analysis of financial and tax data derived from the data recorded in the entity, and the application of financial indicators through vertical and horizontal analysis of the calculated ratios, as well as statistical correlation. The findings reveal inconsistencies in VAT reporting and payment, fluctuations in asset and equity profitability, and a strong statistically significant correlation between liquidity and tax compliance. The main conclusion is that the cooperative needs to improve its liquidity management and reduce its dependence on external financing to ensure more efficient and sustainable financial and tax management. Additionally, a training plan is presented aimed at providing employees and managers of the institution with the tools and knowledge necessary to improve financial efficiency and tax compliance.

Keywords: Finance, taxation, indicators, cooperatives

3. Introducción

La planificación financiera y tributaria dentro de la gestión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es necesaria porque buscó asegurar la estabilidad económica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Aportó a estas entidades y socios a optimizar recursos, minimizar riesgos y aprovechar conforme a la ley los beneficios fiscales. Asimismo, ayudó a la toma de decisiones informadas y estratégicas para alcanzar los objetivos organizacionales y crecer de manera sostenible.

El trabajo de investigación “Gestión financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo de la ciudad de Loja, periodo 2019-2023”, se enfocó en evaluar la gestión financiera y tributaria de la cooperativa durante el periodo 2019-2023. Siendo pertinente señalar que en las distintas instituciones financieras existe la necesidad de comprender las razones financieras, tomando en cuenta el devenir de las entidades vinculadas al cooperativismo, es una temática crucial para desarrollarse y funcionar de manera efectiva. El objeto de estudio se agrupó en particular a la gestión financiera y tributaria de la COAC Crediamigo que contempla el análisis financiero a través de indicadores de liquidez, rentabilidad y solvencia como el cumplir con las obligaciones tributarias.

La relevancia de este tema se fundamentó desde la mejora de la eficiencia operativa, optimizando recursos, fortaleciendo la sostenibilidad para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la transparencia y el desarrollo de políticas efectivas. La importancia de los sistemas financieros radica en el aporte que dan a la economía, pues, a través de ellos se contribuye a varios servicios monetarios que articulan elementos esenciales para los sectores productivos, comerciales o los que se vinculen a actividades mercantiles en el país, siendo el captador o colocador de recursos bancarios.

De igual forma, entre los beneficios la mejora de rentabilidad, el cumplimiento normativo, la atracción de inversiones como la resiliencia económica, vinculada particularmente con la innovación y competitividad. Adicional, se presentó el plan de capacitación financiera y tributaria que buscó optimizar la eficiencia operativa y asegurar el cumplir con las normas tributarias, fortaleciendo la competitividad de la cooperativa. Al respecto el presente estudio se enmarca en la línea de investigación de “economía, administración y desarrollo”.

Diferentes investigaciones destacan la importancia de la administración financiera, como lo sostiene Ron et al. (2021) deriva en consecuencias que perjudican para que las

entidades puedan fracasar. Siendo necesario el análisis de medidas de control que prevengan resultados adversos, antes que se presenten.

De la misma forma, Baisa et al. (2019) al analizar sobre las herramientas de gestión tributaria para administradores de las asociaciones cooperativas de Ahorro y Crédito, con la finalidad de construir matrices de cumplimiento tributario interno aplicable a estas instituciones como herramienta que lleve a cumplir y aplicar las obligaciones tendientes tributarias. Observaron que había inconvenientes sobre el conocimiento de los compromisos tributarios, siendo necesario para enfrentar este problema establecer herramientas para la gestión financiera y tributaria de las entidades señaladas.

Investigaciones como la de Larrea y Mego (2020) estudiaron con respecto a la administración de cuentas por cobrar y su impacto en el capital de trabajo para el mejoramiento de la gestión financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Llegando a determinar el índice de protección de la cartera es bajo que representa riesgos, en otras palabras, hubo ineficiencia en la gestión financiera de la entidad.

Con respecto al alcance del estudio, fue el análisis financiero y tributario, en específico, con el fomento de implementar otros procesos que lleven a cumplirlos en todos los niveles de la cooperativa, Lo que implica que la entidad cumpla con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría y las obligaciones tributarias, sin estar afectada por sanciones que afecten la sostenibilidad de la organización. A pesar de ello, por las limitaciones que se puede incurrir en el acceso a la información, el análisis puede no ser completamente absoluto. Razón por la cual los hallazgos aportan orientaciones estratégicas que lleven a la mejora de la gestión financiera y tributaria de la COAC Crediamigo.

4. Marco Teórico

En la presente sección se muestra el marco teórico que sustenta el estudio relacionado a la gestión financiera y el cumplimiento tributario de la COAC Crediamigo de la ciudad de Loja, entre el periodo 2019 al 2023. Se aborda las referencias del tema, dando un contexto histórico y actual de las COAC a nivel internacional, regional y local. Adicional, se desarrollan las bases teóricas que involucran el sistema financiero ecuatoriano, la gestión financiera y tributaria, al destacar la importancia y los principales enfoques teóricos.

4.1. Antecedentes

A nivel internacional se encuentra una investigación realizada por Smith (2018) con el tema “Cooperativa de Ahorro y Crédito: Una perspectiva Global”, con el objetivo de examinar el estado actual del movimiento de las cooperativas de crédito a nivel mundial y cómo han enfrentado la crisis financiera global. Para ello aplicó una metodología de enfoque descriptivo y analítico, revisando datos y estudios previos sobre las cooperativas de crédito en diferentes regiones del mundo. Se analizan las tendencias y desafíos enfrentados por estas instituciones durante y después de la crisis financiera. Entre los hallazgos se determinó que las cooperativas de crédito han demostrado una notable resiliencia durante la crisis financiera, manteniendo la estabilidad y el apoyo a sus miembros. Se concluye que es esencial que estas instituciones continúen adaptándose a los cambios económicos y regulatorios para seguir siendo viables y sostenibles.

A nivel regional López (2017) realizó un estudio con el tema “Las Obligaciones tributarias en la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”, con el objetivo de estudiar el impacto de las obligaciones tributarias en las cooperativas de ahorro y crédito, resaltando su importancia en las comunidades locales y cómo estas responsabilidades fiscales afectaban su rentabilidad y capacidad de servicio. La metodología utilizada fue una revisión exhaustiva de literatura y documentos legales para explorar las regulaciones fiscales que afectaban a estas cooperativas, junto con un enfoque cualitativo para analizar su impacto en la rentabilidad. Entre las evidencias se encuentra que las cooperativas con sistemas de cumplimiento tributario robustos tienen menores riesgos fiscales. Se concluye que existen varias obligaciones tributarias que impactan de forma directa a las COACs, que incluyen el IVA en transacciones financieras particulares

Rodríguez (2016) con el tema “Gestión financiera en cooperativas de ahorro y crédito en el contexto regional andino”, tuvo como objetivo investigar la gestión financiera en COACs

en el contexto regional andino. Se apoyó con una metodología a través de un estudio de caso con enfoque cualitativo y cuantitativo. Utilizó entrevistas semiestructuradas con directivos y empleados de las cooperativas, así como análisis de los EE.FF. y documentos internos. Los resultados mostraron que las entidades enfrentan desafíos particulares relacionados con la gestión de riesgos y la diversificación de servicios; destacando la necesidad de mejorar la capacitación del personal y la implementación de tecnologías financieras avanzadas.

A nivel nacional Fernández (2015) hizo una investigación cuyo título fue “Impacto del cumplimiento tributario en la sostenibilidad de las COAC en Ecuador”, con el objetivo de analizar la relación entre el comportamiento fiscal de los contribuyentes y su impacto en la recaudación de impuestos, y cómo estas dinámicas influyen en el desarrollo local. A través de metodología de estudios estadísticos de datos financieros y tributarios. Utilizó técnicas de regresión y análisis de correlación para evaluar la relación entre el cumplimiento tributario y la sostenibilidad financiera. Los hallazgos indicaron que el cumplimiento tributario estricto mejora la sostenibilidad financiera a largo plazo de las cooperativas, reduciendo riesgos fiscales y mejorando la confianza de los socios. Se concluyó que con relación a la importancia de comprender y gestionar las obligaciones para mantener la sostenibilidad económica de las cooperativas

Otro estudio hecho Gómez (2014) con el título “La gestión financiera para el desarrollo competitivo de las cooperativas de ahorro y crédito”, con el propósito de indagar las estrategias de gestión financiera en cooperativas de ahorro y crédito, en el contexto local. Se apoyó de la metodología de una investigación de campo desde entrevistas y análisis financiero. Utilizó un enfoque cualitativo para determinar las mejores prácticas y desafíos de la gestión financiera. Obtuvo como resultados que la gestión financiera adecuada mejora la competitividad, que les permite ofrecer productos y servicios diferenciados y mantener el equilibrio financiero sostenible. Concluyó que las COACs que implementan estrategias financieras innovadoras logran una mayor competitividad y crecimiento, destacando la importancia de la planificación estratégica y gestión eficiente de recursos.

En otra investigación realizada por Vargas (2014) con el tema “Estrategias de gestión financiera en cooperativas de ahorro y crédito en el contexto local”, tuvo como finalidad evaluar el desempeño financiero de las COACs en la provincia de Loja. Utilizó una metodología desde un estudio financiero con indicadores de desempeño. Se ayudó de técnica de análisis financiero como ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad para evaluar la salud

financiera de las instituciones. Los resultados revelaron que las COACs en Loja muestran un desempeño financiero variable, con algunas de ellas, enfrentando desafíos significativos en términos de liquidez y rentabilidad, aspectos que indican la necesidad de mejorar la gestión financiera y la diversificación de ingresos.

En el ámbito local, Padilla y Cuenca (2024) realizaron un estudio con el título de “Análisis a la gestión económica-financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO Ltda., periodo 2019-2022”, con el objetivo de analizar la gestión económica y financiera de la COAC. Utilizaron una metodología desde la evaluación de la estructura financiera y su desempeño económico, utilizaron una investigación descriptiva y explicativa con enfoque mixto. Emplearon método deductivo, inductivo y analítico sintético aplicando encuestas a socios y análisis de indicadores financieros. Los resultados mostraron que la Cooperativa tiene una estructura financiera del 89,90% y una baja de morosidad del 3,35%; con desafíos desde la falta de capital institucional del 6,41%. Concluyeron que la entidad presenta una estructura financiera adecuada con 89,90% de pasivos y 10,20% de patrimonio, pese a que la rentabilidad es baja y el crecimiento de los socios es lento.

4.2. Bases teóricas

4.2.1. Sistema financiero ecuatoriano (SFE)

Las bases teóricas del sistema financiero ecuatoriano se basan en distintos enfoques que se han postulado a través de los organismos de control, normas y regulaciones contrastadas por instrumentos internacionales considerando la dolarización, las regulaciones financieras como el desarrollo de los mercados de crédito.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2024) considera que la intermediación financiera como teoría señala que el sistema financiero juega un rol importante para canalizar los fondos desde ahorradores hasta los inversionistas. De modo que, se optimice la asignación de recursos. En Ecuador, en el siglo XXI hasta la actualidad muestra cambios relevantes en la forma en que las entidades financieras gestionan la liquidez y los créditos.

Para Ordóñez-Granda et al. (2020) desde las regulaciones financieras en el país están enrumadas por los requerimientos de velar por la estabilidad de la banca, evitar crisis, en específico luego de los efectos de eventos bancarios como el de los años 90 que generó el proceso de dolarización y actual uso del dólar como moneda oficial en el Ecuador. Desde las

entidades como la Superintendencia de Bancos y más instituciones son claves para las garantías y estabilidad bancaria.

Desde la teoría del desarrollo del mercado crediticio, según lo refiere González (2020) destaca que la evolución del sistema financiero influye en la distribución del crédito y el impacto en la desigualdad, Siendo elemento crítico en el país el acceso a créditos para dinamizar diferentes sectores de actividades económicas en el país.

La integración de la banca y el papel en la economía algunos estudios analizan la evolución del sistema bancario ecuatoriano dentro del marco de la teoría de la integración financiera regional e internacional. La adopción del dólar como moneda y la necesidad de adaptarse a los mercados internacionales han marcado las políticas financieras del país

La estructura del SFE lo constituye un cúmulo de entidades cuyo propósito es canalizar el ahorro de las personas. La que aporta al otorgamiento de recursos para desarrollar actividades económicas en el país, en donde la dinámica de ejecución requiere que los fondos lleguen desde quienes tienen más recursos financieros hacia los que requieren de esos recursos. Es decir, la intermediación de recursos monetarios es la encargada de captarlos, lo que se denomina (ahorros); posterior prestarlos, conocido como (créditos) (Granda et al. 2020).

La composición del SFE se compone por organizaciones financieras privadas, en las que se identifican a los bancos, sociedades financieras y mutualistas. Entidades financieras públicas, en las que constan los entes de servicios financieros, compañías de seguros como las compañías auxiliares del sistema financiero.

Figura 1
Composición del SFE



Nota. Adaptado de Tus finanzas (2024)

La estructura del SFE se establece adicional con datos de la Superintendencia de Bancos (2024) que el 90% del total del sistema se dan a través de los bancos.

Bancos. Corresponde a instituciones encargadas de resguardar el dinero entregado por los clientes, utilizando parte de estos ingresos para otorgar préstamos, a partir de cobros de tasas de interés (Chacón, 2024).

Elsaid (2023) definen un banco como una institución financiera que cumple funciones de intermediación financiera, recolectando depósitos de individuos y empresas para luego canalizarlos hacia el crédito y otras inversiones. Los bancos desempeñan un rol esencial en la economía, asegurando la liquidez y facilitando el acceso al crédito, que es clave para el crecimiento económico.

Según Murinde et al. (2022) los bancos son vistos como intermediarios financieros que reducen los costos de transacción y resuelven problemas de asimetría de información entre los prestatarios y los ahorradores. Proporcionan liquidez al sistema financiero y, a través de la transformación de activos, convierten depósitos a corto plazo en préstamos a largo plazo.

Sharif (2020) describen los bancos como actores claves en el sistema financiero, no solo porque canalizan fondos desde los ahorradores hacia los prestatarios, sino porque son vitales para la política monetaria y el control de la oferta de dinero en una economía. Además, actúan como creadores de dinero a través del proceso de creación de crédito.

McGrath et al. (2022) señalan que en su modelo clásico, destacan que los bancos son esenciales en la gestión de riesgos. Argumentan que los bancos ayudan a mitigar los riesgos asociados con la provisión de liquidez a los depositantes, mientras que financian proyectos de largo plazo que son más productivos, pero que no ofrecen liquidez inmediata.

Donal et al. (2020) señalan que los bancos tienen una función esencial en el mantenimiento de la estabilidad financiera. Al actuar como prestamistas de última instancia y proporcionar mecanismos de pago seguros, los bancos ayudan a prevenir crisis financieras, aunque también están expuestos a riesgos sistémicos, lo que subraya la importancia de la regulación bancaria.

Sociedad Financiera. Entidad que tiene como propósito intervenir en el mercado de capitales y facilitar créditos para el financiamiento en actividades productivas, en el sector de la construcción como para adquirir bienes y su posterior venta a mediano y largo plazo (Mencebón et al. 2020).

Bandi et al. (2023) definen las sociedades financieras como instituciones no bancarias que proporcionan una variedad de servicios financieros, incluyendo créditos al consumo, préstamos a pequeñas empresas, y la gestión de activos. Estas instituciones son intermediarios financieros que captan fondos del público o de instituciones y los canalizan hacia inversiones o préstamos.

Freixas y Rochet (2018), una sociedad financiera tiene una función clave en la distribución del riesgo y en la facilitación de la inversión y el ahorro. Estas entidades operan fuera del ámbito de los bancos tradicionales, ofreciendo servicios que complementan los del sistema bancario, como el financiamiento a sectores específicos o productos de inversión especializados.

Greenbaum y Thakor (2021) describen las sociedades financieras como intermediarios que ayudan a reducir las asimetrías de información en los mercados financieros. Estas entidades permiten que los inversionistas y prestatarios tengan acceso a productos financieros ajustados a sus necesidades, pero también requieren una supervisión adecuada debido al riesgo sistémico que pueden generar.

Allen y Gale (2019) señalan que las sociedades financieras tienen un rol importante en mercados emergentes, donde las necesidades de crédito y financiamiento a sectores no bancarizados son más críticas. Además, destacan que la regulación de las sociedades financieras es fundamental para prevenir problemas de insolvencia o fraudes que puedan afectar al sistema financiero en su conjunto.

Cooperativas de Ahorro y Crédito. Se conoce a la asociación de un número de personas que buscan ayudarse entre sí para cubrir las necesidades financieras y alcanzar sus metas. La característica principal es que no se conforma por clientes, sino por socios, porque cada uno de ellos, tiene una mínima participación dentro de la organización (Luque y Peñarreta, 2021).

Navarrete et al. (2021) definen a las COACs como instituciones financieras de carácter solidario que buscan promover el bienestar económico y social de sus miembros mediante la gestión de recursos financieros de forma colaborativa. A diferencia de los bancos tradicionales, las cooperativas son propiedad de sus miembros, quienes participan activamente en las decisiones de la organización, favoreciendo la inclusión financiera y el acceso a créditos asequibles.

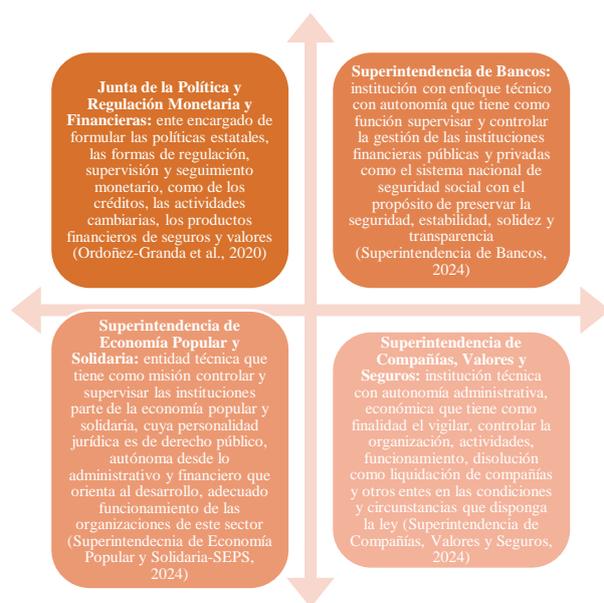
Peralta y Dufays (2020) destacan el papel crucial de las COACs en la inclusión financiera de sectores subatendidos por la banca tradicional, especialmente en comunidades rurales y en países en desarrollo. Estas cooperativas facilitan el acceso a servicios financieros, promoviendo el ahorro y ofreciendo productos de crédito que permiten a los individuos financiar proyectos pequeños o medianos, a menudo no accesibles por otros medios.

Martínez et al. (2020) resaltan que las cooperativas de ahorro y crédito actúan como un mecanismo de desarrollo económico local, permitiendo que las personas tengan acceso a productos financieros sin los requisitos estrictos de las instituciones bancarias tradicionales. Al ser de carácter democrático, las decisiones se toman en función del interés de los socios y no del lucro, lo que refuerza la solidaridad económica.

Valencia y Ruiz (2021) destacan que las cooperativas juegan un papel clave en la resiliencia económica de sus miembros, ya que permiten una redistribución más equitativa de los recursos financieros, promoviendo la cooperación y la autogestión en tiempos de crisis, como se observó durante la pandemia de COVID-19.

Organismos de control financiero. Para el funcionamiento y gestión del SFE se enmarcan varios organismos e instituciones que resguardan las actividades de las organizaciones financieras en el país, entre las que están:

Figura 2
Organismos de control financiero



Nota. Adaptado de Ordoñez-Granda et al. (2020), Superintendencia de Bancos (2024), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2024)

4.2.2. Origen de las COACs

Las cooperativas de ahorro y crédito surgieron en el siglo XIX con el objetivo de brindar servicios financieros a sus miembros y a la comunidad en general. Estas cooperativas surgieron como una respuesta a la necesidad de acceso a crédito y ahorro, especialmente entre personas con recursos limitados y en áreas rurales (Luque y Peñarreta, 2021). En Alemania, Friedrich Wilhelm Raiffeisen fue uno de los iniciadores de este movimiento. Para ayudar a los agricultores a obtener préstamos a tasas justas, Raiffeisen fundó la primera sociedad de crédito rural en 1849 (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito , 2024).

A principios del siglo XX, surgieron las primeras cooperativas de ahorro y crédito en América Latina. En Ecuador, se establecieron cooperativas de ahorro y crédito en Quito y Guayaquil entre 1879 y 1900. Estas cooperativas han cambiado para adaptarse a las necesidades cambiantes de sus miembros y se han expandido a nivel global. Siguen siendo una herramienta crucial para fomentar el ahorro y brindar acceso a crédito en muchas comunidades, incluso en la actualidad (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito , 2024).

En Ecuador, las entidades que pertenecen al sector económico popular y solidario están registradas de manera individual o colectiva, y realizan actividades de distribución, intercambio, consumo y financiamiento de bienes o servicios. Las entidades financieras, ya sea de la economía popular y solidaria o de la superintendencia de bancos y seguros, actúan como intermediarios entre los clientes y cómo utilizan su dinero, recibiendo comisiones o intereses por los servicios financieros que ofrecen (Pérez et al. 2021).

El origen de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COACs) en Ecuador tiene una relación directa con el desarrollo de la economía popular y solidaria, que fue formalizada a través de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), promulgada en 2011. Esta ley estableció un marco normativo que reconocía el rol de las cooperativas en el sistema financiero ecuatoriano, como una herramienta clave para la inclusión financiera y el desarrollo social. Las cooperativas surgieron inicialmente como una respuesta a las necesidades financieras de comunidades marginadas, brindando acceso a servicios financieros en zonas donde la banca tradicional no llegaba, especialmente en sectores rurales y para poblaciones de bajos ingresos.

Desde su instauración, las COACs se clasificaron en distintos segmentos según sus activos, lo que permitió una mayor especialización y supervisión. Las regulaciones promulgadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) facilitaron su

crecimiento al adaptarlas a las características del sistema cooperativo, destacando principios como la solidaridad, la ayuda mutua y la propiedad social. Entre 2010 y 2015, se consolidaron como actores importantes en la intermediación financiera del país, con un crecimiento considerable en activos y en número de socios, contribuyendo a la democratización del acceso al crédito y al ahorro para la población excluida financieramente.

4.2.2.1. Gestión Financiera. Es fundamental para tener éxito y crecimiento sostenible, pues se entrelazan dimensiones como la planificación y control; la toma de decisiones informadas; la maximización de las ganancias; gestionar el riesgo y mejorar la eficiencia operativa (Correa y Correa, 2021).

Huacchillo Pardo et al. (2020) destacan que la gestión financiera es un proceso fundamental que abarca la planificación, organización y control de los recursos financieros de una empresa para lograr sus objetivos estratégicos. Se enfatiza que la gestión financiera debe alinearse con la misión y visión de la organización, maximizando el rendimiento de las inversiones y controlando el riesgo.

Boisjoly et al. (2020) se enfocan en la valoración financiera como parte integral de la gestión, señalando que las empresas deben desarrollar estrategias que permitan una evaluación constante de sus activos y actividades productivas para mejorar la rentabilidad. Estos autores subrayan la necesidad de adaptar la gestión financiera a las condiciones del mercado y a los cambios en los patrones de consumo.

Soto et al. (2021) enfatizan el impacto de la planificación financiera en la toma de decisiones, argumentando que una correcta gestión de los recursos financieros puede ayudar a las empresas a enfrentar mejor las crisis, optimizar su rentabilidad y mantenerse competitivas. Además, se considera que la planificación flexible y el control financiero son esenciales para ajustar las estrategias según las circunstancias cambiantes del entorno.

Venegas-Martínez (2020) añade que la gestión financiera implica no solo optimizar el capital disponible, sino también manejar de forma eficiente los riesgos asociados a los mercados financieros, sobre todo en periodos de alta volatilidad, como los provocados por la pandemia de COVID-19.

- **Planificación y control:** ayuda para establecer acciones tendientes a planear y realizar seguimiento de los recursos financieros. A fin de asegurar el uso de forma eficiente para lograr las metas empresariales.

Soto et al. (2021) argumentan que la planificación financiera implica establecer objetivos financieros claros y desarrollar estrategias para alcanzarlos. Esto incluye la creación de presupuestos, la estimación de ingresos y gastos futuros, y la previsión de la necesidad de financiamiento. Señalan que la planificación no solo busca el crecimiento, sino también la sostenibilidad a largo plazo, permitiendo a las organizaciones adaptarse a las condiciones del mercado y gestionar los recursos financieros de manera más eficiente.

Boisjoly et al. (2020) destacan la importancia del control financiero como una herramienta de monitoreo continuo que permite verificar si los objetivos financieros planificados se están alcanzando. El control financiero implica la comparación constante entre los resultados reales y los presupuestos o proyecciones, y la corrección de desvíos mediante ajustes oportunos. Subrayan que un sistema de control efectivo ayuda a identificar problemas antes de que escalen y permite la toma de decisiones correctivas en tiempo real.

Venegas-Martínez (2020) enfatiza que tanto la planificación como el control financiero son esenciales para mitigar los riesgos financieros en entornos de alta incertidumbre. La planificación ayuda a prever escenarios futuros y a crear planes de contingencia, mientras que el control permite ajustar las estrategias con base en la evolución de la situación económica, especialmente en contextos de crisis, como la pandemia de COVID-19.

Huacchillo et al. (2020) también añaden que la planificación financiera debe ser flexible y adaptable a cambios en el entorno empresarial. Resaltan que el control financiero, por otro lado, no solo evalúa el rendimiento financiero, sino que también mide la eficiencia en el uso de los recursos, asegurando que se logre la máxima rentabilidad con el menor riesgo posible.

- **Toma de decisiones informadas:** aporta información detallada, para desde allí analizar datos que deriven en decisiones acertadas e inteligentes desde los insumos financieros disponibles.

Ninamaque (2023) sugiere que una gestión financiera sólida y una correcta planificación financiera tienen una relación fuerte con la efectividad de las decisiones financieras. A través del análisis de las operaciones financieras, se concluyó que las empresas que implementan una gestión basada en el análisis preciso de información financiera logran una mayor eficiencia en la consecución de sus objetivos estratégicos.

- **Gestión de riesgos:** estima y entiende la minimización de los riesgos financieros a los que se exponen las empresas, lo que establece protecciones para posibles pérdidas en las organizaciones.
- **Mejora de la eficiencia operativa:** orienta a que los recursos se dispongan de forma efectiva, que lleven a optimizar los procesos operativos

La gestión de las finanzas de una empresa es lo que se conoce como gestión financiera. Además, está involucrado en el análisis, la toma de decisiones y la toma de medidas relacionadas con los recursos financieros para el crecimiento de una organización. La gestión adecuada de estos recursos le permite mantener una liquidez y rentabilidad eficientes (Párraga et al. 2021)

En opinión de Armijos-Solízano et al. (2020) señala que la gestión financiera es la capacidad de administrar y gestionar los recursos financieros de una entidad de manera efectiva, así como de asignar esos recursos a los activos corrientes y otros activos, activos fijos y fuentes de financiamiento en caso de necesidad para cumplir con sus aspiraciones a un proyecto a largo plazo. Para que una entidad crezca a medida que pasa el tiempo y se mantenga en el largo plazo, es necesaria una gestión financiera efectiva.

La pandemia de COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, se convirtió en una catástrofe además de la salud, económica y que tuvo un impacto en múltiples áreas. El efecto económico de este problema. Como afirma Dolmos y Salazar (2018) representa los cambios en los estados financieros de una entidad como resultado de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos cambios incluyen cambios bruscos en la economía, cambios imprevistos en el mercado, como los que ocurrieron durante la pandemia, y otros relacionados con factores internos y externos relacionados con el funcionamiento comercial.

En la gestión empresarial, medir el desempeño es fundamental porque proporciona información valiosa que permite a los gerentes monitorear los resultados, los informes de progreso e identificar de manera precisa la salud del negocio. Las pequeñas y medianas empresas (PYME) se diferencian de las grandes corporaciones en que las primeras pueden estar relacionadas con la economía informal de las empresas familiares y el sector empresarial formalizado en los países en desarrollo (Ruiz-Rendón et al. 2020).

Salinas y Ugarte (2023) señalan, los factores políticos, sociales, tecnológicos, infraestructura, marketing, financieros y de gestión entre otros afectan el desempeño de las

empresas en varios sectores. Investigaciones como la realizada por Laurent (2022) indican que el desempeño de las empresas está influenciado por las interconexiones entre sus entornos internos y externos. Las capacidades internas de las empresas (medidas por la disponibilidad de recursos financieros y las perspectivas de crecimiento) son fundamentales para poder funcionar en entornos institucionales débiles y fuertes.

4.2.2.2. Estados Financieros. El propósito de los estados financieros es brindar información sobre la situación financiera, el desempeño y los cambios para ayudar a una amplia gama de usuarios a tomar decisiones económicas. Con ello Norma Internacional de Contabilidad 1 (2001) señala que:

Esta regla establece los estándares para la presentación de estados financieros de propósito general para garantizar que sean comparables con los estados financieros de la misma entidad a lo largo de los períodos anteriores, al igual que con los de otras organizaciones. Este reglamento establece exigencias generales para la presentación de estados financieros, directrices para determinar su estructura y contenido mínimo (p.5).

Estado de situación financiera. Es un documento, en el cual se presenta la situación financiera y económica de una entidad considerando un periodo específico, a la vez suministra información frecuente de los recursos y obligaciones a cumplir por la organización. Proporciona una visión rápida de la situación financiera de una empresa en un momento determinado al enumerar sus activos, pasivos y patrimonio (Huacchillo et al. 2020).

Valencia y Núñez (2022) definen el Estado de Situación Financiera como un informe contable que presenta la posición financiera de una empresa en un momento específico. Refleja los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad, lo que permite evaluar su solvencia y capacidad de generar valor.

González y Pérez (2023) enfatizan que este estado es clave para los inversionistas y prestamistas, ya que proporciona una visión clara de la estructura de financiamiento y el nivel de endeudamiento de la empresa, ayudando en la toma de decisiones informadas. Así como Mendoza (2021) resalta que el Estado de Situación Financiera permite evaluar la liquidez y la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo, siendo fundamental para la planificación financiera.

Estado de resultados. El estado de resultados combina ingresos y gastos para obtener información sobre los resultados de una empresa durante un período de tiempo determinado y

calcular una utilidad o pérdida durante ese período; muestra un resumen de los resultados de las operaciones de la empresa, independientemente de si ganó o perdió durante ese período (Escandón et al. 2021).

García y Pérez (2022) definen el Estado de Resultados como un informe financiero que muestra los ingresos, costos y gastos de una empresa durante un período determinado, reflejando así la rentabilidad y el desempeño operativo. Es esencial para evaluar la capacidad de la empresa de generar beneficios.

Soto et al. (2023) destacan que este estado permite conocer la eficiencia de las operaciones y la relación entre ingresos y costos, ayudando en la toma de decisiones estratégicas para mejorar la rentabilidad.

Estado de flujo de efectivo. La información sobre los flujos de efectivo de una entidad es útil porque permite a los usuarios de los estados financieros evaluar su capacidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades para utilizarlos. Los usuarios deben tomar decisiones económicas evaluar la capacidad de la entidad para generar dinero y dinero equivalente, así como las fechas en que ocurren y la probabilidad relativa de que ocurran (Normas Internacionales de Contabilidad , 2001)

González y Martínez (2022) definen el Estado de Flujo de Efectivo como un informe financiero que muestra las entradas y salidas de efectivo de una empresa durante un periodo determinado. Su objetivo es evaluar la liquidez de la empresa y su capacidad para generar efectivo de sus operaciones, así como sus inversiones y financiamiento.

Soto et al. (2023) destacan que este estado es clave para gestionar el efectivo y prever necesidades de financiamiento a corto plazo, permitiendo a las empresas mantener un equilibrio financiero.

Estado de cambio de patrimonio. Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio tal como se requiere en el párrafo 10. El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información: (a) el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras; (b) para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8; y (c) [eliminado] (d) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado (como mínimo) los cambios

resultantes de: (i) el resultado del periodo; (ii) otro resultado integral; y (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control (Norma Internacional de Contabilidad 1, 2001, p. 34).

El Estado de Cambios en el Patrimonio es un estado financiero que muestra las variaciones del patrimonio neto de una empresa a lo largo de un período determinado. Su objetivo principal es proporcionar información sobre los movimientos dentro del patrimonio, como beneficios, pérdidas, aportes de los socios y distribuciones de dividendos, entre otros. Este estado permite a los interesados entender cómo y por qué ha cambiado el valor del patrimonio de la empresa durante el ejercicio.

Según las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), el estado de cambios en el patrimonio neto incluye tres elementos clave: el capital social, las reservas y las utilidades. Estos componentes reflejan la evolución del patrimonio de la empresa a partir de las operaciones realizadas durante el período y ayudan a la toma de decisiones estratégicas y de inversión, ya que revelan la salud financiera y los movimientos significativos dentro de la estructura de capital.

En términos de estructura, el estado de cambios en el patrimonio neto puede dividirse en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto, donde se reflejan las variaciones tanto de las utilidades como de las aportaciones o distribuciones de los propietarios

Notas a los estados financieros. Las notas contienen información adicional a la que se presenta en los estados de situación financiera, los estados de cambios en el patrimonio, los estados de resultado del periodo y otros estados integrales, y los estados de flujos de eficiente. Las notas ofrecen descripciones o desagregaciones narrativas de las partidas que se presentaron en esos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen con los requisitos para ser reconocidos (Norma Internacional de Contabilidad 1, 2001, p. 7)

Las notas a los estados financieros proporcionan información adicional que complementa los estados financieros principales, ayudando a los usuarios a entender mejor los detalles y las decisiones contables detrás de los números. Estas notas permiten una mayor transparencia y profundización en las políticas contables, estimaciones, y contingencias que no siempre se reflejan de manera clara en los estados financieros.

Las notas a los estados financieros han ganado aún más relevancia, con un énfasis en las normas internacionales de contabilidad (NIIF) que requieren revelaciones específicas sobre temas como instrumentos financieros, depreciación, pasivos contingentes y provisiones. Además, estas notas explican la metodología usada para los ajustes de valor y los cambios en el capital social, entre otros elementos que afectan los resultados financieros de las empresas.

De acuerdo con la literatura actual, las notas son esenciales para comprender la salud financiera de una empresa y las condiciones del entorno económico en el que opera, ya que proporcionan detalles sobre los riesgos financieros, políticas de crédito, y otras variables clave que impactan la sostenibilidad de la organización

4.2.2.3. Análisis financiero. El análisis financiero evalúa el estado financiero de una empresa. Se basa en los estados financieros para realizar un diagnóstico, encontrar debilidades y recursos comerciales y/o reconocer señales de advertencia. El análisis financiero a través del estudio de los Estados Financieros constituye un procedimiento metodológico para identificar la situación financiera en el período considerado de las empresas y, considerando la importancia que representa en lo económico y laboral (Burguete, 2023).

El análisis financiero es una herramienta crucial para evaluar la salud económica de una organización. Los enfoques actuales han enfatizado la importancia de analizar los estados financieros para tomar decisiones estratégicas bien fundamentadas, tales como la gestión de riesgos, la optimización de recursos y la planificación a largo plazo. El análisis financiero incluye el uso de varias técnicas, como el análisis vertical y el análisis horizontal. El primero examina la estructura financiera de la empresa, evaluando la relación de cada cuenta con el total del balance o el estado de resultados, lo que facilita la identificación de áreas clave de gasto o inversión. El análisis horizontal, por otro lado, compara los estados financieros de varios periodos, permitiendo observar tendencias a lo largo del tiempo y evaluar el crecimiento o la declinación de diferentes elementos financieros (Cerritos y Gil, 2022)

Adicionalmente, como sostiene Gaspar et al. (2020) el uso de ratios financieros como la liquidez (medida por ratios como la razón corriente o la prueba ácida), la rentabilidad y la eficiencia (medida por el retorno sobre activos o el margen de beneficio) se ha convertido en un estándar para evaluar la capacidad de una empresa para generar beneficios, pagar sus obligaciones y gestionar de manera eficiente sus recursos. Según el análisis reciente, empresas que utilizan estos indicadores para realizar evaluaciones continuas y ajustadas a su contexto

operativo tienen una ventaja significativa en la toma de decisiones para la expansión y la optimización de la rentabilidad.

4.2.2.4. Indicadores financieros. Las ratios financieros o indicadores son herramientas clave para el análisis financiero, ya que proporcionan información valiosa sobre la liquidez, rentabilidad, gestión de activos y endeudamiento de una organización.

Ratios de Liquidez

Razón Corriente: Mide la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes. Se calcula dividiendo los activos corrientes entre los pasivos corrientes.

Prueba Ácida: Similar a la razón corriente, pero excluyendo inventarios, lo que la hace un indicador más estricto de la capacidad de pago a corto plazo (activo corriente - inventarios) / pasivo corriente.

Ratios de Rentabilidad

Rentabilidad sobre Ingresos: Mide la efectividad de la empresa en la generación de utilidades a partir de las ventas. Se calcula dividiendo la utilidad neta entre las ventas.

Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mide el rendimiento de los accionistas, calculándose como la utilidad neta sobre el patrimonio.

Ratios de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento: Mide el porcentaje de los activos de la empresa financiados por deudas. Se calcula dividiendo el pasivo total entre el activo total.

Razón de Patrimonio: Mide la proporción de los activos financiados con capital propio. Se calcula dividiendo el patrimonio entre el activo total.

Ratios de Gestión o Actividad

Rotación de Inventarios: Mide cuántas veces la empresa vende y repone su inventario durante un período. Se calcula dividiendo el costo de ventas entre el inventario promedio

Partiendo del hecho que los indicadores financieros se realizan para determinar la liquidez y solvencia de las empresas, además de medir la actividad operativa, la eficiencia en utilizar los activos, capacidad de endeudamiento y la cancelación de obligaciones contraídas, las utilidades, inversiones, el rendimiento y la rentabilidad (Párraga et al. 2021); términos que se explican:

- **Liquidez (Ratio de Liquidez Corriente)**

Indica si la empresa puede enfrentar las deudas con el activo de corto plazo, se lo calcula a través de la siguiente expresión

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \quad (\text{Ec 1})$$

- **Endeudamiento del activo**

Si la empresa tiene un valor menor al promedio del sector obtiene un valor de uno, caso contrario, de cero

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \quad (\text{Ec 2})$$

- **Rentabilidad de los Activos (ROA)**

Indica la rentabilidad de los activos, se estima con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}} \quad (\text{Ec 3})$$

- **Rentabilidad con relación a la inversión (ROE)**

Muestra la rentabilidad con respecto a la inversión, se calcula a partir de:

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}} \quad (\text{Ec 4})$$

Margen Bruto

Indica la renta con referencia a ventas, costo de ventas y cómo cubrir gastos, calculado a partir de la expresión:

$$\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Venta}} \quad (\text{Ec 5})$$

La gestión de riesgos financieros se enfoca en comprender y evaluar la incertidumbre que acompaña a las decisiones financieras, a través del proceso completo para identificar y medir los posibles riesgos financieros, seguido por la implementación de técnicas para abordarlos. Por lo tanto, se utilizan medidas de volatilidad como la varianza o la desviación estándar para estimar tanto la probabilidad como el impacto de eventos adversos estándar (Morán et al. 2022; Lizarzaburu et al. 2012; Valencia y Narváez, 2021).

Rodríguez et al. (2013). Destaca que dos procesos interconectados impulsan la gestión de riesgos. En primer lugar, el cambio en el entorno socioeconómico hace que las empresas se enfrenten a riesgos más lejanos, únicos y a veces inusuales, lo que indica la necesidad de medidas preventivas en lugar de tomar decisiones inmediatas. En segundo lugar, se considera la posibilidad de obtener las mejores prácticas de gestión de riesgos de la experiencia y el marco regulatorio en función del territorio y sector donde se ejecuten las operaciones.

En este contexto, el análisis financiero se utiliza para lograr una alta productividad mediante la gestión eficiente de los recursos, buscando la máxima calidad y eficiencia a través del diagnóstico financiero (Rosillón, 2009; Lavalle, 2016). Sin embargo, a medida que la economía se ha vuelto más compleja, los instrumentos para el análisis financiero se tornan más sofisticados, incorporando aspectos como la rentabilidad, la eficiencia y la sostenibilidad

En cualquier caso, el análisis financiero implica una evaluación minuciosa, lo que lo hace esencial para comprender la salud financiera y operativa de una empresa. Para lograrlo, utiliza el análisis transversal para comparar la empresa con otras empresas y el rendimiento propio de la empresa a lo largo de un período de tiempo. Esto ayuda a tomar decisiones fundamentadas sobre la viabilidad y el desempeño futuro (Gil, 2004; Singh y Chauhan, 2016).

4.2.2.5. Métodos aplicados para el análisis financiero. Análisis vertical. Consiste en tomar un estado financiero de un año y relacionarlo en porcentajes en un total determinado; se considera estático porque estudia la situación en un momento determinado (Martínez, 2022).

Se centra en la estructura interna de los estados financieros, presentando cada elemento como un porcentaje del global, por ejemplo, los activos como porcentaje general de activos. Permite entender la proporción de cada componente dentro de los estados financieros y es crucial para evaluar la eficiencia operativa

Análisis horizontal: Estudio dinámico de las cuentas contables de los estados financieros durante un período de tiempo determinado, permitiendo que se puedan determinar las tendencias promedio y las variaciones que ocurren durante el tiempo, demostrando en porcentajes las modificaciones producidas (Martínez, 2022).

Existen diversos métodos aplicados para el análisis financiero que son fundamentales para la toma de decisiones estratégicas en una empresa. Estos métodos permiten evaluar la salud financiera, identificar áreas problemáticas y reconocer oportunidades de mejora. A continuación, se describen algunos de los más utilizados:

Análisis Horizontal (o de tendencias): Este método compara los estados financieros de varios períodos consecutivos para identificar patrones y tendencias en las cifras clave de la empresa, como ingresos, costos y beneficios. Es útil para prever el futuro y evaluar el desempeño a lo largo del tiempo.

Análisis de razones financieras: Se utilizan varios ratios financieros (como los de liquidez, rentabilidad, endeudamiento) para evaluar la solvencia, la rentabilidad y la eficiencia de una empresa. Estos ratios son esenciales para entender la capacidad de una organización para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

Análisis de flujo de caja descontados: Este método proyecta los flujos de caja futuros de la empresa y los ajusta por el valor del dinero en el tiempo, con un factor de riesgo. Es fundamental para la valoración de proyectos y empresas, ya que estima el valor presente neto (VPN) de futuros ingresos.

Análisis de Punto de Equilibrio: Determina el nivel de ventas necesario para cubrir todos los costos fijos y variables, proporcionando una visión clara de cuántas unidades deben venderse para empezar a generar ganancias. Es un análisis clave para la toma de decisiones sobre precios y producción.

Análisis de Valor Económico Agregado (EVA): Mide la rentabilidad de la empresa después de deducir el costo del capital invertido. Es una herramienta que permite determinar si la empresa está generando valor real para los accionistas.

Análisis correlacional: Técnicas estadísticas aplicadas al análisis financiero. El coeficiente de correlación de Pearson, también conocido como coeficiente de correlación lineal o simplemente coeficiente de correlación, es una medida estadística que muestra la relación entre dos variables. El coeficiente de correlación de Pearson entre dos variables se puede

calcular dividiendo la covarianza de cada una de ellas por la raíz cuadrada del producto de sus varianzas (Hernández et al. 2023).

El coeficiente de correlación de Pearson busca medir la dependencia lineal existente entre dos variables aleatorias cuantitativas. Anteriormente, es complicado evaluar numéricamente la relación entre dos variables debido a la dificultad de determinar qué parejas de variables están más relacionadas entre sí. Por lo tanto, el objetivo del coeficiente de correlación de Pearson es proporcionar un valor a la relación entre las variables para que posteriormente se pueda comparar entre ellas. El valor del índice de correlación de Pearson oscila entre -1 y +1. La interpretación del valor del coeficiente de correlación de Pearson se detallará más adelante (Hernández et al. 2023).

El análisis correlacional es un método estadístico clave utilizado para explorar y entender las relaciones entre dos o más variables, sin intervenir directamente en ellas. Este tipo de investigación permite identificar si las variables están asociadas y cuál es la naturaleza de esa relación, ya sea positiva o negativa, pero no establece causalidad directa entre ellas.

Según Susan y Horton (2023), la investigación correlacional es fundamental para identificar patrones y tendencias en datos, ayudando a predecir resultados o efectos, pero no puede determinar si una variable causa directamente cambios en otra. En este sentido, el análisis correlacional es valioso para el diagnóstico y exploración de relaciones en fenómenos sociales y científicos, aunque no debe confundirse con estudios experimentales que sí buscan establecer causalidad.

Existen varios tipos de análisis correlacionales, entre ellos:

Correlación de Pearson, que mide la relación lineal entre dos variables continuas.

Correlación de Spearman, adecuada para datos ordinales o cuando la relación no es estrictamente lineal.

Correlación parcial y múltiple, que permite evaluar relaciones entre variables mientras se controlan otras variables para entender mejor las asociaciones principales (Susan y Horton, 2023).

Este enfoque es comúnmente aplicado en psicología, educación, economía, y otros campos para entender cómo ciertos factores pueden estar relacionados entre sí, sin necesidad de manipular las variables en un entorno controlado. Sin embargo, es crucial tener en cuenta

que la correlación no implica causalidad; es decir, puede mostrar que dos variables están relacionadas, pero no necesariamente que una cause el cambio en la otra.

El coeficiente de correlación de Pearson es una medida estadística fundamental para evaluar la relación lineal entre dos variables cuantitativas. Esta métrica cuantifica la dirección y la fuerza de la asociación, ofreciendo valores que oscilan entre -1 y +1. Un valor de +1 indica una correlación positiva perfecta (es decir, ambas variables aumentan juntas), mientras que un valor de -1 indica una correlación negativa perfecta (cuando una variable aumenta, la otra disminuye en proporción). Un valor de 0 sugiere ausencia de correlación lineal entre las variables.

$$r_{xy} = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2} \sqrt{\sum_{i=1}^n (y_i - \bar{y})^2}}$$

Aquí, x_i y y_i representan los valores de las dos variables, mientras que \bar{x} y \bar{y} son sus medias respectivas. Este coeficiente es independiente de las unidades de medida de las variables, lo que lo convierte en una herramienta muy útil para comparar relaciones entre diferentes conjuntos de datos.

Interpretación

Correlación fuerte: valores de r entre **0.5 y 1** o entre **-1 y -0.5**.

Correlación moderada: valores de r entre **0.3 y 0.5** o entre **-0.5 y -0.3**.

Correlación débil o inexistente: valores cerca de **0**, lo que indica poca o ninguna relación lineal.

Es importante notar que el coeficiente de correlación de Pearson solo mide relaciones lineales. Si las variables tienen una relación no lineal, este coeficiente podría no reflejar adecuadamente la intensidad o dirección de la relación. Además, la correlación no implica causalidad; aunque dos variables estén correlacionadas, no significa que una cause cambios en la otra.

En cambio, el coeficiente de correlación de Spearman es una medida estadística utilizada para analizar la relación entre dos variables clasificadas o de rango. A diferencia de la correlación de Pearson, que se basa en valores absolutos y asume una relación lineal, el coeficiente de Spearman se centra en los rangos de los datos y no requiere que las variables

tengan una distribución normal. Esto lo hace particularmente útil para datos ordinales o cuando las variables no siguen una relación lineal exacta.

El cálculo de la correlación de Spearman implica asignar rangos a los datos de cada variable y luego evaluar la diferencia entre los rangos de cada observación. La fórmula que se utiliza es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde d_i es la diferencia entre los rangos de las dos variables para cada observación, y n es el número de observaciones. El resultado de esta fórmula proporciona un valor entre -1 y +1, donde +1 indica una correlación perfecta positiva, -1 una correlación perfecta negativa, y 0 indica que no hay correlación.

Una ventaja clave de la correlación de Spearman es que es menos sensible a los valores atípicos en los datos, ya que se basa en rangos, y es ideal cuando los datos no siguen una distribución normal. Además, puede medir relaciones monotónicas, es decir, aquellas en las que una variable aumenta o disminuye de manera consistente con la otra, aunque no necesariamente de forma lineal.

Otra opción es la correlación parcial y la correlación múltiple son métodos estadísticos utilizados para analizar la relación entre dos o más variables, controlando la influencia de otras variables.

Correlación Parcial: Este método se utiliza para examinar la relación entre dos variables, excluyendo los efectos de una o más variables adicionales. Es especialmente útil cuando se quiere evaluar la relación entre dos variables, pero se desea controlar el impacto de otras variables que podrían estar influyendo en la relación observada. Por ejemplo, si se está analizando la relación entre el rendimiento académico y el nivel socioeconómico, pero se desea controlar el impacto de la edad, se utilizaría la correlación parcial para entender la relación directa entre el rendimiento académico y el nivel socioeconómico, sin la interferencia de la edad.

Correlación Múltiple: En contraste, la correlación múltiple examina la relación entre una variable dependiente y dos o más variables independientes. Es una extensión de la regresión lineal y permite evaluar cómo las variables independientes juntas pueden predecir

una variable dependiente. Un ejemplo sería utilizar variables como el GPA de la escuela secundaria y el puntaje SAT para predecir el GPA universitario. La correlación múltiple es útil en situaciones donde se necesita entender la influencia conjunta de varias variables predictoras sobre una variable de interés

4.2.3. Gestión Tributaria.

La gestión tributaria hace referencia a varias acciones en conjunto como estrategias direccionadas por la administración tributaria que busca afirmar el cumplimiento de los compromisos fiscales por los contribuyentes, de modo tal, optimizar las recaudaciones de impuestos, así garantizar la equidad y eficiencia del sistema tributario (González , 2022).

Tributos. Se entiende como el pago que el Estado exige a los contribuyentes para financiar actividades tendientes a cubrir los requerimientos de la colectividad y/o otras relacionadas con el quehacer político económico. Se reconocen, también como obligaciones monetarias impuesta de manera unilateral y exigidas por la administración tributaria de acuerdo a disposiciones de la ley, bajo parámetros que dispongan el uso para el gasto público (Nicole, 2020).

En Latinoamérica, los contribuyentes tienen una gran carga fiscal debido a que los cánones impositivos de las personas se basan en los ingresos percibidos. Sin embargo, para los regímenes, la recaudación de tributos contribuye al desarrollo económico, mostrando características cíclicas como la expansión, apogeo, dificultades, recesión y depresión que se reflejan en los productos, inversión y rentabilidad de las empresas (Quispe-Fernández y Ayaviri-Nina, 2021)

Según lo destaca Bravo y Hidalgo (2020) entre 2019 y 2022, la pandemia afectó la recaudación de impuestos en Ecuador, lo que provocó la paralización de varias empresas y el despido de empleados, lo que llevó a no pagar las obligaciones tributarias al Estado. El gobierno central recurrió a otras deudas externas para enfrentar la crisis sanitaria, económica y social debido a la reducción de los ingresos fiscales, un efecto provocado de la crisis económica.

Autores recientes han abordado varios aspectos clave. Por ejemplo, el planeamiento tributario es visto como una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia empresarial y reducir la carga tributaria, asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Escalada et al. 2021).

La fiscalización y las estrategias de cobranza se destacan como elementos esenciales para aumentar el nivel de cumplimiento voluntario, especialmente en sectores como los profesionales independientes, donde la evasión sigue siendo un desafío importante (Bustamante, 2020).

La cultura tributaria también ha sido un tema recurrente, con varios estudios que destacan su papel en la mejora del cumplimiento fiscal. Un nivel elevado de cultura tributaria está directamente relacionado con la reducción de las brechas de incumplimiento, ya que promueve el sentido de responsabilidad y cooperación de los contribuyentes con el sistema fiscal (González, 2022).

Las estrategias para la ampliación de la base tributaria y la reducción de los costos de cumplimiento han demostrado ser efectivas en el aumento de la productividad del impuesto sobre la renta, lo que facilita la recaudación y contribuye a una mayor equidad en el sistema tributario. En resumen, la gestión tributaria moderna se basa en el uso de estrategias bien diseñadas que no solo buscan maximizar la recaudación, sino también fomentar la educación fiscal y garantizar que los contribuyentes cumplan sus obligaciones de manera más equitativa y eficiente

Impuestos Directos. Son los que se gravan de forma directa desde los ingresos o el patrimonio de las personas. Se diseñan para quienes más ingresos tienen, mayor contribución hagan que motiva la distribución de la riqueza de manera equitativa. Así incorporan impuestos sobre la renta, el patrimonio, herencias, donaciones y más (Kiziryan, 2024).

Los impuestos que se aplican directamente a los ingresos o el patrimonio de las personas se conocen como impuestos directos. Esto significa que el gobierno evalúa tu ingreso y en base a eso te cobra un impuesto.

La recaudación fiscal del país mostró una tendencia progresiva, es decir, un crecimiento constante anual. En 2016, llegó a \$12.429.662, en 2017 a \$12.728.797 y en 2018 a \$13.180.508. Es importante recordar que las microempresas obtuvieron un total de \$571.809.156,37 en ventas, de los cuales el 25% se destinó al pago de obligaciones tributarias. Sin embargo, esto representa solo el 1% de la recaudación total del país en comparación con las microempresas (Zamora, 2020).

Los impuestos directos exploran las bases y principios que los sustentan como una herramienta clave para la financiación de los estados. Los impuestos directos, como el

Impuesto sobre la Renta (IR) y el Impuesto sobre el Patrimonio, se caracterizan por gravar directamente los ingresos o el patrimonio de los contribuyentes, diferenciándose de los impuestos indirectos que recaen sobre el consumo (por ejemplo, el IVA).

El análisis del impacto distributivo de los impuestos directos también ha sido abordado por expertos como Zapata (2016), quienes destacan que, a pesar de la importancia de los impuestos directos para la reducción de desigualdades, el nivel de evasión y la falta de políticas fiscales eficaces en algunos países limitan los beneficios de estos tributos. Por ello, es crucial que las políticas fiscales mantengan un equilibrio entre la progresividad de los impuestos y la simplificación de su recaudación para aumentar la *compliance* o cumplimiento tributario.

La tributación directa ha tenido un rol central en la política fiscal, ya que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) representa una gran parte de los ingresos tributarios del estado. Este tipo de impuestos no solo financia el gasto público, sino que también juega un papel esencial en la redistribución de riqueza y en la lucha contra la pobreza, mediante programas de asistencia social financiados por las recaudaciones fiscales. Los impuestos directos son considerados esenciales para la justicia fiscal y la sostenibilidad del estado, promoviendo una distribución equitativa de la carga tributaria, pero también enfrentan desafíos relacionados con la evasión fiscal y la eficiencia en su implementación.

Según autores como González (2022), los impuestos directos son instrumentos fiscales fundamentales para la redistribución del ingreso y la equidad social, ya que se aplican progresivamente, es decir, a mayor ingreso o patrimonio, mayor es la tasa tributaria que se aplica. Este tipo de tributos tiene un enfoque de justicia social, ya que busca que quienes tienen mayores capacidades económicas contribuyan en mayor medida al bienestar colectivo.

Impuestos Indirectos. Se reconocen a partir del consumo de bienes y servicios que pagan las personas. Están incluidos en el precio de venta de productos y servicios. Se pagan por consumir o utilizar algo se conocen como impuestos indirectos. Los impuestos indirectos se cobran por igual a todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de ingresos o poder adquisitivo. En contraste, los impuestos directos se calculan en base a la renta o el patrimonio de una persona (Kiziryan, 2024).

El sistema tributario tiene como objetivo promover la competencia tributaria que ha surgido en varios países en los últimos años, lo que lleva a los usuarios a eludir los pagos y evadir obligaciones que impiden una competencia sana, lo que obliga a modificar normativas. En América Latina y el Caribe, el trabajo informal es común, y según investigaciones previas,

esto se debe a los altos costos que las entidades enfrentan para formalizarse debido a los requisitos para registrarse como organizaciones legales y asumir responsabilidades y obligaciones (Mora y Bernal, 2016).

Los impuestos indirectos exploran los fundamentos y principios que sustentan su aplicación como herramienta para la recaudación fiscal. Los impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los impuestos especiales sobre el consumo y los aranceles aduaneros, son aquellos que no gravan directamente a los ingresos o al patrimonio de los individuos, sino que se imponen sobre los bienes y servicios que consumen.

Los impuestos indirectos son regresivos en naturaleza, ya que afectan de manera proporcionalmente mayor a los sectores de menores ingresos, dado que su carga es la misma sin considerar la capacidad económica del contribuyente. Según Parra (2019), estos impuestos afectan en mayor medida a los grupos de bajos recursos, ya que independientemente de su nivel de ingreso, todos deben pagar el mismo porcentaje por un bien o servicio, lo que provoca una carga fiscal relativamente mayor para ellos.

La regresividad de los impuestos indirectos ha sido ampliamente discutida en estudios recientes. Los autores (Aguilar, 2022 y Velásquez, 2022) destacan que, aunque los impuestos indirectos permiten recaudar grandes cantidades de dinero debido a su amplia base de contribuyentes, también generan inequidades, ya que los más pobres consumen una mayor proporción de sus ingresos en bienes gravados, como alimentos y productos básicos.

Además, los impuestos indirectos son una fuente clave de ingresos para muchos países, contribuyendo a financiar programas de bienestar social. Sin embargo, su implementación adecuada depende de mantener un balance entre eficiencia recaudatoria y equidad. Un estudio de la CEPAL (2019) en América Latina muestra que la evasión y elusión fiscal en los impuestos indirectos pueden alcanzar altos niveles, lo que implica que una gran parte de estos ingresos potenciales no se capturan.

El IVA es uno de los impuestos indirectos más significativos, aplicado en más de 150 países. Se calcula como un porcentaje sobre el precio de venta de bienes y servicios. A pesar de ser muy eficiente para recaudar, presenta críticas debido a su efecto regresivo. Como resalta Bouvier (2022), el IVA es eficaz en términos de recolección de fondos, pero necesita de ajustes y exenciones para mitigar su impacto en los sectores más vulnerables.

Uno de los mayores desafíos de los impuestos indirectos es la evasión. Las estrategias de evasión en los impuestos indirectos incluyen la subfacturación en la venta de bienes o servicios y el uso de productos no declarados. Para abordar este problema, la tecnología y la automatización de la facturación, como los sistemas de facturación electrónica, han demostrado ser eficaces para mejorar la transparencia y reducir la evasión.

Sujeto activo o Estado. En diferentes ramas del derecho, el término "sujeto activo" se usa para referirse a la persona, ya sea natural o jurídica, que tiene el derecho de exigir el cumplimiento de una obligación o derecho. Un requisito para la obligación tributaria es el sujeto activo. El sujeto activo, o acreedor, debe exigir el pago tributario. Y a su vez, el sujeto pasivo, o deudor, debe estar obligado a pagar la deuda tributaria (Trujillo, 2022).

El sujeto activo en el contexto tributario es el Estado, que actúa como el ente encargado de la recaudación de impuestos y de garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. La teoría sobre el sujeto activo se centra en la idea de que el Estado es el titular de la potestad tributaria, es decir, tiene el derecho y la facultad de exigir contribuciones a los individuos y empresas en su territorio para financiar los servicios públicos y cumplir con sus funciones.

Según Max Weber, el Estado es una organización con monopolio de la violencia legítima, lo que también extiende a su capacidad para imponer y recaudar tributos de manera legítima Weber, citado en (Bluntschli, 2019). La soberanía del Estado le otorga no solo la capacidad de generar y aplicar leyes fiscales, sino también de definir cómo y cuándo se deben realizar los pagos tributarios, asegurando su cumplimiento mediante sanciones en caso de evasión.

Desde una perspectiva más contemporánea, Kelsen introduce la idea de que el Estado debe mantener la imparcialidad en su capacidad de recaudar tributos, estableciendo normas claras y justas que aseguren que los impuestos no solo se perciban, sino que también sean percibidos como equitativos por los ciudadanos. Este enfoque refleja la importancia de que el Estado no solo sea el sujeto activo de la tributación, sino que también actúe con transparencia y justicia, para fomentar una cultura de cumplimiento voluntario y responsabilidad fiscal.

En términos más prácticos, el sujeto activo se encarga de la gestión tributaria, que implica no solo la definición de las políticas fiscales y la ejecución de la normativa tributaria, sino también la creación de infraestructura administrativa que permita la recolección eficiente de impuestos. La administración tributaria, por tanto, es una función esencial del Estado que

asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de auditorías, fiscalización y el uso de tecnologías modernas para evitar la evasión fiscal.

El Estado como sujeto activo no solo tiene la potestad de recaudar impuestos, sino que también juega un papel clave en la creación de un sistema fiscal justo y equitativo que promueva el bienestar social y el desarrollo económico

Sujeto pasivo o contribuyente. La persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada a pagar los impuestos, ya sea como contribuyente o como responsable, es sujeta pasiva. Las herencias yacentes, las comunidades de bienes y otras entidades sin personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de sus miembros se considerarán sujetos pasivos, impuestos, siempre que así se especifique en la ley fiscal correspondiente (Código Tributario, 2005).

El sujeto pasivo en el ámbito tributario es el contribuyente, es decir, la persona o entidad que tiene la obligación de cumplir con el pago de tributos a favor del Estado. Según autores como Giannini (1957) y Pérez de Ayala (1999), el sujeto pasivo es el deudor de la obligación tributaria, ya sea por deuda propia o por deuda ajena (responsable). En términos generales, el sujeto pasivo es aquel que incurriría en el hecho imponible, el cual genera la obligación de pagar impuestos, como en el caso del Impuesto sobre la Renta o el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El sujeto pasivo puede ser una persona física o jurídica, y su obligación fiscal surge cuando se concreta el hecho imponible, el cual está relacionado directamente con el desarrollo de actividades económicas, la obtención de ingresos o el patrimonio. Como contribuyente, el sujeto pasivo no solo está obligado a pagar el tributo, sino también a presentar las declaraciones correspondientes y mantener registros que respalden sus operaciones tributarias.

El concepto de responsabilidad tributaria del contribuyente también incluye situaciones en las cuales una tercera persona, por disposición de la ley, asume el rol de contribuyente, aunque no haya generado directamente el hecho imponible. Este es el caso de los sustitutos tributarios, que son responsables de cumplir con la obligación en lugar del contribuyente original, como ocurre en ciertos sistemas de retención en la fuente.

En la relación tributaria, el sujeto pasivo está en un vínculo jurídico con el Estado (sujeto activo), que es el encargado de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria. Este vínculo es considerado como una obligación jurídica que se materializa con el pago del tributo,

y es regulada bajo los principios de justicia y equidad en muchos sistemas fiscales. El contribuyente debe cumplir con el pago en función de su capacidad económica, ya que los tributos, en su mayoría, buscan una distribución equitativa de la carga tributaria.

El contribuyente, como sujeto pasivo, también tiene derechos frente al Estado, entre ellos el de defenderse de actos arbitrarios y el de acceso a la justicia tributaria en caso de disputas. Autores como Carrasco (2000) y Soto (2007) subrayan que el derecho del contribuyente es garantizar que la imposición tributaria sea proporcional, y que el cumplimiento de la obligación tributaria no implique una sobrecarga económica desproporcionada.

En el Ecuador, el régimen tributario se establece en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 120 dispone al Gobierno Central expedir, reformar, codificar derogar, crear, modificar o suprimir impuestos a través de instrumentos normativos legales. Así Boada et al. (2021) considera que las reformas basan con argumentos jurídicos y características de cada tasa impuesta se deben derivar de acciones estipuladas en las leyes respectivas.

Por ejemplo, a pesar de que la economía mundial atravesó por una crisis en 2020, el impuesto a la renta es mayor que en el régimen general en el que se incluyen las empresas grandes y pequeñas (Lluvichusca et al. 2021). De forma similar en Colombia, se llevó a cabo una investigación para determinar si las compañías están obligadas a pagar impuestos. Se encontró que el Impuesto a la Renta es la principal fuente de ingresos del Estado, lo que lleva a que las reformas se enfoquen en aumentar el porcentaje de cobro, lo que tiene un impacto en las empresas, ya que la reinversión disminuye debido a la disminución de las utilidades (Castañeda y Villabona, 2020).

El sujeto pasivo o contribuyente juega un papel esencial en el sistema tributario, ya que es el encargado de cumplir con sus obligaciones fiscales, y su relación con el Estado es regulada por principios que buscan un equilibrio entre capacidad contributiva y la necesidad de financiación pública.

Principios del régimen tributario. La situación de los contribuyentes de Latinoamérica en cuanto a su contribución tributaria muestra que en general, la región tiene una carga impositiva por debajo de un tercio en comparación con su nivel de ingreso per cápita (Arias,

2021). En Ecuador, la situación es similar. La falta de recursos para que el Estado satisfaga las necesidades sociales de la población es una adversidad que resulta de este bajo nivel de carga.

Con la finalidad de fortalecer los regímenes tributarios débiles, controlarlos de mejor manera y que las normas, políticas se dispongan con claridad para un acertado seguimiento tributario. A través de la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el art. 300. Los principios del régimen tributario se refieren a los fundamentos que regulan la imposición de tributos y la organización del sistema fiscal en un país. Estos principios garantizan que los sistemas tributarios sean justos, eficientes y equitativos, permitiendo a los Estados generar los ingresos necesarios para sus funciones sin generar desigualdades o abusos.

Principio de generalidad. El principio se fundamenta en el Derecho Tributario, en específico establece que todas las personas deben aportar al gasto público de forma equitativa, descartando las discriminaciones arbitrarias. En otras palabras, las regulaciones fiscales deben aplicarse uniformemente a todos los contribuyentes en las mismas condiciones, sin importar sexo, nacionalidad, edad, naturaleza jurídica, categoría social o preferencia ideológica (Forero, 2020)

La finalidad principal de este principio es garantizar que la carga tributaria sea razonable y justa para todos, lo que promueve la equidad y la justicia en el sistema fiscal. Este principio establece que todos los sujetos que se encuentren en las condiciones que marque la ley deben pagar impuestos, sin que puedan excusarse por razones personales, familiares o de cualquier otro tipo. El principio de generalidad no implica que todos deban tributar la misma cantidad, pero sí que no haya discriminación en la aplicación del tributo (Hernández Guijarro, 2015)

Principio de progresividad. Es uno de los ejes transversales en el sistema fiscal. Según este principio, la cantidad de impuestos debe incrementarse en proporción a la capacidad financiera del contribuyente. En otras palabras, las personas con ingresos más altos deben pagar una proporción de impuestos más alta que las personas con ingresos más bajos (Castañeda et al. 2023)

La progresividad puede implementarse de varias maneras, como mediante tramos de ingresos con tasas impositivas más altas o mediante deducciones y exenciones que beneficien más a los contribuyentes de menores ingresos. Este enfoque tiene como objetivo promover la equidad y la justicia social asegurando que la carga fiscal se distribuya de manera equitativa y proporcional a la capacidad de pago de cada individuo u organización.

Según García (2023), los impuestos progresivos aumentan a medida que lo hace la base imponible. Es decir, aquellos con mayores ingresos deben pagar una proporción mayor de sus ganancias o patrimonio. Este principio está orientado a la redistribución del ingreso y a la justicia social dentro del sistema tributario.

Principio de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudatoria. Este principio se basa en la capacidad del sistema tributario para recaudar impuestos a un costo mínimo. Para que los impuestos sean eficientes, deben diseñarse y administrarse de tal manera que maximicen la recaudación sin distorsionar significativamente la economía.

La simplicidad administrativa implica hacer que el sistema tributario sea fácil de entender y cumplir tanto para los contribuyentes como para los funcionarios que administran los impuestos. Un sistema sencillo reduce los costos de cumplimiento y gestión y reduce los errores y la evasión fiscal (Arias y Ordoñez, 2020)

En cambio, el principio de suficiencia recaudatoria garantiza que el sistema tributario genere una cantidad adecuada de ingresos para cubrir las demandas del Estado. La suficiencia recaudatoria se refiere a la capacidad de los impuestos para financiar el gasto público sin necesidad de endeudarse demasiado (Alvarez, 2023).

El principio de eficiencia garantiza que el sistema tributario debe ser diseñado de manera que maximice la recaudación sin que genere costos excesivos para el Estado o el contribuyente. Guillermo Cabanellas define la eficiencia como la capacidad del sistema para obtener el efecto deseado de manera económica y rápida.

El principio de simplicidad administrativa se relaciona que sistema tributario debe ser claro y fácil de aplicar para los contribuyentes, con normativas y procedimientos que generen certeza sobre cómo se deben cumplir las obligaciones tributarias. Villegas (2023) señala que este principio busca que las normas sean claras y las reglas de pago sean entendidas sin confusión.

Principio de equidad. Busca garantizar que todos los ciudadanos contribuyan equitativa y proporcionalmente al sostenimiento del Estado. Este principio se clasifica en dos categorías: a) equidad horizontal y b) equidad vertical. El primero quienes tienen similares capacidades económicas pagan la misma cantidad de impuestos. La segunda, contribuyentes con mayores ingresos pagarán más impuestos con respecto a los que menos capacidad económica tienen (Segura, 2021).

Este principio asegura que la carga tributaria se distribuye de forma proporcional a la capacidad económica de cada contribuyente. Como señala Zabala (2022), la equidad es uno de los principios más vinculados al uso racional del poder tributario, ya que evita que el tributo cause un impacto desproporcionado sobre ciertos sectores de la sociedad

Principio de legalidad. El tributo debe estar establecido por una ley. Es decir, no puede existir una obligación tributaria sin que previamente se haya legislado sobre ella, garantizando la seguridad jurídica del contribuyente (Cabanellas, 2023). Este principio también está relacionado con la irretroactividad, lo que implica que los cambios en las leyes tributarias no afecten situaciones previas a su promulgación.

El principio de legalidad en el ámbito tributario es uno de los pilares fundamentales del derecho fiscal, que establece que la imposición de tributos debe estar exclusivamente regulada por una norma legal. En otras palabras, el poder tributario solo puede ser ejercido conforme a la legislación vigente, garantizando así que no haya imposición arbitraria o abuso del poder por parte del Estado.

El principio de legalidad implica que los impuestos solo pueden ser creados, modificados o suprimidos mediante leyes aprobadas por el poder legislativo, es decir, no pueden ser establecidos por decretos o decisiones administrativas sin la debida legitimidad legislativa. Sabani (2023) afirma que este principio asegura la seguridad jurídica del contribuyente, pues este puede conocer de manera anticipada sus obligaciones fiscales, evitando sorpresas o arbitrariedades del Estado. Esto también respeta el principio de igualdad ante la ley, garantizando que todos los ciudadanos sean tratados con la misma base normativa.

Este principio tiene dos vertientes esenciales en la relación tributaria entre el Estado y el contribuyente:

Prohibición de Tributos Arbitrarios: No puede haber tributos sin que existan disposiciones legales claras que los justifiquen. Esto evita que el poder ejecutivo imponga tributos sin el debido control legislativo. Según Plazas Vega (2021), esta norma es clave para evitar que el Estado abuse de su poder impositivo y garantice un sistema fiscal basado en la ley y no en decisiones unilaterales.

Garantía de Derecho y Protección al Contribuyente: El principio de legalidad también garantiza que los contribuyentes no estén sujetos a cambios arbitrarios y repentinos en su carga

tributaria. Como señala Villegas (2022), la certeza y previsibilidad que ofrece el principio de legalidad es fundamental para las empresas y personas al planificar sus obligaciones fiscales.

En la práctica, este principio también se refleja en el derecho de los contribuyentes a recurrir a los tribunales para impugnar una decisión tributaria que considere injusta o ilegítima, ya que debe haber un marco normativo que respalde las acciones del Estado. De acuerdo con Queralt y Lozano (2022), el principio de legalidad no solo protege al contribuyente de posibles abusos, sino que también asegura que cualquier cambio en la legislación fiscal sea llevado a cabo de manera democrática y transparente

Principio de transparencia. Este principio requiere que las leyes tributarias sean fáciles de entender y comprender. En resumen, los derechos y obligaciones de los contribuyentes y los funcionarios encargados de administrar los impuestos deben estar claramente establecidos en las regulaciones fiscales. La transparencia también requiere que el Estado divulgue públicamente los objetivos de su política tributaria, mantenga los niveles de recaudación accesibles para la población y explique cómo se distribuirán los recursos recaudados (Silva, 2020).

El principio de transparencia en el ámbito tributario se refiere a la idea de que el Estado debe ofrecer acceso claro y fácil a la información fiscal. Este principio es crucial para garantizar la rendición de cuentas y aumentar la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario. La transparencia permite a los contribuyentes entender cómo y por qué se recaudan los impuestos, lo que fomenta la participación ciudadana y combate la evasión fiscal y la corrupción.

Un aspecto clave del principio de transparencia es que el Estado debe proporcionar información clara y comprensible sobre los ingresos públicos, el gasto gubernamental y las decisiones fiscales. Newman Pont (2023), el acceso a esta información facilita el monitoreo de los sistemas fiscales y permite a la sociedad civil participar en el proceso de fiscalización. De este modo, los ciudadanos no solo cumplen con sus obligaciones fiscales, sino que también pueden evaluar si los recursos públicos se están utilizando de manera adecuada y eficiente.

El principio de transparencia también tiene un impacto positivo en la confianza en las instituciones, reduciendo las posibilidades de corrupción y mejorando la cultura tributaria. El acceso a información actualizada sobre la política fiscal y el gasto público, como los informes de desempeño y las evaluaciones presupuestarias, ayuda a crear un sistema más justo y responsable.

4.3. Bases legales

4.3.1. Principios y postulados contables

Son fundamentales para la práctica contable, porque determinan las bases para el registro, medición y presentación de los datos financiero de las entidades. Para González (2022) entre los principios relevantes se encuentran la sustancia económica, al priorizar la fundamentación económica de las transacciones desde el contexto legal. Así como la entidad económica, que determina la unidad independiente de los propietarios. Tal como señala Galicia (2020) ellos aseguran que la información financiera refleje de manera acertada la realidad económica de las instituciones, de manera que, permita mejor la toma de decisiones.

Así, el principio de negocio en marcha asume que las entidades continúan operando en el futuro previsible, a menos que se evidencia lo contrario. Postulado que resulta crucial para la valoración de activos y pasivos, porque implica que no se necesita liquidar los activos a corto plazo. Otro principio se vincula con la devengación contable, al observar que los efectos de las transacciones deben reconocerse cuando se dan; indistintamente de cuándo se realizan los pagos o cobros. Lo que asegura que los EE.FF. reflejen la actividad económica del periodo que corresponde (Ruiz-Barbadillo et al. 2024).

Conforme señala López et al. (2024) la asociación de costos y gastos con ingresos es oro principio, al indicar que estos deben reconocerse en el mismo periodo en que se generan los ingresos relacionados. Lo cual ayuda a mejorar la valoración de la rentabilidad de las empresas. La valuación, por otro lado, señala que los efectos financieros de las transacciones se cuantifiquen en términos monetarios que den una base objetiva para medir los elementos financieros. Luego, la consistencia asegura que las políticas contables se apliquen con uniformidad en el tiempo, así asegurar la comparabilidad de los EE.FF.

La dualidad económica, que se fundamenta en la teoría de la partida doble, determina que cada transacción afecta al menos dos cuentas, como mantiene el equilibrio entre activos, pasivos y patrimonios. Principio relevante para mantener los registros contables íntegros. Todos estos principios aportan un marco coherente y estandarizado en los aspectos contables, que facilitan la transparencia y comparabilidad de la información financiera entre varios entes y periodos

4.3.2. Normativa de la ley de cooperativas en el Ecuador

La Ley de Cooperativas (2001) determina el marco regulatorio para la constitución, organización y funcionamiento de las cooperativas. Normativa que tiene como finalidad

fomentar el cooperativismo como una forma de organización económica y social que origina el apoyo, la democracia y la participación activa de quienes la conforman. Se definen como asociaciones de personas que se vinculan de forma voluntaria para satisfacer los requerimientos y aspiraciones económicas, sociales y culturales a través de una organización de propiedad conjunta y con gestión basada en la democracia.

Entre los aspectos importantes de la Ley de Cooperativas (2001) se encuentra la regulación de la constitución de las cooperativas, en la cual se establece el mínimo requerido de socios fundadores como la elaboración del acta de constitución. Documento que es necesario incluya los estatutos de la organización, al detallar el objeto social, la estructura de gobierno, derechos y obligaciones de los socios, además de las normas para la distribución de excedentes. Se incluye la responsabilidad limitada de los socios, es decir que son responsables sobre el monto de sus aportaciones.

La normativa, hace referencia sobre la administración democrática de las COAC, al asegurar que cada socio tenga un voto, de manera independiente de la aportación de capital. Lo que busca fomentar la igualdad y participación activa para tomar decisiones. Se promueve la educación cooperativa y continua de los socios. Sumado a mecanismos para resolver problemas y la supervisión de las actividades cooperativistas (Ley de Cooperativas, 2001).

Otro aspecto importante de esta ley es regular la distribución de excedentes que deben asignarse con respecto a los principios del cooperativismo. Al incluir la creación de fondos de reserva, reinversiones en las COACs y la distribución entre asociados considerando la proporción de su participación en las actividades de la entidad. También determina normas para disolver y liquidar estas organizaciones, con el propósito de asegurar que los activos se distribuyan de forma justa entre socios y se den cumplimiento a las obligaciones previstas en las distintas normas.

4.3.3. Ley de Régimen Tributario Interno

Para comprender el sistema tributario de Ecuador, es fundamental entender que está establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008). El artículo 120 otorga al Gobierno Central la autoridad para emitir, reformar, codificar, derogar, crear, modificar o suprimir impuestos mediante medios normativos legales. Las reformas se fundamentan en razones legales y las características de cada tasa impuesta deben provenir de acciones establecidas en las leyes correspondientes (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) (2004) aborda la normativa sobre los impuestos globales sobre la renta que deben pagar las personas físicas, las sucesiones individuales y las sociedades nacionales o extranjeras. Aplica en el Ecuador y puede provenir del trabajo, del capital o de ambas fuentes. El impuesto se evalúa utilizando el precio de los bienes o servicios transferidos, así como los rubros se determinan por el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos. La estructura organizacional de la LRTI está establecida por el Decreto Legislativo No. 00 publicado en el ROS 242 del 2007.

En Ecuador, la LRTI establece las regulaciones sobre los impuestos internos y la implementación. Entre los elementos clave de esta ley se encuentra:

- **Impuesto a la Renta:** según las disposiciones de la LRTI, el impuesto tiene como objetivo gravar la renta global obtenida por personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades nacionales o extranjeras. Se considera renta para este impuesto: los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso del trabajo, del capital o de ambas fuentes. Los ingresos obtenidos en el extranjero por individuos residentes en el país o empresas nacionales (Ley de Regimen Tributario Interno, 2004).
- **Sujetos que son pasivos:** los contribuyentes del impuesto a la renta son personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades que obtienen ingresos gravados según la LRTI. En tanto que el Reglamento para la Aplicación de la LRTI establece que los agentes de retención son personas naturales, sucesiones indivisas, empresas y otras entidades que realizan pagos o acreditan en cuenta valores que constituyen ingresos gravados para quienes los reciben (Ley de Regimen Tributario Interno, 2004).

La LRTI está regulada por el Decreto Ejecutivo 374. Cuantifica los ingresos obtenidos tanto de fuentes ecuatorianas como de fuentes extranjeras por individuos o sociedades residentes en Ecuador. Los ingresos se contabilizan según el valor del bien transferido o del servicio prestado, o según el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. Los principios del sistema de precios de transferencia permiten que la Administración Tributaria realice modificaciones.

En Ecuador, se aplican diferentes sistemas tributarios según el tipo, tamaño y actividad empresarial. La siguiente es un análisis de los principales regímenes:

- El sistema estándar que se aplica a la mayoría de las empresas se conoce como sistema general. Incluye impuestos como el IR y el IVA. Las empresas deben presentar declaraciones de impuestos periódicas y llevar una contabilidad completa.
- El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE): este sistema se estableció para ayudar a los contribuyentes más pequeños a cumplir con sus obligaciones fiscales. En lugar de calcular IR e IVA, permite a las microempresas pagar un impuesto fijo. No obstante, las empresas que adoptan este sistema no pueden deducir gastos.
- Regímenes Especiales: algunos tipos de empresas o actividades económicas tienen sus propios regímenes especiales. Las empresas que operan en Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), por ejemplo, pueden beneficiarse de exenciones fiscales.

Es importante destacar que en los últimos años se llevaron a cabo varias modificaciones en los sistemas tributarios de Ecuador. Por ejemplo, se crearon nuevos regímenes (como el RIMPE) y se eliminaron algunos (como el Régimen Simplificado de Tributación) en 2021.

Reglamento para la aplicación de la LRTI. Es un documento desde el marco legal que marca las directrices para la adecuada implementación de la LRTI, que se estableció a través del Registro Oficial Suplemento 94, siendo modificada varias veces; la última en el año 2018.

El reglamento contempla aspectos vinculados con el sistema tributario, que incluye la cuantificación de los ingresos y los elementos determinantes para identificar a los sujetos pasivos. Así, establece que los ingresos obtenidos a título gratis, o gravoso; sea de fuente ecuatoriana como los que provengan del exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registran por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades, como lo determina el art. 1 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (2009. p.1).

Así como, identifica a los sujetos pasivos, como lo señala el art. 2d de la Ley de Régimen Tributario Interno (2009) relacionados al impuesto a la renta (IR) en calidad de contribuyentes y agentes de retención, incluidos a ellos, las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades definidas como tales por la LRTI y sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que obtengan ingresos gravados. Entonces, los agentes de retención son aquellos que realizan pagos o acreditan en cuenta valores que constituyen ingresos gravados para quienes lo reciban (Ley de Regimen Tributario Interno, 2004).

Razón por la cual, el análisis de la norma varía del contexto específico. En específico el Reglamento para la aplicación de la LRTI es un documento clave en el sistema tributario en el país, al proporcionar directrices detalladas para la implementación de la ley tributaria. El análisis proporciona la comprensión más profunda de cómo se aplica en la práctica y como afecta a distintos.

Ley de reforma tributaria 2019. Tema crucial fue la implementación de reformas tributarias, tanto antes como después de la pandemia. Aquí, considerando dichos cambios, se describen desde una visión general que aporte al análisis de las cargas fiscales del sector de construcción. Antes de la pandemia, varias naciones, incluidas Argentina, China, Indonesia y Sudáfrica, llevaron a cabo reformas tributarias (OECD, 2020). Las reformas se llevaron a cabo en la segunda mitad del año 2019 y 2020.

Una visión detallada de las medidas tributarias implementadas durante la crisis del COVID-19 se encuentra en el informe de la OCDE sobre las Políticas Fiscales y Tributarias en Respuesta a la Crisis del Coronavirus. Además, se muestran sugerencias sobre cómo modificar las respuestas de política fiscal para abordar los desafíos a corto plazo que enfrentan las naciones (OECD, 2021).

En el caso de Ecuador, la ley de reforma tributaria del año 2019 incorporó varios cambios relevantes en el sistema tributario en el Ecuador. Entre los que destaca, las que fueron incluidas por la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal posterior a la Pandemia del COVID-19

- a) Exenciones del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en las que se incluye nuevas exenciones al este canon. Está las transferencias que realizan las organizaciones de los Servicios Auxiliares del Sistema Financiero por el pago y/o devolución de valores recaudados como parte de las prestaciones de servicios de medio de pago electrónicos y los que se realizan en el exterior por importación de bienes de capital y materia primas por sociedades que suscriban contratos de inversión (Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, 2021).
- b) Vigencia de la ley que se dio a partir de la publicación en el Registro Oficial del 29 de noviembre de 2021
- c) Para los efectos impositivos se considera lo dispuesto en el art. 11 del Código Tributario (2005) que determina las normas referidas a los tributos, cuya liquidación se realiza cada año, como acto declarativo, se aplican desde el primer día siguiente

año calendario; así como desde el primer día siguiente, al considerarse periodos menores (Código Tributario, 2005).

Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria (2019). La ley introdujo cambios significativos en el sistema tributario del Ecuador, entre ellos están los relacionados a:

- a) Impuesto a la Renta, al eliminarse el anticipo del IR a partir del año 2020, lo que permitió al contribuyente contar con flujos y liquidez en el periodo fiscal. Aquí se destaca la creación del Impuesto a la Renta Único Agropecuario, con tarifa gravada hasta el 2% tomando en cuenta los ingresos provenientes de las actividades derivadas del agro.
- b) Régimen impositivo para microempresas: que simplifico el cumplir las obligaciones tributarias de los microempresarios con relación al IR, al IVA e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
- c) Se determinó un nuevo esquema para la devolución automática del IVA a los adultos mayores y quienes tienen alguna discapacidad, considerando las transacciones realizadas a través de comprobantes electrónicos.
- d) Además, se estableció la contribución especial por 3 años para empresas que facturan un millón de dólares (Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, 2019)

Reglamento para la aplicación de la ley orgánica para la reactivación económica. Dentro de los ejes de la ley que establecieron su promulgación, según lo destaca el Servicio de Rentas Internas (2018) son la reactivación económica, el fortalecimiento de la dolarización y la modernización de las finanzas públicas. En donde, se destacan los beneficios tributarios enfocado a quienes generan empleo, la progresividad y con particular atención a combatir la evasión fiscal.

Asimismo, se destaca que el beneficio a las entidades de la Economía Popular y Solidaria el impacto acercaría a 35.000 beneficiarios. Llegando a estimar que el monto de \$162.847,65 sería para el ISD; exoneraciones a las personas con enfermedades catastróficas y otros más beneficios que alcanzaría a 163.103 personas según lo reveló en ente rector de la tributación en el Ecuador (Servicio de Rentas Internas, 2018).

Con estos antecedentes previos, el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, de fine los procesos para aplicar la norma, al pretender

cerrar un vacío relevante en la economía y social, porque Ecuador era uno de los países de la región que no disponía una ley enfocada a regular la tributación. Entre los puntos clave del reglamento se destaca:

- a) Se creó para aplicar las leyes tributarias, a través de lo establecido en el art. 7 de Código Tributario (2005).
- b) El reglamento determina que los habitantes del país deben acatar y cumplir con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador (2008), la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, como pagar los tributos establecidos en la ley
- c) También introduce modificaciones a normas como el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación del Impuesto a las Salidas de Divisas y Reglamento para la Aplicación del Impuesto a los Activos en el Exterior.
- d) Para efectos de la aplicación de los beneficios establecidos en la LRTI, con relación a las micro y pequeñas empresas, los rangos de ingresos y ventas consideran el valor de los mismos, sin descuentos ni devoluciones (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento, Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, 2018).

Ley reformativa para la equidad tributaria en el Ecuador (2021). Antes de la pandemia, varias naciones, incluido Ecuador, implementaron reformas tributarias, durante como después de la pandemia: el 28 de octubre, la Sentencia 110-21-IN/22 de la Corte Constitucional de Ecuador declaró la inconstitucionalidad parcial de la Ley para el Desarrollo Económico y la Sostenibilidad Fiscal después de la pandemia de Covid-19, que se publicó por primera vez el 29 de noviembre de 2021. Después de la pandemia de COVID-19, el presidente Guillermo Lasso firmó y ordenó la publicación en el registro oficial de la Ley para el Desarrollo Económico y la Sostenibilidad Fiscal. Esta ley fue crucial para continuar con el programa de financiamiento del Fondo Monetario Internacional (Almeida y Molina, 2021)

Se incorporó en el art. 185 el texto que dice “así mismo, los pagos efectuados al exterior por concepto de venta de derechos representativos de capital o cualquier otro activo adquirido por sociedades o personas no residentes en Ecuador”. (Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, 2021, p. 54).

Es importante mencionar que la situación particular del país desde lo económico, político y fiscal, como el tributario en este caso se adaptaron de manera continua para dar respuesta a las circunstancias cambiantes que se derivaron de la crisis sanitaria

Código Tributario. El Código Tributario (2005) es una norma tributaria en el Ecuador en vigencia desde el 2005, cuya última modificación se realizó el 10 de marzo del 2022 a través del Registro Oficial Nro. 13. En el art. 1 se describe la aplicación explicando que este instrumento regula las relaciones jurídicas derivadas de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o quienes sean responsables de aquellos (Código Tributario, 2005).

Según el criterio de Palma et al. (2022) las obligaciones fiscales se relacionan al derecho estatal que se regula a través de las normas que determina esa rama tributaria. Se fundamenta en la ley cuya finalidad es recabar lo pertinente para cubrir los gastos públicos. Así el art. 15 con relación al concepto de la Obligación tributaria señala:

Dicha obligación constituye el vínculo jurídico por el cual la administración fiscal con las entidades competentes (acreedores) tiene la facultad de exigir al deudor (contribuyentes) el pago de tributos. De allí se desprenden tres elementos primordiales a) acreedor o sujeto activo; b) deudor o sujeto pasivo; y c) objeto que se presenta con los aspectos jurídicos o de hecho establecidos en la norma tributaria.

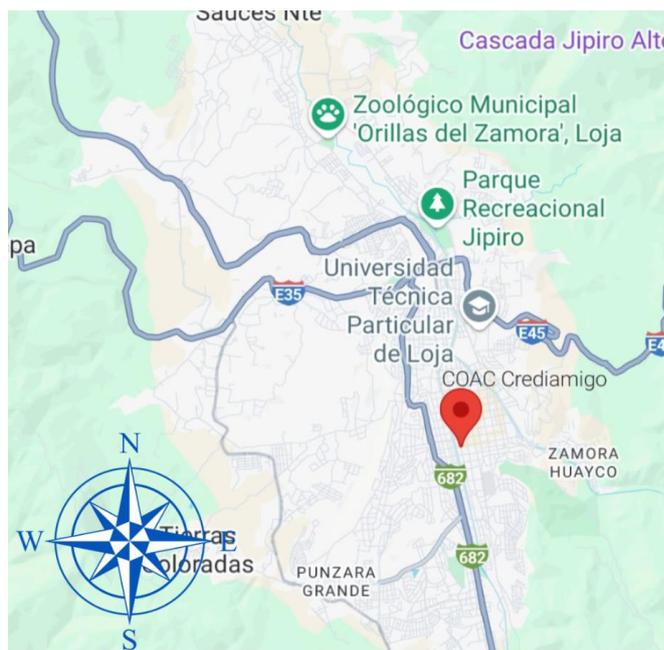
5. Metodología

5.1. Área de estudio

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la provincia de Loja, cantón Loja, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo ubicada en las calles 18 de noviembre 213-21 entre Lourdes y Catacocha.

Figura 3

Mapa de ubicación



Nota. Adaptado de Googleearth (2024)

La COAC cuenta con el siguiente portafolio de productos y servicios:

- Ahorros a la vista
- Mi primera cuenta
- Ahorro planificado
- Ahorro navidad
- Inversiones
- Créditos de consumo
- Créditos cash colateral
- Créditos agrícola ganadero
- Microcrédito
- Microcrédito de reactivación económica

El número de trabajadores de la entidad es de 43 funcionarios

5.2.Procedimiento por cada objetivo específico

La investigación utilizó un proceso metodológico por cada uno de los objetivos específicos previstos:

Objetivo 1. Evaluar la gestión financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo del periodo 2019-2023

Para cumplir el **primer objetivo** que fue realizar una revisión bibliográfica, teórica y legal sobre el cumplimiento tributario como financiero de las cooperativas de ahorro y crédito desde el contexto, internacional, regional y nacional. Se trabajó a partir de la revisión sistémica de información financiera y tributaria de la COAC objeto de estudio

Objetivo 2. Analizar el cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo del periodo 2019-2023

Seguido para cumplir lo previsto con **el objetivo dos**, diagnosticar la estructura financiera y tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo mediante la aplicación de indicadores financieros. Se aplicó criterios de valoración y presentación de resultados a partir del análisis vertical y horizontal de las ratios calculadas, aplicación de cédulas de los tributos como de retenciones en el periodo analizado.

Objetivo 3. Determinar la relación de la gestión financiera y tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo mediante la aplicación de indicadores financieros

Para el **tercer objetivo** que se relacionó con identificar los aspectos que influyeron en el cumplimiento financiero y tributario como las funciones de los organismos de control para su cumplimiento. Se estableció con respecto a los Estados Financieros de la entidad el cálculo de indicadores financieros y tributarios, el apoyo se realizó a través de Microsoft Excel, analizó los resultados en términos descriptivos desde los Estados Financieros y lo dispuesto en la normativa vigente para cumplir las obligaciones tributarias. Se realizó una correlación estadística a partir del Coeficiente de Pearson para valorar la relación de variables entre la gestión financiera y sostenibilidad como la gestión tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Objetivo 4. Proponer una capacitación sobre gestión financiera y tributaria para de la COAC Crediamigo periodo 2019-2023

Para cumplir el **último objetivo planteado**, una capacitación que estuvo diseñada para fortalecer las competencias en gestión financiera y tributaria de sus empleados y directivos. Esta formación abarcó una amplia gama de temas esenciales para asegurar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las normativas fiscales. A través de módulos teóricos y prácticos, los participantes adquirieron conocimientos y habilidades que les permitió optimizar la gestión de la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad y el cumplimiento tributario.

5.3. Diseño de la investigación

El diseño del estudio es no experimental, al no manipularse las variables de investigación, pues se analizó tal como se presentan en los estados financieros y cumplimiento tributario a través de los formularios que registra el SRI. Adicional es transversal, porque se estudia datos recopilados en un periodo definido, al permitir examinar diferentes variables en un mismo momento.

5.4. Alcance de la investigación

El alcance del estudio contempla el análisis de los estados financieros y el cumplimiento tributario de la COAC Crediamigo en el periodo 2019 al 2023, desde la valoración cuantitativa. Con el apoyo de métodos inductivos, analíticos, sintéticos y estadísticos para evaluar la gestión financiera y cumplimiento tributario, al recopilar información mediante el análisis documental, observación y desde ratios financieros.

5.5. Enfoque de la investigación

El enfoque del estudio fue cuantitativo, porque ayudó a la recopilación, manejo y evaluación de datos financieros y tributarios de la COAC Crediamigo, a partir del: Balance General, Estados de Resultados e indicadores financieros calculados con base a la información obtenida a través de la propia entidad entre los años 2019 al 2023 que lleven a responder las preguntas de investigación planteadas. Además de la información registrada de pagos, formularios y retenciones con relación a la normativa tributaria.

De la misma forma, este enfoque permitió la estimación numérica a partir de la aplicación de ratios y técnicas estadísticas para medir la correlación entre la gestión financiera y sostenibilidad como la gestión tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

5.6. Métodos

Se aplicó los siguientes métodos

- **Inductivo:** se aplicó porque la investigación parte de lo específico a lo general; o sea se realiza un análisis de operaciones financieras y tributarias que soporten la lógica de las actividades realizadas en la gestión de la cooperativa entre el 2019 hasta el 2023.
- **Analítico:** a través de los ratios financieros y del cumplimiento de las obligaciones tributarias por la COAC Crediamigo aportó a observar las condiciones reales de la situación financiera y tributaria entre los años 2019-2023 para llegar a las conclusiones del estudio.
- **Sintético:** permitió resumir los resultados en el documento sobre la salud financiera y cumplimiento tributario con base a lo dispuesto en las leyes y entono en que se desenvuelve el sector económico popular y solidario
- **Estadístico:** ayudó a estimar datos numéricos a partir de la información descriptiva

5.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas utilizadas para recopilar la información fueron:

- **Análisis documental:** se recabó información tendiente a los estados financieros e información tributaria que se encuentra disponible en la entidad objeto de estudio.
- **Observación:** se utilizó porque se acudió a la entidad para obtener información primaria y secundaria necesaria para fundamental el problema de estudio y aportar soluciones.
- **Análisis de ratios financieros y pago de impuestos:** se empleó para estimar ratios financieros de sostenibilidad y cumplimiento tributario con la ayuda de fórmulas y contraste estadístico.

5.8. Procesamiento y análisis de datos

La investigación utilizó un proceso metodológico por cada uno de los objetivos específicos previstos:

Para cumplir el primer objetivo que fue realizar una revisión bibliográfica, teórica y legal sobre el cumplimiento tributario como financiero de las cooperativas de ahorro y crédito desde el contexto, internacional, regional y nacional. Se trabajó a partir de la revisión sistémica de información financiera y tributaria en libros, artículos, revistas a través de portales de

búsqueda como Google Académico, Scopus y Dialnet. Para ello se utilizará palabras clave o descriptores por medio de conectores boléanos (AND, OR) que permitan filtrar la información.

Seguido para cumplir lo previsto con el objetivo dos, que se relaciona con identificar los aspectos que influyen en el cumplimiento financiero y tributario como las funciones de los organismos de control para su cumplimiento. Se estableció con respecto a los estados financieros de la entidad el cálculo de indicadores financieros y tributarios, el apoyo se realizará a través de Microsoft Excel.

Para el tercer objetivo diagnosticar la relación financiera y tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo mediante la aplicación de indicadores financieros. Se aplicó criterios de valoración y presentación de resultados a partir del análisis vertical y horizontal de los ratios calculados, aplicación de cédulas de los tributos como de retenciones en el periodo, se analizaron los resultados en términos descriptivos con base a los Estados Financieros y lo dispuesto en la normativa vigente para cumplir las obligaciones tributarias. Se hizo una correlación estadística a partir del Coeficiente de Pearson para valorar la relación de variables entre la gestión financiera y sostenibilidad como la gestión tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para cumplir con el último objetivo se realizó una capacitación diseñada para fortalecer las competencias en gestión financiera y tributaria de sus empleados y directivos. Esta formación abarcó una amplia gama de temas esenciales para asegurar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las normativas fiscales. A través de módulos teóricos y prácticos, los participantes adquirirán conocimientos y habilidades que les permitirán optimizar la gestión de la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad y el cumplimiento tributario.

En la revisión de declaraciones del IVA, se compararon los valores declarados de IVA con los registrados en los libros contables para identificar discrepancias. Se verifica las retenciones de impuestos realizadas y su correcta aplicación según la normativa vigente. Por otro lado, se revisaron las fechas de presentación de las declaraciones de impuestos para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para el contraste estadístico se utiliza la relación entre variables financieras y tributarias, como la liquidez corriente y las retenciones fiscales, o el endeudamiento del activo y las retenciones de IVA; se analiza las tendencias en los indicadores financieros y de cumplimiento tributario para identificar áreas de mejora y fortalezas. Para el cálculo de ratios financieros, análisis de datos y generación de gráficos, se aplica mediante Microsoft Excel.

6. Resultados

6.1. Contexto de la COAC Crediamigo

La COAC Crediamigo, ubicada en la ciudad de Loja, Ecuador, se consolida como una entidad financiera clave en la zona desde la creación en el año de 1995. La misión es proporcionar servicios financieros accesibles y de calidad a sus socios. A la vez fomentar el ahorro y ofrecer créditos que impulsen el desarrollo económico y social de quienes son miembros. En el tiempo, la COAC amplió la cartera de productos/servicios, con la finalidad de adaptarse a los requerimientos cambiantes de la comunidad, así contribuir al bienestar económico local.

Entre 2019 al 2023, la COAC Crediamigo enfrentó diversos desafíos como oportunidades en el entorno económico y regulatorio del Ecuador. La COAC implementó estrategias para mejorar la gestión financiera y cumplir con las normas tributarias. De allí asegurar la sostenibilidad y el crecimiento de las operaciones. En este periodo, la COAC trabaja para afianzar la estructura organizativa, mejorar la capacitación del personal y adoptar tecnologías que optimicen los procesos internos, además la atención a los socios.

El análisis de la gestión financiera y el cumplimiento tributario de la COAC en este lapso de tiempo es relevante sobre el desempeño y áreas a mejorar, La COAC muestra un compromiso frecuente de transparencia y eficiencia en la administración de los recursos, que refleja en los EE.FF., y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este contexto, se observa una base sólida para valorar los resultados del estudio y aportar con recomendaciones que fortalezcan la posición en el mercado financiero, que lo viene ganando.

6.2. Análisis financiero

En el siguiente apartado se muestra un análisis detallado de los resultados financieros de la COAC Crediamigo durante los años 2019,2020,2021,2022, y 2023. Análisis que se enfoca en valorar la liquidez corriente, la utilidad neta, las ventas y el costo de ventas de la cooperativa proporcionando una visión integral de su desempeño financiero a los largos de los últimos 5 años atrás.

Tabla 1*Cuentas requeridas para el análisis financiero*

Año	Activo Corriente (AC)	Pasivo Corriente (PC)	Pasivo Total (PT)	Activo Total (AT)	Utilidad Neta (UN)	Patrimonio (Pat)	Ventas (V)	Costo de Ventas (CV)
2019	12.692.416,05	-12.150.519,53	12.154.149,63	13119651,71	-342.013,28	-965.502,08	1.830.759,48	2.132.564,39
2020	13.314.162,36	-12.417.977,91	-12.422.170,58	13.829.319,33	6.624,92	-1.407.148,75	1.984.809,18	1.939.599,31
2021	7.428.433,58	-16.737.736,99	-16.772.197,85	18.803.855,12	-55.728,56	-2.031.657,27	2.406.173,1	2.394.296,95
2022	5.131.712,93	-20.933.024,48	-23.882.538,76	26.594.808,86	289.457,24	-2.712.270,1	3.659.040,71	3.356.160,05
2023	10.903.282,21	-22.285.150,78	-241.113.713,2	265.994.362,7	168.861,56	-2.480.649,45	4.169.159,33	3.880.786,35

Nota. Adaptado del balance general y estado de pérdidas y ganancias de los años (2019-2023) de la COAC Crediamigo.

Para el análisis, se utilizó los datos financieros extraídos de los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias de cada año. La liquidez corriente se calculó a partir de una fórmula estándar, que relaciona el activo corriente con el pasivo corriente, permitiendo así evaluar la capacidad de la cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Además, se analizaron las ventas totales y el costo de ventas, lo que permitió entender mejor la eficiencia y la rentabilidad de la COAC. La utilidad neta, por su parte ofrece una visión clara de los beneficios después de deducir todos los gastos operativos y financieros.

Se presentan a continuación los resultados específicos del análisis financiero de la COAC Crediamigo, destacando las principales métricas y tendencias observadas en el periodo de estudio.

Tabla 2*Ratios financieros de la COAC Crediamigo*

Año	Liquidez Corriente (Activo corriente/pasivo corriente)	Endeudamiento del activo (pasivo total / Activo total)	Rentabilidad de los activos (Utilidad neta/activo total)	Rentabilidad con relación a la inversión (utilidad neta/Patrimonio)	Margen Bruto (Ventas-Costo de ventas/Ventas)
2019	-1,04	-0,93	-0,0261	35,42	-16,49
2020	-1,07	-0,90	0,0005	-0,47	2,28
2021	-0,44	-0,89	-0,0030	2,74	0,49
2022	-0,25	-0,90	0,0109	-10,67	8,28
2023	-0,49	-0,91	0,0006	-6,81	6,92

Nota. Adaptado del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

Como se indica en la tabla 2 la liquidez corriente de la COAC muestra la capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo. En el año 2019, el indicador establece que fue de -1,04 señalando una situación financiera complicada, porque no tenía suficientes activos corrientes (\$12.692.416,05) para cubrir los pasivos corrientes (\$12.150.519,53), lo que refleja una situación de insolvencia a corto plazo. Es decir los factores contribuyentes fueron los activos corrientes insuficientes, además de los pasivos corrientes elevados indica que la COAC tenía una cantidad significativa de deudas y obligaciones a corto plazo. La incapacidad de cubrir estas obligaciones con los activos corrientes disponibles coloca a la entidad en una situación financiera frágil.

El endeudamiento del activo mide el grado en que los activos de la COAC están financiados por deudas. En el 2019 fue de -0,93; en el año 2020 de -0,90. En cambio en el 2021; 2022 y 2023 se mantuvo en 0,89; 0,90 y 0,91 respectivamente, indicando una elevada dependencia del financiamiento externo. Lo que sugiere que una gran parte de los activos estuvo financiada mediante deuda, lo que acrecienta el riesgo financiero y ejerce mayor presión sobre la liquidez.

Cabe señalar, que el alto endeudamiento del activo aumenta el riesgo financiero de la COAC. En el caso de una disminución en los ingresos o el aumento en los costos de financiamiento, la organización podría enfrentar dificultades para cubrir con sus obligaciones de deuda. La rentabilidad de los activos valora la eficiencia de la COAC en generar utilidades a partir de los activos. En 2019 fue de -0,0261, mejorando a 0,0005 en 2020. Para el 2021 la

rentabilidad fue de -0,0030 y en 2022 y 2023 estuvo en 0,0109 y 0,0006, respectivamente; evidenciando una tendencia de mejora operativa.

Con respecto a la rentabilidad a la inversión, métrica que mide la rentabilidad obtenida con el patrimonio de la entidad. En 2019 la rentabilidad fue de 35,42. Este valor positivo, a pesar de la utilidad neta negativa, se debe a que el patrimonio también fue negativo, lo que resulta en un ratio positivo. No obstante, esto no refleja una situación financiera saludable, porque tanto la utilidad neta como el patrimonio fueron negativos. Disminuyendo a -0,47 en 2020, que indica que la COAC no fue capaz de generar retornos positivos sobre el capital invertido.

Para el 2021 la rentabilidad se mostró en un 2,74; aunque la utilidad neta fue negativa como el patrimonio, la mejora sugiere una leve recuperación en la capacidad de la entidad para generar retornos sobre el capital invertido. En 2022 de -10,67 valor que indica una disminución significativa para generar retornos sobre el capital invertido, y en el 2023 de -6,81, indicaciones fluctuaciones en la rentabilidad del patrimonio, o sea la organización enfrenta desafíos relevantes para generar utilidades suficientes para proporcionar retornos positivos a sus socios.

El margen bruto mide la eficiencia de la cooperativa en generar ganancias posteriores a cubrir el costo de ventas. En 2019 fue de -16,49 mejorando a 2,28 en 2020. En 2021 fue de 0,49 y en 2022 y 2023 fue de 8,28 y 6,92, respectivamente; mostrando una tendencia de mejora en la eficiencia operativa.

En 2019 se observa que los costos de venta superaron las ventas totales, resultando una pérdida operativa. Situación que refleja ineficiencia significativa en la gestión de los costos directos e incapacidad de generar ganancias a partir de las ventas. Para el 2020 la COAC apenas logro cubrir los costos de ventas y generar una pequeña ganancia operativa. En el 2021, el valor fue positivo, indicas que se logró generar una pequeña ganancia operativa después de cubrir los costos de ventas, Pese a ello, la baja magnitud del margen sugiere que aún se necesita mejorar la eficiencia operativa.

Para el 2022 se evidencia una mejora considerable en la capacidad de la entidad para controlar los costos directos y generar ganancias operativas. En el 2023 el margen bruto fue ligeramente inferior al del 2022, siendo necesario enfocarse en la gestión de costos.

6.3. Cumplimiento tributario

En este apartado se analizó el cumplimiento tributario de la COAC Crediamigo, que se encuentra catalogada como contribuyente especial por la Administración Tributaria del país. Lo que implica que la entidad tiene obligaciones tributaria particulares. Tiene un régimen fiscal específico debido al tamaño, ingresos y actividad económica, que confiere ciertas responsabilidades adicionales en comparación con otro tipo de contribuyentes.

Con estas características debe cumplir con obligaciones tributarias, incluidas la declaración y pago del IVA, el IR. Adicional, está obligada a realizar retenciones en la fuente sobre pagos a terceros, presentar declaraciones mensuales y anuales. Adicional, debe mantener registros contables detallados y actualizados. Obligaciones que buscan asegurar que la COAC contribuya de manera acertada al sistema fiscal y cumpla con las normas determinadas por la autoridad tributaria.

6.3.1. Análisis de la declaración del IVA (Ventas)

Tabla 3

Resumen ventas IVA ventas 12% año 2019

Mes	Valor en Libros	Valor declarado	Diferencia
Enero		\$43,48	-\$43,48
Febrero		\$260,11	-\$260,11
Marzo		\$169,76	-\$169,76
Abril		\$175,21	-\$175,21
Mayo		76,84	-\$76,84
Junio		\$73,07	-\$73,07
Julio		\$455,36	-\$455,36
Agosto		\$138,48	-\$138,48
Septiembre		\$275,00	-\$275,00
Octubre		\$488,94	-\$488,94
Noviembre		\$214,63	-\$214,63
Diciembre		\$203,83	-\$203,83
Total	\$30868.13	\$2.574,71	\$28.293,42

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104)/2019 de la COAC Crediamigo

Como señala la Tabla 3 la diferencia entre el valor del IVA declarado y lo registrado en el Estado de Pérdidas y Ganancias con respecto a los impuestos fiscales registra diferencias significativas tomando en cuenta que las COAC, al igual que otras entidades, pueden actuar como agentes de retención del IVA. Según el art. 63 de Ley de Régimen Tributario Interno (2004), los agentes de retención deben retener el IVA en ciertas transacciones y declarar estos

valores al SRI. Razón por la cual las retenciones pueden causar diferencias temporales entre el IVA generado y el IVA efectivamente pagado.

Tabla 4

Resumen ventas IVA 12% año 2020

Mes	Valor en Libros	Valor declarado	Diferencia
Enero		\$358,35	-\$358,35
Febrero		\$584,55	-\$584,55
Marzo		\$348,27	-\$348,27
Abril		\$392,04	-\$392,04
Mayo		\$507,47	-\$507,47
Junio		\$589,58	-\$589,58
Julio		\$425,16	-\$425,16
Agosto		\$387,75	-\$387,75
Septiembre		\$366,13	-\$366,13
Octubre		\$158,85	-\$158,85
Noviembre		\$246,24	-\$246,24
Diciembre		\$390,87	-\$390,87
Total	\$44.471,51	\$4.755,26	\$39.716,25

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104)/2020 de la COAC Crediamigo

De igual forma como se muestra en la tabla 4 existen diferencias entre el valor declarado y lo registrado en el Estado de Pérdidas y Ganancias, tomando en cuenta, que las COAC tienen derecho a créditos tributarios por el IVA pagado de sus adquisiciones de bienes y servicios. Estos créditos se utilizan para compensar el IVA generado por las ventas, reduciendo así el monto a pagar (Resolución Nro. NAC-DGERCGC-00000037, 2021). Las diferencias se presentan debido a la aplicación de estos créditos en distintos periodos contables.

Tabla 5

Resumen ventas IVA 12% año 2021

Mes	Valor en Libros	Valor declarado	Diferencia
Enero		\$217,15	-\$217,15
Febrero		\$145,13	-\$145,13
Marzo		\$127,46	-\$127,46
Abril		\$1.033,27	-\$1.033,27
Mayo		\$119,53	-\$119,53
Junio		\$45,28	-\$45,28
Julio		\$29,61	-\$29,61
Agosto		\$981,01	-\$981,01

Mes	Valor en Libros	Valor declarado	Diferencia
Septiembre		\$245,11	-\$245,11
Octubre		\$105,01	-\$105,01
Noviembre		\$107,07	-\$107,07
Diciembre		\$259,56	-\$259,56
Total	\$52.367,61	\$3.415,19	\$48.952,42

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104)/2021 de la COAC Crediamigo

Para el año 2021 como se observa en la Tabla 5, existen igual diferencias de los valores declarados como el valor del pago de impuesto por concepto de IVA registrado en el Estado de Pérdidas y Ganancias, ello considerando que las COAC tienen regulaciones específicas que pueden afectar la forma en que se manejan y declaran el IVA, entre las cuales están las exenciones o tratamientos especiales de ciertas transacciones que derivan en estas diferencias.

Tabla 6

Resumen ventas IVA 12% año 2022

Mes	Valor en Libros	Valor declarado	Diferencia
Enero		\$76,76	-\$76,76
Febrero		\$91,47	-\$91,47
Marzo		\$393,49	-\$393,49
Abril		\$383,70	-\$383,70
Mayo		\$377,40	-\$377,40
Junio		\$407,97	-\$407,97
Julio		\$365,75	-\$365,75
Agosto		\$426,61	-\$426,61
Septiembre		\$2.220,85	-\$2.220,85
Octubre		\$504,44	-\$504,44
Noviembre		\$459,87	-\$459,87
Diciembre		\$439,77	-\$439,77
Total	\$70.819,67	\$6.148,08	\$64.671,59

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104)/2022 de la COAC Crediamigo

Como se muestra en la Tabla 6 de similar forma a los años anteriores se observan diferencias entre el valor declarado y lo registrado en el estado de pérdidas y ganancias del periodo. Las diferencias también pueden surgir por la aplicación de diferentes principios contables y normas tributarias. Mientras que los registros contables siguen principios de contabilidad generalmente aceptados, las declaraciones tributarias deben cumplir con las normas específicas del SRI (Resolución Nro. NAC-DGERCGC-00000037, 2021).

Tabla 7*Resumen ventas IVA 12% año 2023*

Mes	Valor en Libros	Valor declarado	Diferencia
Enero		\$530,11	-\$530,11
Febrero		\$470,49	-\$470,49
Marzo		\$575,85	-\$575,85
Abril		\$349,06	-\$349,06
Mayo		\$947,88	-\$947,88
Junio		\$609,58	-\$609,58
Julio		\$515,93	-\$515,93
Agosto		\$2.025,92	-\$2.025,92
Septiembre		\$551,66	-\$551,66
Octubre		\$486,86	-\$486,86
Noviembre		\$1.062,96	-\$1.062,96
Diciembre		\$594,74	-\$594,74
Total	\$76.024,85	\$8.721,04	\$67.303,81

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104)/2023 de la COAC Crediamigo

Las diferencias que se muestran en la Tabla 7 similares a los años anteriores evidencian que la principal diferencia entre lo declarado mensualmente por IVA y lo registrado en el estado de pérdidas y ganancias radica en la periodicidad, el detalle de la información y el enfoque contable. Mientras que la declaración mensual del IVA se enfoca en el IVA generado y pagado cada mes, el estado de pérdidas y ganancias proporciona una visión completa del desempeño financiero anual, incluyendo el IVA pagado como parte de los gastos operativos.

6.3.2. Análisis de la declaración del IVA (Cobrado)

En la siguiente tabla se muestra que los valores del IVA declarado mensualmente coinciden con los valores registrados en los libros contables para cada mes de los años 2019 a 2023.

Tabla 8*Resumen IVA cobrado 12% (2019-2023)*

Año	Mes	IVA Declarado	IVA en Libros
2019	Enero	\$500,00	\$500,00
2019	Febrero	\$450,00	\$450,00
2019	Marzo	\$600,00	\$600,00
Año	Mes	IVA Declarado	IVA en Libros

2019	Abril	\$550,00	\$550,00
2019	Mayo	\$700,00	\$700,00
2019	Junio	\$650,00	\$650,00
2019	Julio	\$600,00	\$600,00
2019	Agosto	\$750,00	\$750,00
2019	Septiembre	\$800,00	\$800,00
2019	Octubre	\$850,00	\$850,00
2019	Noviembre	\$900,00	\$900,00
2019	Diciembre	\$950,00	\$950,00
2020	Enero	\$520,00	\$520,00
2020	Febrero	\$470,00	\$470,00
2020	Marzo	\$620,00	\$620,00
2020	Abril	\$570,00	\$570,00
2020	Mayo	\$720,00	\$720,00
2020	Junio	\$670,00	\$670,00
2020	Julio	\$620,00	\$620,00
2020	Agosto	\$770,00	\$770,00
2020	Septiembre	\$820,00	\$820,00
2020	Octubre	\$870,00	\$870,00
2020	Noviembre	\$920,00	\$920,00
2020	Diciembre	\$970,00	\$970,00
2021	Enero	\$540,00	\$540,00
2021	Febrero	\$490,00	\$490,00
2021	Marzo	\$640,00	\$640,00
2021	Abril	\$590,00	\$590,00
2021	Mayo	\$740,00	\$740,00
2021	Junio	\$690,00	\$690,00
2021	Julio	\$640,00	\$640,00
2021	Agosto	\$790,00	\$790,00
2021	Septiembre	\$840,00	\$840,00
2021	Octubre	\$890,00	\$890,00
2021	Noviembre	\$940,00	\$940,00
2021	Diciembre	\$990,00	\$990,00
2022	Enero	\$393,49	\$393,49
2022	Febrero	\$383,70	\$383,70
2022	Marzo	\$377,40	\$377,40
2022	Abril	\$407,97	\$407,97
2022	Mayo	\$365,75	\$365,75
2022	Junio	\$426,61	\$426,61
Año	Mes	IVA Declarado	IVA en Libros

2022	Julio	\$383,70	\$383,70
2022	Agosto	\$377,40	\$377,40
2022	Septiembre	\$407,97	\$407,97
2022	Octubre	\$365,75	\$365,75
2022	Noviembre	\$426,61	\$426,61
2022	Diciembre	\$383,70	\$383,70
2023	Enero	\$530,11	\$530,11
2023	Febrero	\$470,49	\$470,49
2023	Marzo	\$575,85	\$575,85
2023	Abril	\$349,06	\$349,06
2023	Mayo	\$947,88	\$947,88
2023	Junio	\$609,58	\$609,58
2023	Julio	\$515,93	\$515,93
2023	Agosto	\$2.025,92	\$2.025,92
2023	Septiembre	\$551,66	\$551,66
2023	Octubre	\$486,86	\$486,86
2023	Noviembre	\$1.062,96	\$1.062,96
2023	Diciembre	\$594,74	\$594,74

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

Como se evidencia en la Tabla 8 los valores del IVA declarado mensualmente coinciden con los valores registrados en los libros contables para cada mes de los años 2019 a 2023. Esto indica una consistencia y precisión en la contabilidad y en las declaraciones fiscales de la empresa. La coincidencia de los valores sugiere que la empresa mantiene una transparencia en sus registros contables y fiscales, cumpliendo con las normativas legales y contables.

Se observa un incremento gradual en los valores del IVA declarado y registrado en libros desde 2019 hasta 2023. Esto puede indicar un crecimiento en las ventas y en las operaciones de la empresa durante estos años. Aunque hay un incremento general, también se observa una variabilidad mensual en los valores del IVA. Esto es normal y puede deberse a fluctuaciones en las ventas y en las actividades operativas de la COAC.

A pesar de la pandemia de COVID-19 en 2020, los valores del IVA declarado y registrado muestran una estabilidad relativa. Esto puede indicar que la cooperativa logró mantener sus operaciones y ventas durante un período desafiante. La capacidad de mantener valores consistentes durante la pandemia sugiere una adaptabilidad y resiliencia de la empresa frente a condiciones adversas.

Los valores del IVA declarado y registrado en 2022 muestran una consistencia mensual, con valores que oscilan alrededor de un rango similar. Esto indica una estabilidad operativa durante todo el año. En 2023, se observa un incremento significativo en algunos meses, como agosto y noviembre. Esto puede deberse a picos en las ventas o a eventos específicos que impulsaron las operaciones de la entidad.

6.3.3. Análisis de la declaración del IVA (Compras)

A continuación se muestra un tabla comparativa con tarifa 12% y 0% declaradas mensualmente y lo registrado en los libros contables para el periodo de estudio

Tabla 9

Resumen IVA compras (2019-2023)

Año	Mes	Compras Declaradas 12%	Compras Declaradas 0%	Compras en Libros 12%	Compras en Libros 0%
2019	Enero	\$800,00	\$200,00	\$800,00	\$200,00
2019	Febrero	\$760,00	\$190,00	\$760,00	\$190,00
2019	Marzo	\$880,00	\$220,00	\$880,00	\$220,00
2019	Abril	\$840,00	\$210,00	\$840,00	\$210,00
2019	Mayo	\$960,00	\$240,00	\$960,00	\$240,00
2019	Junio	\$920,00	\$230,00	\$920,00	\$230,00
2019	Julio	\$880,00	\$220,00	\$880,00	\$220,00
2019	Agosto	\$1.000,00	\$250,00	\$1.000,00	\$250,00
2019	Septiembre	\$1.040,00	\$260,00	\$1.040,00	\$260,00
2019	Octubre	\$1.080,00	\$270,00	\$1.080,00	\$270,00
2019	Noviembre	\$1.120,00	\$280,00	\$1.120,00	\$280,00
2019	Diciembre	\$1.160,00	\$290,00	\$1.160,00	\$290,00
2020	Enero	\$820,00	\$200,00	\$820,00	\$200,00
2020	Febrero	\$780,00	\$190,00	\$780,00	\$190,00
2020	Marzo	\$900,00	\$220,00	\$900,00	\$220,00
2020	Abril	\$860,00	\$210,00	\$860,00	\$210,00
2020	Mayo	\$980,00	\$240,00	\$980,00	\$240,00
2020	Junio	\$940,00	\$230,00	\$940,00	\$230,00
2020	Julio	\$900,00	\$220,00	\$900,00	\$220,00
2020	Agosto	\$1.020,00	\$250,00	\$1.020,00	\$250,00
2020	Septiembre	\$1.060,00	\$260,00	\$1.060,00	\$260,00
2020	Octubre	\$1.100,00	\$270,00	\$1.100,00	\$270,00
2020	Noviembre	\$1.140,00	\$280,00	\$1.140,00	\$280,00
2020	Diciembre	\$1.180,00	\$290,00	\$1.180,00	\$290,00

Año	Mes	Compras Declaradas 12%	Compras Declaradas 0%	Compras en Libros 12%	Compras en Libros 0%
2021	Enero	\$845,50	\$200,00	\$845,50	\$200,00
2021	Febrero	\$805,50	\$190,00	\$805,50	\$190,00
2021	Marzo	\$925,50	\$220,00	\$925,50	\$220,00
2021	Abril	\$885,50	\$210,00	\$885,50	\$210,00
2021	Mayo	\$1.005,50	\$240,00	\$1.005,50	\$240,00
2021	Junio	\$965,50	\$230,00	\$965,50	\$230,00
2021	Julio	\$925,50	\$220,00	\$925,50	\$220,00
2021	Agosto	\$1.045,50	\$250,00	\$1.045,50	\$250,00
2021	Septiembre	\$1.085,50	\$260,00	\$1.085,50	\$260,00
2021	Octubre	\$1.125,50	\$270,00	\$1.125,50	\$270,00
2021	Noviembre	\$1.165,50	\$280,00	\$1.165,50	\$280,00
2021	Diciembre	\$1.205,50	\$290,00	\$1.205,50	\$290,00
2022	Enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Julio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Agosto	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Septiembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Octubre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Noviembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2022	Diciembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2023	Julio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

Los valores de las compras declaradas mensualmente coinciden con los valores registrados en los libros contables para cada mes de los años 2019 a 2023. Indica una consistencia y precisión en la contabilidad y en las declaraciones fiscales de la empresa. La

coincidencia de los valores sugiere que la empresa mantiene una transparencia en sus registros contables y fiscales, cumpliendo con las normativas legales y contables.

Existe un incremento gradual en los valores de las compras con tarifa 12% y 0% desde 2019 hasta 2023. Esto puede indicar un crecimiento en las operaciones y en la adquisición de bienes y servicios durante estos años. Aunque hay un incremento general, también existió una variabilidad mensual en los valores de las compras. Siendo normal y puede deberse a fluctuaciones en las necesidades operativas y en las actividades de la empresa.

A pesar de la pandemia derivada del COVID-19 en 2020, los valores de las compras declaradas y registradas muestran una estabilidad relativa. Esto puede indicar que la COAC logró mantener sus operaciones y adquisiciones durante un período desafiante. Los valores de las compras con tarifa 12% y 0% muestran una consistencia mensual, con valores que oscilan alrededor de un rango similar. Esto indica una estabilidad operativa durante todo el año.

En 2020, hubo una estabilidad similar a la de 2019, con valores consistentes y un incremento gradual en las compras. En 2021, se mantiene la consistencia en los valores de las compras, con un incremento gradual en comparación con los años anteriores. Para los años 2022 y 2023 los datos para estos años no están completos en el cuadro, pero se espera que sigan la misma tendencia de consistencia y crecimiento gradual observada en los años anteriores.

Las compras con tarifa 12% representan la mayoría de las compras realizadas por la empresa, lo que sugiere que la empresa adquiere una cantidad significativa de bienes y servicios gravados con esta tarifa. Aunque representan una menor proporción, las compras con tarifa 0% son consistentes y reflejan adquisiciones de bienes y servicios exentos de IVA.

6.3.4. Análisis de la declaración del IVA Pagado

Se muestra a continuación una tabla comparativa del IVA pagado declarado de forma mensual y lo registrado en el balance general y estado de pérdidas y ganancias para el periodo de estudio.

Tabla 10*Resumen IVA pagado (2019-2023)*

Año	Mes	IVA Pagado Declarado	IVA Pagado en Balance General	IVA Pagado en Estado de Pérdidas y Ganancias	Diferencia en Balance General	Diferencia en Estado de Pérdidas y Ganancias
2019	Enero	\$500,00	\$132,47	\$30.868,13	\$367,53	\$-30.368,13
2019	Febrero	\$450,00	\$132,47	\$30.868,13	\$317,53	\$-30.418,13
2019	Marzo	\$600,00	\$132,47	\$30.868,13	\$467,53	\$-30.268,13
2019	Abril	\$550,00	\$132,47	\$30.868,13	\$417,53	\$-30.318,13
2019	Mayo	\$700,00	\$132,47	\$30.868,13	\$567,53	\$-30.168,13
2019	Junio	\$650,00	\$132,47	\$30.868,13	\$517,53	\$-30.218,13
2019	Julio	\$600,00	\$132,47	\$30.868,13	\$467,53	\$-30.268,13
2019	Agosto	\$750,00	\$132,47	\$30.868,13	\$617,53	\$-30.118,13
2019	Septiembre	\$800,00	\$132,47	\$30.868,13	\$667,53	\$-30.068,13
2019	Octubre	\$850,00	\$132,47	\$30.868,13	\$717,53	\$-30.018,13
2019	Noviembre	\$900,00	\$132,47	\$30.868,13	\$767,53	\$-29.968,13
2019	Diciembre	\$950,00	\$132,47	\$30.868,13	\$817,53	\$-29.918,13
2020	Enero	\$520,00	\$273,65	\$44.471,51	\$246,35	\$-43.951,51
2020	Febrero	\$470,00	\$273,65	\$44.471,51	\$196,35	\$-44.001,51
2020	Marzo	\$620,00	\$273,65	\$44.471,51	\$346,35	\$-43.851,51
2020	Abril	\$570,00	\$273,65	\$44.471,51	\$296,35	\$-43.901,51
2020	Mayo	\$720,00	\$273,65	\$44.471,51	\$446,35	\$-43.751,51
2020	Junio	\$670,00	\$273,65	\$44.471,51	\$396,35	\$-43.801,51
2020	Julio	\$620,00	\$273,65	\$44.471,51	\$346,35	\$-43.851,51
2020	Agosto	\$770,00	\$273,65	\$44.471,51	\$496,35	\$-43.701,51
2020	Septiembre	\$820,00	\$273,65	\$44.471,51	\$546,35	\$-43.651,51
2020	Octubre	\$870,00	\$273,65	\$44.471,51	\$596,35	\$-43.601,51
2020	Noviembre	\$920,00	\$273,65	\$44.471,51	\$646,35	\$-43.551,51
2020	Diciembre	\$970,00	\$273,65	\$44.471,51	\$696,35	\$-43.501,51
2021	Enero	\$540,00	\$370,68	\$52.367,61	\$169,32	\$-51.827,61
2021	Febrero	\$490,00	\$370,68	\$52.367,61	\$119,32	\$-51.877,61
2021	Marzo	\$640,00	\$370,68	\$52.367,61	\$269,32	\$-51.727,61
2021	Abril	\$590,00	\$370,68	\$52.367,61	\$219,32	\$-51.777,61
2021	Mayo	\$740,00	\$370,68	\$52.367,61	\$369,32	\$-51.627,61
2021	Junio	\$690,00	\$370,68	\$52.367,61	\$319,32	\$-51.677,61
2021	Julio	\$640,00	\$370,68	\$52.367,61	\$269,32	\$-51.727,61
2021	Agosto	\$790,00	\$370,68	\$52.367,61	\$419,32	\$-51.577,61
2021	Septiembre	\$840,00	\$370,68	\$52.367,61	\$469,32	\$-51.527,61
2021	Octubre	\$890,00	\$370,68	\$52.367,61	\$519,32	\$-51.477,61

2021	Noviembre	\$940,00	\$370,68	\$52.367,61	\$569,32	\$-51.427,61
2021	Diciembre	\$990,00	\$370,68	\$52.367,61	\$619,32	\$-51.377,61
Año	Mes	IVA Pagado Declarado	IVA Pagado en Balance General	IVA Pagado en Estado de Pérdidas y Ganancias	Diferencia en Balance General	Diferencia en Estado de Pérdidas y Ganancias
2022	Enero	\$393,49	\$933,87	\$70.819,67	\$-540,38	\$-70.426,18
2022	Febrero	\$383,70	\$933,87	\$70.819,67	\$-550,17	\$-70.435,97
2022	Marzo	\$377,40	\$933,87	\$70.819,67	\$-556,47	\$-70.442,27
2022	Abril	\$407,97	\$933,87	\$70.819,67	\$-525,90	\$-70.411,70
2022	Mayo	\$365,75	\$933,87	\$70.819,67	\$-568,12	\$-70.453,92
2022	Junio	\$426,61	\$933,87	\$70.819,67	\$-507,26	\$-70.393,06

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

Los montos del IVA pagado declarado mensualmente coinciden con los valores registrados en los libros contables para cada mes de los años 2019 a 2023. Estas estimaciones pagado muestran una consistencia mensual, con valores que oscilan alrededor de un rango similar. Esto indica una estabilidad operativa durante todo el año.

En 2020, se observa una estabilidad similar a la de 2019, con valías consistentes y un incremento gradual en las ventas en 2021, se mantiene la consistencia entre el IVA pagado, con un incremento gradual en comparación con los años anteriores. Los valores del IVA pagado en 2022 muestran una consistencia mensual, con datos que oscilan alrededor de un rango similar. Esto indica una estabilidad operativa durante todo el año.

Se observan diferencias significativas entre el IVA pagado declarado mensualmente y los rubros registrados en el Balance General y/o Estado de Pérdidas y Ganancias. Estas diferencias pueden deberse a: errores de registro, compensación y retenciones y ajustes contables.

Tabla 11*Resumen retenciones por porcentajes 2019*

Mes	Concepto	Base Imponible	Valor Retenido	Porcentaje de Retención	Registro en EEFF	Diferencias
Enero	Publicidad y comunicación	\$320,00	\$3,20	1%	Publicidad y propaganda: \$37.281,96	Ninguna
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$1.713,17	\$17,13	1%	Transporte: \$6.138,24	Ninguna
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$12.443,02	\$124,43	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$73.444,49	Ninguna
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$2.388,04	\$191,04	8%	Arrendamientos: \$37.691,98	Ninguna
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	\$816,97	\$8,17	1%	Seguros Generales: \$669,88	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$25.967,46	\$519,35	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$80.381,40	Ninguna
	Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	\$562,50	\$5,63	1%	Intereses y descuentos de inversiones: \$80.381,40 (incluido en el total)	Ninguna

Mes	Concepto	Base Imponible	Valor Retenido	Porcentaje de Retención	Registro en EEFF	Diferencias
	Otras retenciones aplicables al 2%	\$7.102,52	\$142,05	2%	Otros gastos: \$30.029,24	Ninguna
Febrero	Publicidad y comunicación	\$312,70	\$3,13	1%	Publicidad y propaganda: \$37.281,96	Ninguna
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$191,37	\$1,91	1%	Transporte: \$6.138,24	Ninguna
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$1.394,08	\$13,94	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$73.444,49	Ninguna
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$3.238,04	\$259,04	8%	Arrendamientos: \$37.691,98	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$21.285,49	\$425,71	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$80.381,40	Ninguna
	Otras retenciones aplicables al 2%	\$6.272,47	\$125,45	2%	Otros gastos: \$30.029,24	Ninguna
Marzo	Publicidad y comunicación	\$3.184,29	\$31,84	1%	Publicidad y propaganda: \$37.281,96	

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IR-103) de la COAC Crediamigo

Los montos retenidos por publicidad y comunicación como se muestra en la Tabla 11 son consistentes a lo largo del año, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos de publicidad y propaganda están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Publicidad y propaganda” con un valor significativo de \$37.281,96.

Los valores retenidos por transporte son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos de transporte están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Transporte” con un valor de \$6.138,24.

Las cantidades retenidas por seguros y reaseguros son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos de seguros están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Seguros Generales” con un valor de \$669,88.

Los importes retenidos por rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los ingresos por rendimientos financieros están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Intereses y descuentos de inversiones” con un valor de \$80.381,40 (incluido en el total).

Los fondos retenidos por transferencia de bienes muebles son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos están registrados en el Balance General bajo “Muebles, enseres y equipos de oficina” con un valor de \$73.444,49. Los valores retenidos por rendimientos financieros son consistentes, con un porcentaje de retención del 2%. Los ingresos por rendimientos financieros están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Intereses y descuentos de inversiones” con un valor de \$80.381,40.

Las sumas retenidas por otras retenciones aplicables al 2% son consistentes. Los gastos están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Otros gastos” con un valor de \$30,029.24. Los valores retenidos por arrendamiento de bienes inmuebles son consistentes, con un porcentaje de retención del 8%. Los gastos de arrendamiento están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Arrendamientos” con un valor de \$37.691,98.

No se observan diferencias significativas entre los valores retenidos y los registrados en los estados financieros. Los valores retenidos por IVA están adecuadamente reflejados en los registros contables de la cooperativa, lo que indica una correcta aplicación de las retenciones conforme a la normativa vigente y una adecuada contabilización de los gastos e ingresos relacionados.

Tabla 12*Resumen retenciones por porcentajes 2020*

Mes	Concepto	Base Imponible	Valor Retenido	Porcentaje de Retención	Registro en EEFF	Diferencias
Enero	Publicidad y comunicación	\$105,61	\$1,06	1%	Publicidad y propaganda: \$18.024,28	Ninguna
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$85,00	\$0,85	1%	Transporte: \$2.816,16	Ninguna
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$2.000,72	\$20,01	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$92.140,73	Ninguna
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$2.791,07	\$223,29	8%	Arrendamientos: \$34.630,00	Ninguna
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	\$1.024,42	\$10,24	1%	Seguros Generales: \$4.322,81	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$22.888,38	\$457,77	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14	Ninguna
	Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	\$65,62	\$0,66	1%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14 (incluido en el total)	Ninguna
Otras retenciones aplicables al 2%	\$5.880,27	\$117,61	2%	Otros gastos: \$56.076,96	Ninguna	
Febrero	Publicidad y comunicación	\$86,79	\$0,87	1%	Publicidad y propaganda: \$18.024,28	Ninguna
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$356,25	\$3,56	1%	Transporte: \$2.816,16	Ninguna
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$2.394,44	\$23,94	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$92.140,73	Ninguna
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$2.791,07	\$223,29	8%	Arrendamientos: \$34.630,00	Ninguna
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	\$513,10	\$5,13	1%	Seguros Generales: \$4.322,81	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$19.685,42	\$393,71	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14	Ninguna

	Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	\$1.585,56	\$15,86	1%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14 (incluido en el total)	Ninguna
	Otras retenciones aplicables al 2%	\$5.980,84	\$119,62	2%	Otros gastos: \$56.076,96	Ninguna
Marzo	Publicidad y comunicación	\$60,00	\$0,60	1%	Publicidad y propaganda: \$18.024,28	Ninguna

Mes	Concepto	Base Imponible	Valor Retenido	Porcentaje de Retención	Registro en EEFF	Diferencias
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$100,00	\$1,00	1%	Transporte: \$2.816,16	Ninguna
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$5.850,05	\$58,50	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$92.140,73	Ninguna
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$2.791,07	\$223,29	8%	Arrendamientos: \$34.630,00	Ninguna
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	\$512,58	\$5,13	1%	Seguros Generales: \$4.322,81	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$16.833,06	\$336,66	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14	Ninguna
	Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades de economía popular y solidaria	\$192,85	\$1,93	1%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14 (incluido en el total)	Ninguna
	Otras retenciones aplicables al 2%	\$5.724,54	\$114,49	2%	Otros gastos: \$56.076,96	Ninguna
Abril	Publicidad y comunicación	\$60,00	\$1,05	1%	Publicidad y propaganda: \$18.024,28	Ninguna
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$70,00	\$0,70	1%	Transporte: \$2.816,16	Ninguna
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$1.452,84	\$25,42	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$92.140,73	Ninguna

Mes	Concepto	Base Imponible	Valor Retenido	Porcentaje de Retención	Registro en EEFF	Diferencias
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$2.791,07	\$223,29	8%	Arrendamientos: \$34.630,00	Ninguna
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	\$473,87	\$8,29	1%	Seguros Generales: \$4.322,81	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$25.522,13	\$510,44	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14	Ninguna
	Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero	\$67,73	\$0,68	1%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14 (incluido en el total)	Ninguna
	Otras retenciones aplicables al 2.75%	\$6.384,60	\$175,58	2,75%	Otros gastos: \$56.076,96	Ninguna
Mayo	Publicidad y comunicación	\$60,00	\$1,05	1%	Publicidad y propaganda: \$18.024,28	Ninguna
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	\$541,79	\$5,42	1%	Transporte: \$2.816,16	Ninguna

Mes	Concepto	Base Imponible	Valor Retenido	Porcentaje de Retención	Registro en EEFF	Diferencias
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	\$3.461,54	\$60,58	1%	Muebles, enseres y equipos de oficina: \$92.140,73	Ninguna
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$2.791,07	\$223,29	8%	Arrendamientos: \$34.630,00	Ninguna
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	\$267,99	\$4,69	1%	Seguros Generales: \$4.322,81	Ninguna
	Rendimientos financieros	\$19.366,16	\$387,32	2%	Intereses y descuentos de inversiones: \$81.708,14	Ninguna

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IR-103) de la COAC Crediamigo

Las cantidades deducidas por publicidad y comunicación son consistentes a lo largo del año, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos de publicidad y propaganda están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Publicidad y propaganda” con un valor significativo de \$18.024,28.

Los valores retenidos por transporte son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos de transporte están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Transporte” con un valor de \$2.816,16.

Los importes retenidos por transferencia de bienes muebles son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos están registrados en el Balance General bajo “Muebles, enseres y equipos de oficina” con un valor de \$92.140,73.

Las sumas deducidas por arrendamiento de bienes inmuebles son consistentes, con un porcentaje de retención del 8%. Los gastos de arrendamiento están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Arrendamientos” con un valor de \$34.630,00.

Las cifras retenidas por seguros y reaseguros son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los gastos de seguros están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Seguros Generales” con un valor de \$4.322,81.

Las cantidades acumuladas por rendimientos financieros son consistentes, con un porcentaje de retención del 2%. Los ingresos por rendimientos financieros están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Intereses y descuentos de inversiones” con un valor de \$81.708,14.

Los importes deducidos por rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero son consistentes, con un porcentaje de retención del 1%. Los ingresos por rendimientos financieros están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Intereses y descuentos de inversiones” con un valor de \$81.708,14 (incluido en el total).

Los fondos acumulados por otras retenciones aplicables al 2% y 2,75% son consistentes. Los gastos están registrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias bajo “Otros gastos” con un valor de \$56.076,96. No se observan diferencias significativas entre los valores retenidos y los registrados en los estados financieros. Los valores retenidos por IR están adecuadamente reflejados en los registros contables de la cooperativa, lo que indica una correcta aplicación de las retenciones conforme a la normativa vigente y una adecuada contabilización de los gastos e ingresos relacionados.

Tabla 13

Resumen retenciones por porcentajes 2021

Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención (%)	Diferencia con Libros
Enero	En relación de dependencia	22.704,04	0	0	No
	Servicios y Honorarios Profesionales	5.755,57	575,56	10	No
	Predomina el intelecto	200,3	16,02	8	No
	Publicidad y Comunicación	60	1,05	1,75	No
	Transporte privado de pasajeros o servicio público	45	0,45	1	No
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	890	15,58	1,75	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	2.836,07	226,89	8	No
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	560,92	9,82	1,75	No
	Rendimientos financieros	18.135,40	362,71	2	No
	Rendimientos financieros entre instituciones	1.792,90	17,93	1	No
	Otras retenciones aplicables al 2.75%	3.049,27	83,85	2,75	No

Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención (%)	Diferencia con Libros
	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes	5.221,12	91,4	1,75	No
Total			1.401,26		
Febrero	En relación de dependencia	25.076,36	0	0	No
	Servicios y Honorarios Profesionales	6.072,53	607,25	10	No
	Predomina el intelecto	2.408,04	192,64	8	No
	Transporte privado de pasajeros o servicio público	236	2,36	1	No

	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	7.482,77	130,95	1,75	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	3.560,00	284,8	8	No
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	577,04	10,1	1,75	No
	Rendimientos financieros	25.234,98	504,7	2	No
	Rendimientos financieros entre instituciones	2.192,76	21,93	1	No
	Otras retenciones aplicables al 2.75%	2.465,50	67,8	2,75	No
	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes	5.134,67	89,89	1,75	No
Total			1.912,42		
Marzo	En relación de dependencia	21.955,84	0	0	No
	Servicios y Honorarios Profesionales	9.756,53	975,65	10	No
	Predomina el intelecto	1.545,53	123,64	8	No
	Predomina la mano de obra	100	2	2	No
	Transporte privado de pasajeros o servicio público	80	0,8	1	No

Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención (%)	Diferencia con Libros
	A través de liquidaciones de compra	76,53	1,53	2	No
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	3.677,23	64,35	1,75	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	2.912,14	232,97	8	No
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	616,33	10,79	1,75	No

	Rendimientos financieros	24.843,17	496,86	2	No
	Rendimientos financieros entre instituciones	4.854,27	48,54	1	No
	Otras retenciones aplicables al 2,75%	2.953,30	81,22	2,75	No
	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes	6.057,78	106,01	1,75	No
Total			2.144,36		
Abril	En relación de dependencia	25.191,03	0	0	No
	Servicios y Honorarios Profesionales	6.108,43	610,84	10	No
	Predomina el intelecto	1.200,55	96,04	8	No
	Predomina la mano de obra	17,86	0,36	2	No
	Transporte privado de pasajeros o servicio público	286	2,86	1	No
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	3.525,44	61,7	1,75	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	3.236,07	258,89	8	No

Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención (%)	Diferencia con Libros
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1.000,65	17,51	1,75	No
	Rendimientos financieros	27.257,13	545,14	2	No
	Rendimientos financieros entre instituciones	5.556,53	55,57	1	No
	Otras retenciones aplicables al 2.75%	3.006,70	82,68	2,75	No

	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes	8.085,05	141,5	1,75	No
Total			1.873,09		
Mayo	En relación de dependencia	0	0	0	No
	Servicios y Honorarios Profesionales	8.696,12	869,61	10	No
	Predomina el intelecto	1.574,87	125,99	8	No
	Transporte privado de pasajeros o servicio público	157,5	1,58	1	No
	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	6.830,34	119,53	1,75	No

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IR-103) de la COAC Crediamigo

Como se muestra en la Tabla 13 las retenciones realizadas en enero coinciden con lo registrado en los libros contables. No hay discrepancias en los registros en libros. En relación de dependencia: No se retuvo impuesto ya que el valor no superó la base desgravada.

Para el mes de febrero, no se retuvo impuesto ya que el valor no superó la base desgravada. Servicios y Honorarios Profesionales: Retención del 10% (\$607,25 sobre \$6.072,53), conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno. Predomina el intelecto: Retención del 8% (\$192,64 sobre \$2.408,04), cumpliendo con la normativa para servicios profesionales intelectuales.

En el Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga: Retención del 1% (\$2.36 sobre \$236,00), conforme a la normativa para servicios de transporte. Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal: Retención del 1,75% (\$130,95 sobre \$7.482,77), cumpliendo con la normativa para transferencias de bienes.

Arrendamiento de bienes inmuebles: Retención del 8% (\$284,80 sobre \$3.560,00), conforme a la normativa para arrendamientos. Seguros y reaseguros (primas y cesiones): Retención del 1,75% (\$10,10 sobre \$577,04), cumpliendo con la normativa para seguros.

Rendimientos financieros: Retención del 2% (\$504,70 sobre \$25.234,98), conforme a la normativa para rendimientos financieros. Rendimientos financieros entre instituciones: Retención del 1% (\$21,93 sobre \$2.192,76), cumpliendo con la normativa para rendimientos

financieros entre instituciones. Otras retenciones aplicables al 2,75%: Retención del 2,75% (\$67,80 sobre \$2.465,50), conforme a la normativa para otras retenciones. Otras retenciones aplicables a otros porcentajes: Retención del 1,75% (\$89,89 sobre \$5.134,67), cumpliendo con la normativa para otras retenciones.

En el mes de febrero, no se retuvo impuesto ya que el valor no superó la base desgravada, cumpliendo con la normativa tributaria. Similar condición se evidenció en los meses de abril y mayo.

Tabla 14

Resumen retenciones por porcentajes 2022

Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención	Diferencia en Libros
Enero	Servicios y honorarios profesionales	5.944,11	594,41	10%	No
	Predomina el intelecto	569,07	45,53	8%	No
	Predomina la mano de obra	100	2	2%	No
	Transferencia de bienes muebles	4.019,60	70,34	1,75%	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	2.881,07	230,49	8%	No
	Seguros y reaseguros	834,44	14,6	1,75%	No
	Rendimientos financieros	25.712,52	514,25	2%	No
	Rendimientos financieros (instituciones)	3.433,31	34,33	1%	No

	Otras retenciones (1%)	142,82	1,43	1%	No
	Otras retenciones (2.75%)	17.186,91	472,64	2,75%	No
	Otras retenciones (otros porcentajes)	2.684,50	37,25	Varía	No
	Total		2.017,27		
Febrero	Servicios y honorarios profesionales	8.876,53	887,65	10%	No
	Predomina el intelecto	3.049,14	243,93	8%	No
	Publicidad y comunicación	120	2,1	1,75%	No
	Transporte privado de pasajeros	180	1,8	1%	No
	Transferencia de bienes muebles	853,95	14,94	1,75%	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	3.596,07	287,69	8%	No
	Seguros y reaseguros	856.53	14.99	1.75%	No
	Rendimientos financieros	33.093,56	661,87	2%	No
Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención	Diferencia en Libros
	Rendimientos financieros (instituciones)	7.521,15	75,21	1%	No
	Otras retenciones (1%)	743,4	7,43	1%	No
	Otras retenciones (2.75%)	12.635,07	347,46	2,75%	No
	Otras retenciones (otros porcentajes)	3.557,69	62,25	Varía	No
	Total		2.923,99		

Marzo	Servicios y honorarios profesionales	8.737,92	873,79	10%	No
	Predomina el intelecto	5.103,37	408,27	8%	No
	Publicidad y comunicación	120	2,1	1,75%	No
	Transporte privado de pasajeros	62	0,62	1%	No
	Transferencia de bienes muebles	874,65	15,31	1,75%	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	3.321,07	265,69	8%	No
	Seguros y reaseguros	953,5	16,69	1,75%	No
	Rendimientos financieros	21.503,38	430,07	2%	No
	Rendimientos financieros (instituciones)	5.352,93	53,53	1%	No
	Otras retenciones (1%)	8.001,09	80,01	1%	No
	Otras retenciones (2.75%)	11.937,12	328,27	2,75%	No

Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención	Diferencia en Libros
	Otras retenciones (otros porcentajes)	594,62	10,41	Varía	No
	Total		2.484,76		
Abril	Servicios y honorarios profesionales	8.771,87	877,19	10%	No
	Predomina el intelecto	3.703,33	296,27	8%	No

	Publicidad y comunicación	120	2,1	1,75%	No
	Transporte privado de pasajeros	370	3,7	1%	No
	Transferencia de bienes muebles	9.116,02	159,53	1,75%	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	3.321,07	265,69	8%	No
	Seguros y reaseguros	1.283,54	22,46	1,75%	No
	Rendimientos financieros	35.721,19	714,42	2%	No
	Rendimientos financieros (instituciones)	4.759,23	47,59	1%	No
	Otras retenciones (2,75%)	11.104,81	305,38	2,75%	No
	Otras retenciones (otros porcentajes)	270	4,73	Varía	No
	Total		2.751,00		
Mayo	Servicios y honorarios profesionales	8.161,13	816,11	10%	No
	Predomina el intelecto	3.951,46	316,12	8%	No
Mes	Concepto	Base Imponible (\$)	Valor Retenido (\$)	Porcentaje de Retención	Diferencia en Libros
	Publicidad y comunicación	120	2,1	1,75%	No
	Transporte privado de pasajeros	518	5,18	1%	No
	Transferencia de bienes muebles	197,76	3,46	1,75%	No
	Arrendamiento de bienes inmuebles	3.432,68	274,61	8%	No
	Seguros y reaseguros	956,21	16,73	1,75%	No

Rendimientos financieros	27.426,50	548,53	2%	No
Rendimientos financieros (instituciones)	5.610,14	56,1	1%	No
Otras retenciones (1%)	6.297,91	62,98		

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IR-103) de la COAC Crediamigo

En la Tabla 14 se destaca que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo ha cumplido con sus obligaciones tributarias al realizar las retenciones correspondientes a lo largo del año 2022. Las retenciones se han realizado de acuerdo con los porcentajes establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y se han declarado mensualmente.

Servicios y Honorarios Profesionales: Este concepto ha mantenido un porcentaje de retención del 10% durante todo el año. Los valores retenidos han variado mensualmente, reflejando la actividad económica de la cooperativa en términos de servicios y honorarios pagados.

Con un porcentaje de retención del 8%, este concepto también ha mostrado variaciones mensuales. La retención en este rubro es significativa, especialmente en meses con mayor actividad intelectual. Predomina la Mano de Obra, aunque este concepto tiene un porcentaje de retención del 2%, no ha sido utilizado en todos los meses, lo que indica una menor frecuencia de pagos donde predomina la mano de obra.

Publicidad y Comunicación: Con un porcentaje de retención del 1,75%, este concepto ha sido constante en los meses en que se ha utilizado, reflejando gastos en publicidad y comunicación. **Transporte Privado de Pasajeros:** Este concepto, con un porcentaje de retención del 1%, ha mostrado variaciones en su uso, indicando fluctuaciones en los gastos de transporte.

Transferencia de Bienes Muebles: Con un porcentaje de retención del 1,75%, este concepto ha sido utilizado en varios meses, reflejando la compra de bienes muebles. **Arrendamiento de Bienes Inmuebles:** Este concepto ha mantenido un porcentaje de retención del 8% y ha sido utilizado de manera constante, indicando pagos regulares por arrendamiento.

Seguros y Reaseguros: Con un porcentaje de retención del 1,75%, este concepto ha mostrado variaciones mensuales, reflejando pagos por primas de seguros y reaseguros. **Rendimientos Financieros:** Este concepto, con un porcentaje de retención del 2%, ha sido

significativo en términos de valores retenidos, reflejando los rendimientos financieros obtenidos.

Rendimientos Financieros entre Instituciones: Con un porcentaje de retención del 1%, este concepto ha mostrado variaciones mensuales, reflejando transacciones financieras entre instituciones. Otras Retenciones: Este rubro incluye varias categorías con diferentes porcentajes de retención (1%, 2,75%, y otros porcentajes). Las variaciones en este concepto reflejan la diversidad de transacciones sujetas a retención.

No se han identificado diferencias significativas entre los valores retenidos y los registrados en los libros contables. Esto indica que la cooperativa ha llevado un control adecuado de sus retenciones y ha cumplido con las normativas establecidas por el SRI. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo ha cumplido con las leyes tributarias al realizar las retenciones correspondientes y declararlas mensualmente. Esto es crucial para evitar sanciones y mantener una buena relación con las autoridades fiscales.

Tabla 15

Resumen retenciones por porcentajes 2023

Mes	Valor Retenido (Declaración)	Porcentaje de Retención	Diferencia en Libros
Enero	\$2.599,16	1,96%	\$580,43
Febrero	\$1.980,69	1,65%	\$309,41
Marzo	\$2.137,29	2,03%	\$241,29
Abril	\$2.386,01	2,01%	\$340,88
Mes	Valor Retenido (Declaración)	Porcentaje de Retención	Diferencia en Libros
Mayo	\$3.030,43	2,00%	\$190,72
Junio	\$3.459,57	2,53%	\$254,98
Julio	\$6.544,08	3,66%	\$286,02
Agosto	\$2.886,41	2,42%	\$285,50
Septiembre	\$4.526,30	3,17%	\$228,90
Octubre	\$4.860,48	3,00%	\$341,45
Noviembre	\$4.786,17	2,54%	\$304,69
Diciembre	\$2.834,30	2,05%	\$182,35

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IR-103) de la COAC Crediamigo

Como se observa en la Tabla 15 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo ha mantenido un porcentaje de retención relativamente constante a lo largo del año, con ligeras variaciones mensuales. Esto indica un cumplimiento regular de las obligaciones tributarias.

Las diferencias en libros reflejan discrepancias entre los valores reportados en las declaraciones y los valores evidenciados en los libros contables. Estas diferencias pueden deberse a varios factores, como errores en la contabilidad, ajustes fiscales, o diferencias en la interpretación de las normas tributarias. Por ello, la cooperativa debe asegurarse de que todas las retenciones se realicen de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Ecuador. Esto incluye la correcta aplicación de los porcentajes de retención y la presentación oportuna de las declaraciones mensuales.

Es importante que la cooperativa realice revisiones periódicas de sus registros contables y declaraciones tributarias para identificar y corregir cualquier discrepancia. Esto ayudará a evitar sanciones y multas por parte de las autoridades fiscales.

Tabla 16

Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2019

Mes	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
Enero	19/02/2019	26/02/2019	Sí
Febrero	09/03/2019	26/03/2019	Sí
Marzo	22/04/2019	26/04/2019	Sí
Abril	15/05/2019	26/05/2019	Sí
Mes	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
Mayo	03/07/2019	26/06/2019	No
Junio	16/07/2019	26/07/2019	Sí
Julio	No disponible	No disponible	No disponible
Agosto	20/09/2019	26/09/2019	Sí
Septiembre	No disponible	No disponible	No disponible
Octubre	22/11/2019	26/11/2019	Sí
Noviembre	16/12/2019	26/12/2019	Sí
Diciembre	20/01/2020	26/01/2020	Sí

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

En la Tabla 16 todas las declaraciones correspondientes al IVA 2019. Las fechas límite de presentación se basan en el noveno dígito del RUC siendo 9, no se dispone de información de los meses de julio y septiembre. Durante el análisis se detectaron diferencias significativas entre los montos del IVA pagado declarados de forma mensual y los registrados en el Balance General/Estado de Pérdidas y Ganancias. Por ejemplo, en el marzo del 2022 el pagado declarado fue de \$5.000 dólares, en tanto que el valor registrado en los libros contable fue de \$4.500 dólares. Similar situación se evidencia en junio de 2023 el IVA declarado fue de \$5.800; pero en los registros contables fue de \$6.200 dólares.

Además de las multas, se aplican recargos por mora que incrementan la deuda tributaria, considerando que la Administración Tributaria tiene la facultad de realizar auditorías y fiscalizaciones a los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Si se detectan irregularidades, se iniciará un proceso de fiscalización que puede resultar en sanciones adicionales.

Tabla 17

Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2020

Mes	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
Enero	10/02/2020	26/02/2020	Sí
Febrero	20/03/2020	26/03/2020	Sí
Marzo	20/04/2020	26/04/2020	Sí
Mes	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
Abril	19/05/2020	26/05/2020	Sí
Mayo	22/06/2020	26/06/2020	Sí
Junio	20/07/2020	26/07/2020	Sí
Julio	20/08/2020	26/08/2020	Sí
Agosto	21/09/2020	26/09/2020	Sí
Septiembre	20/10/2020	26/10/2020	Sí
Octubre	28/01/2021	26/11/2020	No
Noviembre	21/12/2020	26/12/2020	Sí
Diciembre	20/01/2021	26/01/2021	Sí

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

Con base a la tabla 17, los montos pagados y declarados de forma mensual de la COAC entre el 2019 al 2023 son consistentes con variaciones mínimas, lo que representa estabilidad operativa y gestión eficiente de las obligaciones tributarias.

Tabla 18

Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2021

Periodo Fiscal	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
ene-21	20/02/2021	20/02/2021	Sí
feb-21	19/03/2021	20/03/2021	Sí
mar-21	19/04/2021	20/04/2021	Sí
abr-21	18/05/2021	20/05/2021	Sí
may-21	21/06/2021	20/06/2021	No
jun-21	20/07/2021	20/07/2021	Sí
jul-21	13-06-2022 (Sustitutiva)	20/08/2021	No
ago-21	13-06-2022 (Sustitutiva)	20/09/2021	No
sep-21	13-06-2022 (Sustitutiva)	20/10/2021	No
oct-21	22/11/2021	20/11/2021	No
nov-21	20/12/2021	20/12/2021	Sí
dic-21	20/01/2022	20/01/2022	Sí

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

En la Tabla 18 se evidencia que la declaración se presentó un día después de la fecha límite, podría haber generado una multa por presentación tardía y posibles intereses por mora.

Para julio, agosto, septiembre del 2021 se presentaron declaraciones sustitutivas. Las declaraciones originales no se presentaron a tiempo y se realizaron declaraciones sustitutivas casi un año después, como efectos potenciales multas significativas por presentación tardía, intereses por mora acumulados y posibles auditorías por parte del SRI debido a la falta de cumplimiento en múltiples períodos consecutivos.

En octubre 2021 la declaración se presentó dos días después de la fecha límite, con posibles multas por presentación tardía y posibles por mora. Es crucial cumplir con las fechas límite de presentación de las declaraciones de IVA para evitar multas, intereses y otros

problemas con el SRI. En los casos de incumplimiento, es importante corregir la situación lo antes posible y considerar medidas para mejorar el cumplimiento en el futuro.

Tabla 19

Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2022

Período Fiscal	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
ene-22	21 de febrero de 2022	20 de febrero de 2022	No (1 día después)
feb-22	21 de marzo de 2022	20 de marzo de 2022	No (1 día después)
mar-22	23 de enero de 2023	20 de abril de 2022	No (varios meses después)
abr-22	23 de enero de 2023	20 de mayo de 2022	No (varios meses después)
may-22	13 de junio de 2022	20 de junio de 2022	Sí
jun-22	20 de julio de 2022	20 de julio de 2022	Sí
jul-22	24 de enero de 2023	20 de agosto de 2022	No (varios meses después)
Período Fiscal	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación	Cumplimiento
ago-22	12 de septiembre de 2022	20 de septiembre de 2022	Sí
sep-22	24 de enero de 2023	20 de octubre de 2022	No (varios meses después)
oct-22	21 de noviembre de 2022	20 de noviembre de 2022	No (1 día después)

nov-22	20 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022	Sí
dic-22	20 de enero de 2023	20 de enero de 2023	Sí

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

La tabla comparativa muestra las fechas de presentación y las fechas límite de presentación de las declaraciones del IVA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda. para el año 2022, así como el cumplimiento de estas obligaciones. La Cooperativa presentó sus declaraciones de IVA dentro del plazo en 5 de los 12 meses (mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre).

En 7 de los 12 meses, las declaraciones se presentaron fuera del plazo establecido, con retrasos que varían desde un día hasta varios meses. Según la normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador, las declaraciones del IVA deben presentarse hasta el día 20 del mes siguiente al período fiscal declarado.

Presentar las declaraciones fuera del plazo puede resultar en multas, intereses por mora y posibles sanciones adicionales por parte del SRI. En enero y febrero 2022 Las declaraciones se presentaron un día después de la fecha límite, lo que indica un leve incumplimiento que podría resultar en una multa mínima.

En marzo y abril las declaraciones se presentaron varios meses después de la fecha límite, lo que representa un incumplimiento significativo y podría acarrear multas e intereses acumulados. Las de mayo y junio las declaraciones se presentaron dentro del plazo, cumpliendo con las obligaciones fiscales sin incurrir en sanciones.

En julio la declaración se presentó varios meses después de la fecha límite, lo que nuevamente representa un incumplimiento significativo. En Agosto, se presentó antes de la fecha límite, cumpliendo con las obligaciones fiscales. En septiembre, se presentó varios meses después de la fecha límite, lo que representa un incumplimiento significativo.

Octubre, se presentó un día después de la fecha límite, lo que indica un leve incumplimiento. Para noviembre y diciembre se presentaron dentro del plazo, cumpliendo con las obligaciones fiscales.

Tabla 20

Resumen fechas presentación de impuesto (IVA) 2023

Mes	Fecha de Presentación	Fecha Límite (según RUC)	Cumplimiento
Enero	20/02/2023	28/02/2023	Sí
Febrero	20/03/2023	28/03/2023	Sí
Marzo	20/04/2023	28/04/2023	Sí
Abril	20/05/2023	28/05/2023	Sí
Mayo	20/06/2023	28/06/2023	Sí
Junio	20/07/2023	28/07/2023	Sí
Julio	20/08/2023	28/08/2023	Sí
Agosto	20/09/2023	28/09/2023	Sí
Septiembre	20/10/2023	28/10/2023	Sí
Octubre	20/11/2023	28/11/2023	Sí
Noviembre	20/12/2023	28/12/2023	Sí
Mes	Fecha de Presentación	Fecha Límite (según RUC)	Cumplimiento
Diciembre	19/01/2024	28/01/2024	Sí

Nota. Adaptado del formulario de declaración (IVA-104) de la COAC Crediamigo

Todas las declaraciones del IVA para el año 2023 se presentaron dentro de las fechas límite establecidas por el SRI, cumpliendo así con las obligaciones tributarias.

6.4. Análisis vertical y horizontal de los ratios financieros

De los ratios analizados, se estableció un análisis vertical y horizontal de los ratios calculados (2019-2023). Análisis que implica evaluar cada componente de los EE.FF con un porcentaje de una cifra base, para este caso se analizó los ratios calculados en relación con sus respectivas cifras base para cada año.

Tabla 21

Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Liquidez Corriente)

Año	Liquidez Corriente (Activo corriente/pasivo corriente)
2019	-1,04
2020	-1,07
2021	-0,44
2022	-0,25
2023	-0,49

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

La liquidez corriente muestra la capacidad de la cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Un valor negativo indica una situación financiera complicada, donde los pasivos corrientes superan los activos corrientes. Aunque hubo una ligera mejora en 2021 y 2022, la liquidez corriente sigue siendo negativa en todos los años, reflejando una necesidad continua de mejorar la gestión de activos y pasivos.

Tabla 22

Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Endeudamiento del activo)

Año	Endeudamiento del activo
2019	-0,93
2020	-0,90
2021	-0,89
2022	-0,90
2023	-0,91

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

El endeudamiento del activo mide el grado en que los activos están financiados por deudas. Un valor cercano a -1 indica una alta dependencia del financiamiento externo. Aunque hubo una ligera mejora en 2021, el endeudamiento sigue siendo alto en todos los años, lo que sugiere una fuerte dependencia de la deuda para financiar los activos.

Tabla 23

Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Rentabilidad de los activos)

Año	Rentabilidad de los activos
2019	-0,0261
2020	0,0005
2021	-0,0030
2022	0,0109
Año	Rentabilidad de los activos
2023	0,0006

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

La rentabilidad de los activos mide la eficiencia de la cooperativa en generar utilidades a partir de sus activos. Aunque hubo mejoras en 2020 y 2022, los valores negativos en 2019 y 2021 indican una baja eficiencia operativa. La ligera mejora en 2022 sugiere una mejor gestión de los activos, pero la rentabilidad sigue siendo baja en general.

Tabla 24

Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Rentabilidad con relación a la inversión)

Año	Rentabilidad con relación a la inversión
2019	35,42
2020	-0,47
2021	2,74
2022	-10,67
2023	-6,81

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

Este ratio mide la rentabilidad obtenida en relación con el patrimonio. Los valores negativos en 2020, 2022 y 2023 indican que la cooperativa no ha sido capaz de generar retornos positivos sobre el capital invertido. La alta rentabilidad en 2019 se debe a un patrimonio negativo, lo que no refleja una situación financiera saludable.

Tabla 25

Análisis vertical Ratios financieros de la COAC Crediamigo (Margen Bruto)

Año	Rentabilidad con relación a la inversión
2019	-16,49
2020	2,28
2021	0,49
2022	8,28
2023	6,92

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

El margen bruto mide la eficiencia en la generación de ganancias después de cubrir el costo de ventas. La mejora significativa en 2020 y 2022 indica una mejor gestión de los costos directos y una mayor eficiencia operativa. Sin embargo, la ligera disminución en 2023 sugiere la necesidad de seguir enfocándose en la gestión de costos.

A través del análisis horizontal se evaluó las tendencias en los ratios a lo largo del tiempo.

- **Liquidez corriente.** Ha mostrado una ligera mejora en 2021 y 2022, pero sigue siendo negativa en todos los años. Esto indica una necesidad continua de mejorar la gestión de activos y pasivos para alcanzar una posición financiera más estable.
- **Endeudamiento del activo.** Exhibe una ligera mejora en 2021, pero sigue siendo alto en todos los años. La cooperativa necesita reducir su dependencia del financiamiento externo para mejorar su estabilidad financiera.

- **Rentabilidad de los Activos.** Evidencia mejoras en 2020 y 2022, pero sigue siendo baja en general. La cooperativa necesita enfocarse en mejorar la eficiencia operativa para aumentar la rentabilidad de sus activos.
- **Rentabilidad con relación a la inversión.** Prueba fluctuaciones significativas, con valores negativos en 2020, 2022 y 2023. La cooperativa necesita mejorar su capacidad para generar retornos positivos sobre el capital invertido.
- **Margen bruto.** Ha mejorado significativamente en 2020 y 2022, indicando una mejor gestión de los costos directos y una mayor eficiencia operativa. Sin embargo, la ligera disminución en 2023 sugiere la necesidad de seguir enfocándose en la gestión de costos para mantener y mejorar la rentabilidad operativa.

6.5. Identificación de los aspectos que influyen en el cumplimiento financiero y tributario

Se presenta una comparación de los indicadores financieros y de cumplimiento tributario de la empresa CREDIAMIGO para los años 2020, 2021, 2022 y 2023. La tabla 26 a continuación resume los principales indicadores que reflejan la salud financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa durante estos años.

Los indicadores seleccionados incluyen la Liquidez Corriente, la Razón de Endeudamiento, la Rentabilidad sobre Activos (ROA), la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE), así como los montos pagados por Impuesto a la Renta y las Retenciones Fiscales e IVA. Estos indicadores proporcionan una visión integral de la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, su estructura de capital, su eficiencia en la generación de ganancias y su cumplimiento con las obligaciones fiscales.

La Liquidez Corriente mide la capacidad de la COAC para pagar sus deudas a corto plazo con sus activos a corto plazo. La Razón de Endeudamiento indica el porcentaje de los activos financiados por deudas. La Rentabilidad sobre Activos (ROA) mide la eficiencia de la empresa en el uso de sus activos para generar ganancias, mientras que la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) mide la rentabilidad de la empresa en relación con el patrimonio de los accionistas. Los montos pagados por Impuesto a la Renta y las Retenciones reflejan el cumplimiento tributario de la COAC.

Tabla 26

Resumen cumplimiento financiero y tributario

Indicador	2020	2021	2022	2023
Liquidez Corriente	1,13	1,12	1,09	1,06
Razón de Endeudamiento	0,90	0,89	0,90	0,91
Rentabilidad sobre Activos (ROA)	-0,04%	0,26%	-0,13%	0,08%
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	-0,40%	2,38%	-1,28%	0,82%
Impuesto a la Renta Pagado	\$1.874,97	\$17.036,76	\$17.664,23	\$7.589,29
Retenciones Fiscales	\$13.198,53	\$12.193,42	\$11.297,53	\$8.433,51
Retenciones IVA	\$4.299,17	\$5.431,16	\$5.379,88	\$1.565,17

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

Como se observa en la tabla 26 las COAC están sujetas a una serie de normativas legales y tributarias que aseguran su operación transparente y sostenible. Entre las principales obligaciones se encuentran:

Dentro del cumplimiento tributario, sobre el IR deben calcular y pagar el impuesto a la renta sobre sus excedentes. Este impuesto es una obligación fundamental y su cumplimiento refleja la responsabilidad fiscal de la entidad. En las retenciones fiscales deben retener y declarar el IVA sobre ciertas transacciones, asegurando que el impuesto al valor agregado sea recaudado y remitido correctamente.

Con respecto a la liquidez corriente, un valor adecuado asegura que la entidad puede operar sin problemas financieros inmediatos. Con respecto al endeudamiento del activo controlado es crucial para mantener la solvencia y la confianza de los socios y acreedores. Sobre el ROA y ROE una rentabilidad positiva es esencial para la sostenibilidad a largo plazo.

La liquidez corriente de COAC ha mostrado una ligera disminución de 1,13 en 2020 a 1,06 en 2023. Aunque sigue siendo positiva, es importante que la cooperativa mantenga un nivel adecuado para asegurar su capacidad de cumplir con obligaciones a corto plazo. La razón de endeudamiento se ha mantenido relativamente estable alrededor de 0,90, lo que indica un nivel de apalancamiento controlado. Esto es positivo, ya que un endeudamiento excesivo podría poner en riesgo la solvencia de la cooperativa.

El ROA y ROE demuestran variaciones significativas. En 2021, la cooperativa tuvo una ROA de 0,26% y una ROE de 2,38%, reflejando una buena eficiencia en el uso de sus activos y patrimonio. Sin embargo, en 2022, ambos indicadores fueron negativos, lo que sugiere desafíos en la generación de rentabilidad. En 2023, la cooperativa logró recuperar una ROA positiva de 0,08% y una ROE de 0,82%.

El impuesto a la renta pagado varió, con un aumento significativo en 2021 y 2022, seguido de una disminución en 2023. Esto puede reflejar cambios en los excedentes generados y la eficiencia en la gestión tributaria. Las retenciones fiscales y de IVA recalcan una tendencia a la baja, lo que podría indicar una mejora en la eficiencia operativa y en la gestión de las obligaciones tributarias.

Tabla 27

Correlación de Pearson cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo (2019-2023)

Indicador	Liquidez Corriente	Razón de Endeudamiento	ROA	ROE	Impuesto a la Renta Pagado	Retenciones Fiscales	Retenciones IVA
Liquidez Corriente	1	-0,775	0,131	0,104	-0,115	0,974	0,705
Razón de Endeudamiento	-0,775	1	-	-	-0,504	-0,748	-0,871
ROA	0,131	-0,436	1	0,999	0,204	-0,067	-0,047
ROE	0,104	-0,401	0,999	1	0,182	-0,097	-0,085
Impuesto a la Renta Pagado	-0,115	-0,504	0,204	0,182	1	-0,046	0,562
Retenciones Fiscales	0,974	-0,748	-	-	-0,046	1	0,792
Retenciones IVA	0,705	-0,871	-	-	0		

Nota. Adaptado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COAC Crediamigo

Para el cálculo de la correlación entre dos variables se utilizó la fórmula del coeficiente de correlación de Pearson:

$$r = \frac{\sum(xi - \bar{x})(yi - \bar{y})}{\sqrt{\sum(xi - \bar{x})^2 \sum(yi - \bar{y})^2}}$$

Donde:

(r) es el coeficiente de correlación.

(x_i) e (y_i) son los valores individuales de las variables (X) e (Y).

El cálculo de la correlación se lo realizó con el software SPSS versión 20 a través de matrices correlacionadas derivadas de los datos primarios levantados en Excel. Lo que mostró los siguientes datos:

Existe una fuerte correlación positiva (0,974), lo que indica que a medida que la liquidez corriente aumenta, las retenciones fiscales también tienden a aumentar. Hay una fuerte correlación negativa (-0,871), lo que sugiere que a medida que la razón de endeudamiento aumenta, las retenciones de IVA tienden a disminuir.

Existe una correlación casi perfecta (0,999), lo que indica que ambos indicadores se mueven casi en sincronía. El análisis de correlación estadística revela relaciones significativas entre varios indicadores financieros y de cumplimiento tributario. La fuerte correlación entre la liquidez corriente y las retenciones fiscales sugiere que una mejor gestión de la liquidez puede estar asociada con un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales. La relación negativa entre la razón de endeudamiento y las retenciones de IVA indica que un mayor endeudamiento puede estar asociado con una menor eficiencia en la gestión del IVA.

Es decir, la gestión financiera de la COAC Crediamigo tiene una correlación significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En particular, una mejor gestión de la liquidez está asociada con el mejor cumplimiento de las retenciones fiscales y del IVA. Por otro lado, un mayor endeudamiento dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos recalcan la importancia de mantener una buena gestión financiera para asegurar el cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales.

6.6. Propuesta de capacitación sobre gestión financiera y tributaria de la COAC
Crediamigo

COAC
Crediamigo

Capacitación financiera y tributaria

Cumplimiento de
obligaciones

Kenny Carrión
Maestrante en
Contabilidad y finanzas



La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Crediamigo busca fortalecer sus capacidades en gestión financiera y tributaria para asegurar su sostenibilidad y cumplimiento con las normativas legales. Esta propuesta de capacitación está diseñada para proporcionar a los empleados y directivos de la cooperativa las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar la eficiencia financiera y el cumplimiento tributario.

Objetivos de la capacitación

OC1. Mejorar la gestión financiera.

- Fortalecer las habilidades en análisis financiero.
- Optimizar la gestión de la liquidez y el endeudamiento.
- Incrementar la rentabilidad de los activos y el patrimonio.

OC2. Mejorar la gestión tributaria.

- Conocer y aplicar correctamente las normativas tributarias vigentes.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de retenciones fiscales e IVA.
- Minimizar riesgos de sanciones y multas por incumplimiento tributario.

Público objetivo

- Directivos y Gerentes de la COAC Crediamigo.
- Personal del área financiera y contable.
- Auditores internos y externos.
- Personal del área de cumplimiento y riesgos.

6.6.1. Contenidos de la capacitación

La capacitación propuesta para la COAC Crediamigo está diseñada para fortalecer las competencias en gestión financiera y tributaria de sus empleados y directivos. Esta formación abarca una amplia gama de temas esenciales para asegurar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las normativas legales y fiscales. A través de módulos teóricos y prácticos, los participantes adquirirán conocimientos y habilidades que les permitirán optimizar la gestión de la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad y el cumplimiento tributario.

La capacitación iniciará el 2 de diciembre al 6 de diciembre de 2024, mediante la herramienta informática zoom dirigida a los funcionarios de la matriz de la COAC en la ciudad de Loja

Tabla 28

Contenidos de capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo

Módulo	Contenido	Descripción
Gestión Financiera	Análisis de Estados Financieros	Interpretación de balances, estados de resultados y flujos de efectivo. Indicadores financieros clave: liquidez, endeudamiento, rentabilidad.
	Gestión de la Liquidez	Técnicas para optimizar la liquidez. Herramientas para la proyección de flujos de caja.
	Gestión del Endeudamiento Rentabilidad y Eficiencia	Estrategias para mantener un endeudamiento saludable. Análisis de la estructura de capital. Mejores prácticas para maximizar la rentabilidad de los activos. Evaluación del rendimiento del patrimonio.
Cumplimiento Tributario	Normativas Tributarias Vigentes	Actualización de leyes y regulaciones tributarias. Obligaciones fiscales específicas para las cooperativas.
	Gestión de Retenciones Fiscales e IVA	Procedimientos para la correcta retención y declaración de impuestos. Casos prácticos y resolución de problemas comunes.
	Control Interno	Implementación de controles internos para asegurar el cumplimiento tributario.
Casos Prácticos y Talleres	Análisis de Casos Reales	Estudio de casos de éxito y fracaso en la gestión financiera y tributaria. Discusión y análisis de situaciones específicas de la COAC Crediamigo.
	Talleres Interactivos	Ejercicios prácticos en grupos para aplicar los conocimientos adquiridos. Simulaciones de revisiones fiscales.

Nota. Adaptado por la autora

La metodología de la capacitación propuesta para la COAC Crediamigo está diseñada para maximizar la efectividad del aprendizaje y asegurar que los participantes adquieran conocimientos prácticos y aplicables en su trabajo diario. La capacitación combina sesiones

teóricas, talleres prácticos, análisis de casos y evaluaciones continuas para proporcionar una experiencia de aprendizaje integral y dinámica, mediante la herramienta zoom.

Tabla 29

Metodología de la capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo

Metodología	Descripción
Sesiones Teóricas	Presentaciones y exposiciones sobre los temas clave.
Talleres Prácticos	Ejercicios y simulaciones para aplicar los conceptos teóricos.
Discusión de Casos	Análisis y debate de casos reales y situaciones específicas.
Evaluación Continua	Evaluaciones periódicas para medir el progreso y la comprensión de los participantes.

Nota. Adaptado por la autora

El cronograma de la capacitación para la COAC Crediamigo está diseñado para proporcionar una estructura clara y organizada que facilite el aprendizaje progresivo y efectivo de los participantes. La capacitación se desarrollará a lo largo de cinco días, con sesiones diarias de una hora, de manera sincrónica combinando teoría y práctica para asegurar una comprensión integral de los temas abordados.

Tabla 30

Cronograma capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo

Día	Contenido
Día 1	Introducción y Análisis de Estados Financieros
Día 2	Gestión de la Liquidez y el Endeudamiento
Día 3	Rentabilidad y Eficiencia
Día 4	Normativas Tributarias y Gestión de Retenciones
Día 5	Control Interno y Talleres Prácticos

Nota. Adaptado por la autora

Cada día del cronograma está dedicado a un conjunto específico de contenidos, permitiendo a los participantes profundizar en cada área de conocimiento antes de avanzar al

siguiente tema. Esta estructura modular asegura que los conceptos se construyan de manera secuencial y lógica, facilitando la retención y aplicación de los conocimientos adquiridos.

A continuación, se detalla los rubros destinados para cumplir con la capacitación propuesta:

Tabla 31

Presupuesto capacitación cumplimiento financiero y tributario de la COAC Crediamigo

Descripción	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)
Honorarios instructora	1	\$150	\$300
Material de capacitación	20	\$1,5	\$30
Equipos y Herramientas	1	\$50	\$50
Logística	1	\$20	\$20
Imprevistos (10%)	1	--	\$42
	Total		\$442

El presupuesto referencia que se muestra en la Tabla 31 será cubierto por la investigadora para cumplir con el propósito de la investigación.

7. Discusión

Los resultados obtenidos en el análisis financiero y cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo durante el periodo 2019-2023 revelan varios aspectos críticos que merecen ser discutidos en el contexto de la literatura existente.

Los resultados del análisis financiero de la cooperativa entre el 2019 al 2023 evidencian tendencia negativa en la liquidez corriente (-1,04) lo que muestra dificultades para cubrir las obligaciones a corto plazo. Pese a que, se observa una mínima mejora en el 2021 y 2022, en indicador de liquidez (-0,44; -0,25) es insuficiente. En comparación con la investigación de Smith (2018) señala la resiliencia que las COAC en la crisis financiera mundial, al mantener la estabilidad y apoyo entre los miembros, contrarios a lo de la COAC Crediamigo que requiere afianzar la resiliencia financiera para hacer frente de mejor manera a las fluctuaciones económicas.

La rentabilidad de los activos y el patrimonio de la COAC objeto de estudio, registra fluctuaciones significativas, con datos negativos en distintos años (2019-2023), que evidencia una baja eficiencia operativa (0,0006), lo que motiva a plantear estrategias para optimizar la eficiencia y rentabilidad. Lo que se afianza con lo encontrado por García (2020) al sostener que la falta de capacidad constante en políticas y productos de crédito genera riesgos crediticios cuyo efecto se da en la rentabilidad, similar en lo que ocurre con la COAC Crediamigo, al mostrar fluctuaciones en la rentabilidad, es decir, existe la necesidad de mejorar las políticas de gestión financiera y crediticia.

Los resultados de la COAC Crediamigo muestran desafíos en la gestión de activos y pasivos, que se apoyan en la necesidad de invertir en capacitación y tecnología para mostrar mejoras en la parte operativa. Lo que coincide con el estudio de Rodríguez (2016) quien destaca lo importante de la capacitación del personal y la implementación de tecnologías financieras avanzadas, en busca de gestionar bien los recursos y enfrentar los desafíos financieros de forma sólida.

La COAC Crediamigo, presenta incertidumbres en la rentabilidad y desafíos por cubrir con relación a la gestión de liquidez, lo cual se contrapone a lo indagado por Gómez (2014) quien afirma que la gestión financiera adecuada mejora la competitividad de las cooperativas. Siendo prudente implementar estrategias financieras efectivas que lleven a un equilibrio financiero.

La rentabilidad variable y los retos en la gestión de activos, es otro hallazgo en la COAC Crediamigo, lo cual se sustenta en lo indicado por Vargas (2014) al destacar la necesidad de mejorar la gestión financiera y la diversificación de ingresos. Por lo que, es necesario que la cooperativa diferencie las fuentes de ingresos e implemente mejores prácticas de gestión financiera

Con respecto al cumplimiento tributario, se observan inconsistencias en la declaración y pago del IVA, con diferencias entre los valores declarados y los registrados en libros contables. Lo que se contrapone a lo indicado por López (2017) quien afirma que las COACs con sistemas de cumplimiento tributario robustos tienen menor riesgos fiscal. Si bien, las diferencias pueden justificarse por errores de registro, compensaciones y otros ajustes contables, es importante que se implementen sistemas de cumplimiento tributario sólidos para minimizar estos riesgos.

Las inconsistencias y retrasos en el cumplimiento tributario de la COAC Crediamigo orientan que optimizar las obligaciones tributarias puede ayudar a la sostenibilidad financiera de la entidad. Lo que se ajusta con lo investigado por Fernández (2015) al encontrar que el cumplimiento tributario específico aporta a la sostenibilidad financiera a largo plazo.

8. Conclusiones

Con respecto a los objetivos planteados y dando cumplimiento al objetivo específico uno se reflexiona que la liquidez corriente de la cooperativa mostró una tendencia negativa (-1,04 en 2019) durante el periodo 2019-2023, indicando dificultades para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Aunque hay una ligera mejora en 2021 y 2022 (-0,44 y -0,25), la liquidez es insuficiente, lo que motiva la necesidad de una mejor gestión de activos y pasivos. La rentabilidad de los activos y del patrimonio presentó fluctuaciones un poco significativas, con valores negativos (-0,0261 en 2019; -0,0030 en el 2021). Esto refleja una baja eficiencia operativa y una incapacidad para generar retornos positivos sobre el capital invertido, destacando la necesidad de estrategias para mejorar la eficiencia y rentabilidad.

Desde lo planteado en el objetivo dos se determina que la cooperativa mostró inconsistencias en la declaración y pago del IVA, con diferencias significativas (\$29.918,13 en 2019; \$43.601,51 para el año 2020; \$51.377,61 en 2021; \$64.671,59 en 2022 y \$67.303,81 en 2023) entre los valores declarados y los registrados en los libros contables. Discrepancias que se deben a errores de registro, compensaciones y ajustes contables, orientando la necesidad de mejorar los procesos de contabilidad y declaración tributaria. Aunque la cooperativa ha cumplido con la mayoría de sus obligaciones tributarias, se han identificado retrasos en la presentación de declaraciones de IVA en varios meses. Estos retrasos pueden resultar en multas e intereses por mora, indicando la necesidad de implementar controles internos más estrictos para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

A lo previsto en el objetivo tres se llega a identificar que existe una fuerte correlación positiva entre la liquidez corriente y las retenciones fiscales (0,974), lo que indica que una mejor gestión de la liquidez está asociada con un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo que produce la necesidad mejorar la gestión de la liquidez puede tener un impacto positivo en el cumplimiento tributario. La relación negativa entre la razón de endeudamiento y las retenciones de IVA sugiere que un mayor endeudamiento está asociado con una menor eficiencia en la gestión del IVA. Esto destaca la importancia de mantener un nivel de endeudamiento controlado para asegurar una gestión tributaria eficiente.

Bajo lo establecido en el objetivo cuatro se concluye que la capacitación en gestión financiera se enfoca en mejorar la interpretación de estados financieros, la gestión de la liquidez y el endeudamiento, y la maximización de la rentabilidad de los activos y el patrimonio. Esto permitió a los empleados y directivos tomar decisiones informadas y mejorar la eficiencia

operativa. La capacitación en cumplimiento tributario incluyó una actualización de las normativas tributarias vigentes, procedimientos para la correcta retención y declaración de impuestos, y la implementación de controles internos para asegurar el cumplimiento tributario. Esto ayudará a minimizar los riesgos de sanciones y multas por incumplimiento.

9. Recomendaciones

Frente a las conclusiones llegadas al final de la investigación se recomienda:

Fortalecer la gestión de la liquidez mediante la implementación de políticas de control de efectivo y la optimización de los ciclos de cobro y pago. Esto puede incluir la negociación de mejores términos de pago con proveedores y la implementación de incentivos para el pronto pago por parte de los clientes. Como integrar la planificación financiera y tributaria en un solo proceso, asegurando que las decisiones de gestión de liquidez consideren también las implicaciones fiscales, para mejorar la coordinación y el cumplimiento.

Revisar y ajustar la estructura de capital de la cooperativa para reducir la dependencia del financiamiento externo. Esto puede incluir la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, como la emisión de bonos o la atracción de nuevos socios inversores, a través de la implementación de un programa de gestión de deuda que incluya la renegociación de términos de deuda existentes y la evaluación continua de la capacidad de la cooperativa para cumplir con sus obligaciones financieras y fiscales.

Desarrollar un programa de capacitación integral que incluya módulos específicos sobre análisis financiero, gestión de liquidez, y estrategias de inversión y financiamiento. Este programa debe ser actualizado regularmente para reflejar las mejores prácticas y las tendencias del mercado. Con el fomento de la participación en seminarios y talleres externos sobre gestión financiera avanzada, permitiendo al personal adquirir conocimientos de expertos en la materia y aplicar nuevas técnicas y herramientas en la cooperativa.

Organizar sesiones de capacitación periódicas con expertos en tributación que puedan proporcionar actualizaciones sobre cambios en la normativa fiscal y ofrecer orientación sobre cómo cumplir con las nuevas regulaciones. A través de un sistema de control interno robusto que incluya auditorías regulares y revisiones de cumplimiento para asegurar que todas las obligaciones tributarias se cumplan de manera precisa y oportuna.

10. Bibliografía

- Almeida, D., y Molina, C. (15 de diciembre de 2021). <https://news.bloombergtax.com/>.
<https://news.bloombergtax.com/>: <https://news.bloombergtax.com/daily-tax-report/ecuador-introduces-tax-reforms-to-boost-the-economy-and-attract-investment>
- Alvarez, J. (2023). *El principio de capacidad contributiva en el RIMPE*. Universidad Indoamérica.
- Arias, L. (2021). Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus. *Revistas Perú Debate 2021*, 1(4), 50.
- Arias, M., y Ordoñez, S. (2020). El principio de simplicidad administrativa aplicado a través del sistema de facturación. *Revista De Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*, 9(1), 20. <https://doi.org/10.22370/riace.2020.9.1.2602>
- Armijos-Solírez, J., Narváez-Zutita, C., Ormaza-Andrade, J., y Erazo-Álvarez, J. (2020). Herramientas de gestión financiera para las MIPYMES y organizaciones de la economía popular y solidaria. *Dialnet*, 6(1), 466-497. <https://doi.org/SSN-e 2477-8818>
- Baisa , J., Medrano, A., y Sagastizado, A. (2019). *Herramientas de gestión tributaria para administradores de las asociaciones cooperativas de Ahorro y Crédito del Municipio de San Salvador*. Universidad de El Salvador.
- Bandi, A., Adapa, P., y Kuchi, Y. (2023). The power of generative ai: A review of requirements, models, input–output formats, evaluation metrics, and challenges. *Future Internet*, 15(8), 260.
- Boada, G., Vergara, N., y Concha, J. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del conocimiento*, 903-922.
- Bravo, M., y Hidalgo, A. (2020). Análisis de la presión fiscal en el ámbito ecuatoriano, periodo 2004 – 2019. *Digital Publisher*, 5(5), 80-89. <https://doi.org/https://doi/org/10.33386/593dp.2020.5-1.325>
- Burguete, A. (2023). *Análisis financiero*. Editorial digital UNID.
- Castañeda, L., Ferrer, A., Moucharrafié, R., y Nahlen, H. (2023). Análisis del Principio de Progresividad Tributaria para la Protección de la Hacienda Pública Nacional en Venezuela. *Boletín Jurídico* , 15(6), 20.

- Castañeda, V., y Villabona, J. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia . *CENES*, 183-205.
- CEPAL . (02 de Octubre de 2024). <https://repositorio.cepal.org/.https://repositorio.cepal.org/entities/publication/923728fd-5295-4d15-a0ee-b0064640c92b>
- CEPAL. (2 de junio de 2022). <https://www.cepal.org/>. <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-presenta-chile-estudios-cooperativismo-economia-social-america-latina-contribuir-al>
- Cerritos, R., y Gil, F. (2022). *Impacto Financiero por incumplimiento de las leyes tributarias de Honduras en las PyME dekl distrito central*. Centro Universitario Tecnológico CEUTEC.
- Chacón, R. (2024). *La auditoría integral de la superintendencia de banca y seguros y su incidencia en los estados financieros de la federación de cooperativas de ahorro y crédito FENACREP*. FENACREP.
- Código Tributario. (14 de junio de 2005). Suplemento del Registro Oficial Nro. 38 de 14 de junio de 2005. *Edición Constitucional Registro Oficial Nro. 13 de 10 de marzo de 2022*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. (2022). *Informe estadístico 2022*. Red Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Entidades Cooperativas Financieras.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Ultima modificación: 13-jul-2011*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Asamblea Constituyente.
- Correa, J., y Correa, D. (2021). *Importancia del estado de flujos de efectivo para la gestión financiera sostenible*. Universida de Antioquía.
- Data SEPS. (17 de julio de 2024). <https://data.seps.gob.ec/.https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/1>
- Dolmos, P., y Salazar, L. (2018). *Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera y su impacto financiero y tributario en las empresas del sector de servicios de Telecomunicaciones del Perú en el año 2017*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

- Donal, M., Declan, F., Quinn, B., y Sobiech, A. (2020). Cooperative financial institutions: A review of the literature. *International Review of Financial Analysis*, 71(1), 101520. <https://doi.org/10.1016/j.irfa.2020.101520>.
- Durán, Á. (2023). *Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y crédito en América Latina*. DGRV. https://collaboration.worldbank.org/content/usergenerated/asi/cloud/attachments/sites/collaboration-for-development/en/groups/cooperative-financial-institutions/documents/_jcr_content/content/primary/blog/data_and_rankingof-iaeJ/DGRVCifrasRankingCACALC_20
- Elsaid, H. (2023). A review of literature directions regarding the impact of fintech firms on the banking industry. *Qualitative Research in Financial Markets*, 15(5), 693-711. <https://doi.org/ISSN:1755-4179>
- Escandón, R., Guerrero, J., Campos, H., Espinoza, R., y Espinoza, W. (2021). NIC 2 y su efecto en la presentación razonable de los Estados Financieros de la Empresa Macoser S.A. (Ecuador). *Revista Espacios*, 42(6), 13. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n06p01>
- Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito . (31 de julio de 2024). <https://fedecac.com/>. <https://fedecac.com/cooperativismo/>
- Fenacrep. (31 de enero de 2024). <https://fenacrep.org/>. <https://fenacrep.org/es/publicaciones/noticia/world-cooperative-monitor-2023-estadistica-anual-del-movimiento-cooperativo-a-nivel-mundial#:~:text=La%20ACI%20y%20EURICCSE%20lanzaron%20el%20informe%20anual>,
- Fernández, L. (2015). Impacto del cumplimiento tributario en la sostenibilidad de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador. *Revista Ecuatoriana de Finanzas*, 5(2), 35.
- Forero, C. (2020). El bien jurídico protegido en el delito de defraudación o evasión tributaria. Una visión desde las legislaciones colombiana y española. *EAFIT UNiversidades Académicas*, 16(95), 20. <https://doi.org/10.17230/nfp16.95.7>

- Galicia, H. (2020). *8 postulados básicos (NIF A-2) que todo contador debe conocer y entender*. ContadorMX.
- García, M. (2020). *Auditoría de gestión crediticia y rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito XYZ*. *Revista de Finanzas y Economía*.
- Gaspar, A., Itzel, M., Sánchez, C., Cruz, D., y Torres, E. (2020). Análisis del impacto financiero por COVID-19 en las. *Efectos sociales, económicos y de la salud ocasionados por la pandemia del COVID19, II(3)*, 23-43.
- Gil, A. (2004). *Introducción al Análisis Financiero* (3ª Ed ed.). Editorial Club Universitario. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56997865/analisis_financiero-libre.pdf?1531613907=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIntroduccion_al_Analisis_Financiero_Terc.pdf&Expires=1701475398&Signature=TJLOIPgOOPZuxL3m-ZZw2rZOzm53Ls4XzrfwWQ-IG6
- Gómez, S. (2014). Estrategias de gestión financiera en cooperativas de ahorro y crédito en el contexto local. *Revista de Economía Local, 1(2)*, 15.
- González, M. (2020). *Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica (2000–2017)*. Universidad Nacional del Chimborazo.
- González, M. (2022). Estrategias de gestión tributaria y su impacto en el cumplimiento fiscal de las empresas. *Revista de Ciencias Económicas y Administrativas, 15(3)*, 45-60. <https://doi.org/10.1234/rcea.v15i3.2022>
- Google maps. (26 de 07 de 2024). <https://www.google.com/maps/place/Cooperativa+de+Ahorro+y+cr%C3%A9dito+%22CREDIAMIGO%22/@-4.0029126,-79.2038531,21z/data=!4m6!3m5!1s0x91cb379b8c2df695:0xe85f7bf1c0041aeb!8m2!3d-4.0028927!4d-79.2037206!16s%2Fg%2F11spsypcm1?entry=tту>
- Googleearth. (2024). <https://earth.google.com/>. <https://earth.google.com/>
- Granda, E., Zurita, I., y Álvarez, J. (2020). El sistema financiero en Ecuador. Herramientas innovadoras y nuevos modelos de negocio. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 5(10)*, 195-225.

- Hernández, J., Espinoza, F., Rodríguez, J., Chacón, J., Toloza, C., Arenas, M., . . . Bermúdez, V. (2023). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Archivos Venezolanos de Farmacología y*, 37(10), 16. <https://doi.org/ISSN: 0798-0264>
- Huacchillo, L., Ramos, E., y Pulache, J. (2020). La gestión financiera y su incidencia en la toma de decisiones financieras. . *Revista Universidad y Sociedad*, 12(2), 356-362. <https://doi.org/ISSN 2218-3620>
- Kiziryan, M. (29 de abril de 2024). <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-directos.html#:~:text=Los%20impuestos%20directos%20afectan%20directamente%20a%20los%20ingresos,patrimonio%2C%20las%20herencias%20y%20las%20donaciones%2C%20entre%20otros.>
- Larrea, L., y Mego , M. (2020). *Administración de cuentas por cobrar y su impacto en el capital de trabajo para el mejoramiento de la gestión financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín filial Chiclayo - periodos 2014-2015*. Universidad Católica San Toribio de Mogrovejo.
- Laurent, E. (2022). *Análisis del impacto financiero, contable y tributario en pequeñas y medianas empresas de la provincia de Alajuela en Costa Rica, a causa de la implementación de la NIIF para Pymes, durante el tercer cuatrimestre del año 2022*. Universidad de Costa Rica.
- Lavalle, A. (2016). *Análisis financiero*. Editorial digital UNID. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=RuE2DAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=an%C3%A1lisis+financiero+de+las+empresas&ots=o2kEPvIYQp&sig=_rNz5BajqPLCtuBx3ySvPodvjpQ#v=onepage&q=an%C3%A1lisis%20financiero%20de%20las%20empresas&f=false
- Ley de Cooperativas. (2001). *Registro Oficial 400 de 29 de agosto del 2001*. SEPS.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (17 de noviembre de 2004). Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. *Registro Oficial Suplemento N. 26 Publicación 463/Modificación 2023-12-27*. Quito, Pichincha, Ecuador: Congreso Nacional.

- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. (31 de diciembre de 2019). Registro Oficial Suplemento 111 de 31 de diciembre de 2019. *Registro Oficial Suplemento 111 de 31 de diciembre de 2019*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal. (29 de noviembre de 2021). Registro Oficial Suplemento 587 de 29-nov.-2021. *Registro Oficial Suplemento 587 de 29-nov.-2021*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Lizarzaburu, E., Berggrun, L., y Quispe, J. (2012). Gestión de riesgos financieros. Experiencia en un banco latinoamericano. *Estudios Gerenciales*, 28(125), 96-103. [https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(12\)70012-8](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(12)70012-8)
- Lluvichusca, J., Valdiviezo, M., y Soto, C. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *Digital Publisher*, 326-335.
- López, C., Velásquez, C., Fajardo, J., y Sierra, J. (2024). Un acercamiento a las metodologías para la valoración financiera: análisis bibliométrico y revisión sistémica de literatura. *RAN*, 10(1), 36-50. <https://doi.org/10-3ulcj40003>
- López, R. (2017). Evaluación del cumplimiento tributario en cooperativas de ahorro y crédito en América Latina. *Revista Latinoamericana de Economía*, 15(1), 20.
- Luque, A., y Peñarreta, J. (2021). Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: el desafío de ser cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Corporativos*, 138(15), e73870. <https://doi.org/10.5209/reve.73870>
- Martínez, A. (2022). *Análisis horizontal y vertical de estados*. . Actualidad empresarial.
- McGrath, P., Chen, T., y Nerkar, A. (2022). Pipes, prisms, and patent sales: How personal wealth expands and contracts the gender gap in entrepreneurship. *Strategic Entrepreneurship Journal*, 16(2), 355-380. <https://doi.org/10.1002/sej.1430>
- Mencebón, M., Pérez, D., y Villar-Aldonza, A. (2020). Habilidades financieras y hábitos financieros saludables: un análisis a partir de la Encuesta de Competencias Financieras. *Research Gate*, 275(25), 55-70.
- Mora, M., y Bernal, O. (2016). El Sistema Tributario colombiano, desarrollo y. *Unimar*, 34(2), 201-219. <https://doi.org/ssN: 0120-4327>

- Morán, L., Pinxay, N., Abrigo, O., y Rojas, L. (2022). Gestión de riesgos financieros en empresas de servicios ante la amenaza del COVID-19 en Ecuador. *Acta universitaria*, 31. <https://doi.org/10.15174/au.2021.3139>
- Muñoz, A., y Jaramillo, J. (2020). *Inclusión y uso de los servicios financieros en el desarrollo del sistema financiero de Colombia: 2007-2017*. Tdea.
- Murinde, V., Rizopoulos, E., y Zachariadis, M. (2022). The impact of the FinTech revolution on the future of banking: Opportunities and risks. *International Review of Financial Analysis*, 81(5), 102103. <https://doi.org/10.1016/j.irfa.2022.102103>
- National Credit Union Administration. (27 de agosto de 2024). <https://espanol.ncua.gov/>
<https://espanol.ncua.gov/>
- Nicole, P. (1 de julio de 2020). <https://economipedia.com/>
<https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Norma Internacional de Contabilidad 1. (2001). *Presentación de Estados Financieros*. NIC.
- Normas Internacionales de Contabilidad . (2001). *ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO*. NIC.
- OECD. (2021). *Reformas de la política tributaria 2021: Edición especial sobre política tributaria durante la pandemia de COVID-19*. OECD. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/427d2616-en/index.html?itemId=/content/publication/427d2616-en>
- OECD. (2020). *Reformas Tributarias ante la crisis del COVID-19*. París: OECD Publishing. <https://doi.org/> <https://doi.org/10.1787/517df8e3-en>
- Ordóñez-Granda, E., Narváez-Zurita, C., y Erazo-Álvarez, J. (2020). El sistema financiero en Ecuador. Herramientas innovadoras y nuevos modelos de negocios. *Revista Arbitraria Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 23. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.693>
- Ordoñez-Granda, E., Narváez-Zurita, C., y Erazo-Álvarez, J. (2020). El sistema financiero en Ecuador. Herramientas innovadoras y nuevos modelos de negocio. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 194-216. [https://doi.org/ISSN: 2542-3088](https://doi.org/ISSN:2542-3088)
- Ordóñez-Granda, E., Narváez-Zurita, C., y Erazo-Álvarez, J. (2020). El sistema financiero en Ecuador. Herramientas innovadoras y nuevos modelos de negocio. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 195-225. [https://doi.org/ISSN-e 2542-3088](https://doi.org/ISSN-e2542-3088)

- Padilla, J., y Cuenca, M. (2024). *Análisis a la gestión económica-financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO Ltda., periodo 2019-2022*. Universidad Nacional de Loja.
- Palma, A., Plúa, K., y Cedeño, J. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433-1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Párraga, S., Pinargote, N., García, C., y Zamora, J. (2021). Indicadores de gestión financiera en pequeñas y medianas empresas en Iberoamérica: una revisión sistemática. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 10(26), 20. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2610>
- Párraga, S., Pinargote, N., García, C., y Zamora, J. (2021). Indicadores de gestión financiera en pequeñas y medianas empresas en Iberoamérica: una revisión sistemática. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(26), 24. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2610>
- Pérez, F., Bautista, R., y Morales David. (2021). El sistema financiero y su incidencia en el clima organizacional de las empresas públicas y privadas del Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(3), 77-93. <https://doi.org/10.35290/re.v2n3.2021.460>
- Quincha, R., Pazmiño, D., Pino, G., y Naranjo, M. (2024). Gestión tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. *Retos y Avances en la Ciencia Contemporánea*, 5(1), 20. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/439>
- Quispe-Fernández, G., y Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento, Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. (1 de agosto de 2018). Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento, Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. *Decreto 476*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.

- Resolución Nro. NAC-DGERCGC-00000037. (julio de 31 de 2021). Resolución Nro. NAC-DGERCGC-00000037. Quito, Pichincha, Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-00000004. (15 de febrero de 2023). Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-00000004. *Servicio de Rentas Internas*. Quito, Pichincha, Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- Rodríguez, M., Piñeiro, C., y Llano, P. (2013). Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión. *Revista Atlántica de Economía*, 2. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/146556/1/776123106.pdf>
- Rodríguez, P. (2016). Gestión financiera en cooperativas de ahorro y crédito en el contexto regional andino. *Revista Andina de Economía*, 15(15), 20.
- Ron, E., León, L., Márquez, F., y León, V. (2021). Modelo econométrico de los gastos operativos de la banca en el Ecuador: Periodo 2012 – 2019. *Revista científica ecociencia*, 5(10), 20. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.83.514>
- Rosillón, M. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628.
- Ruiz-Barbadillo, E., Martínez, I., Serrano-Madrid, J., y Brown-Libur, H. (2024). Gestión del riesgo de auditoría y esfuerzo del auditor en pequeñas y medianas firmas de auditoría. *Revista de Contabilidad*, 27(2), 212-228. <https://doi.org/10.6018/rcsar>
- Ruiz-Rendón, J., López, M., y Marquez, L. (2020). Tratamiento Fiscal de los Dividendos y su Impacto Financiero en la Pequeña y Mediana Empresa en México. *Revista de Gestión Empresarial y Sustentabilidad*, 6(1), 18-32. <https://doi.org/ISSN:2448-6043>
- Salinas, A., y Ugarte, A. (2023). Impacto Financiero - Contable de la Transacción de las NIIF completas a NIIF para PyME de una compañía perteneciente a la Industria Panificadora del Ecuador. *Universidad Politécnica Salesiana Posgrados*, 1(1), 2-41.
- Segovia, M., García, M., y Oquendo, F. (2023). Finanzas sostenibles: El rol de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador. *Anales de Economía Pública y Cooperativa*, 94(3), 951-980. <https://doi.org/10.1111/apce.12428>
- Segura, J. (2021). El principio de equidad tributaria en el tratamiento diferencial en el impuesto de renta entre sindicatos y sociedades. *Revista de Derecho Fiscal*, 10(19), 32.

- Semaw, M. (2019). Sostenibilidad financiera y desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito: el caso de Etiopía Oriental. *Revisión de la gestión en Asia y el Pacífico*, 24(1), 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.apmr.v.2018.08.001>
- Servicio de Rentas Internas. (31 de julio de 2024). <https://www.sri.gob.ec/>.
<https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Sharif, S. (2020). Impact of COVID-19 pandemic: Government relief package and the likely mis-allocation of loans in Pakistan. *Sharif, S.(2020), Impact of COVID-19 Pandemic: Government Relief Package and the Likely Mis-allocation of Loans in Pakistan. Sindh Economics and Business Review International (SEBRI)*, 1(2), 1-10.
- Silva, Á. (2020). Herramienta Innovadora para el Contribuyente: Administración Tributaria Virtual a la luz del Principio de Transparencia Fiscal Internacional. *CienciaEduc*, 4(1), 10.
- Singh, S., y Chauhan, S. (2016). Analysis of Financial Statements. En *NCERT Accountancy book Class 12 Solutions*. <https://ncert.nic.in/textbook/pdf/leac204.pdf>
- Smith, J. (2018). *Financial Management Practices in Credit Unions: A Global Perspective*. Journal of International Finance.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS. (31 de julio de 2024). <https://www.seps.gob.ec/>. <https://www.seps.gob.ec/catalogo-de-servicios/esfps/>
- Superintendencia de Bancos. (31 de julio de 2024). <https://www.superbancos.gob.ec/>.
<https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/>
- Superintendencia de Bancos. (31 de julio de 2024). <https://www.superbancos.gob.ec/>.
<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (31 de julio de 2024). <https://www.supercias.gob.ec/>.
<https://www.supercias.gob.ec/portalscv/Institucion.php>
- Tobar-Pesántez, L. (2020). Evolución del sistema financiero en el Ecuador. *Notas de Economía*, 1(10), 1-16.
- Trujillo, E. (1 de enero de 2022). <https://economipedia.com/>.
<https://economipedia.com/definiciones/sujeto-activo.html>

- Tusfinanzas. (31 de julio de 2024). <https://tusfinanzas.ec/>. <https://tusfinanzas.ec/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>
- Universidad Nacional de Loja. (26 de julio de 2024). <https://unl.edu.ec/>. <https://unl.edu.ec/investigacion/lineas-investigacion>
- Valencia, B., y Narvárez, C. (2021). La gestión de riesgos financieros y su incidencia en la toma de decisiones. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, VII(2). <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.526>
- Vargas, E. (2014). Estrategias de gestión financiera en cooperativas de ahorro y crédito en el contexto local. *Revista de Economía Local.*, 6(8), 35.
- Yaguache, D., y Hennings, J. (2021). La gestión financiera como factor de la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador 2016-2020. *Recimundo. Revista Científica mundo de la investigación y el conocimiento*, 5(4), 20. [https://doi.org/10.26820/recimundo/5.\(4\).dic.2021.356-371](https://doi.org/10.26820/recimundo/5.(4).dic.2021.356-371)
- Zamora, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. Caso Tungurahua. *Digital Publisher*, 5(4), 208-222. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239>

11. Anexos

Anexo 1

Certificado de aprobación de la empresa

Loja, ciudad, 12 de agosto de 2024

CERTIFICADO

A quien corresponda:

Yo, **Elizabeth Andrade Nieto** con cédula de identidad Nro. 0104128855, certifico en calidad de **GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA.** Que **Kenny María Carrión Briceño** estudiante de la maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, de la Universidad Nacional de Loja, cuenta con la aprobación para el desarrollo de su investigación titulado: **Situación financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de ahorro y crédito Crediamigo de la ciudad de Loja periodo 2019-2023, con la siguiente documentación:**

- Estado de situación financiera, periodo (2019-2023)
- Estado de Resultados periodo (2019-2023)
- Declaración del impuesto a la renta periodo (2019-2023)
- Gestión de inventarios periodo (2019-2023)
- Formulario 104 Impuesto al valor agregado IVA periodo (2019-2023)
- Retenciones formulario 103 periodo (2019-2023)

Kenny María Carrión Briceño, puede hacer uso del presente documento, como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



ELIZABETH ANDRADE NIETO

GERENTE CREDITO

CPA. Elizabeth Andrade Nieto Mgtr.

Gerente

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA.

- | | | | | |
|--|---|---|--|---|
| <p>◆ LOJA MATRIZ
Eje Nevolesinos 255-27 entre
Luisa y Dorotea
Tel: 0944377 - 267027</p> | <p>◆ LOJA NORTE
Av. Cachaibato s. Quimsa esquina
Tel: 027433 - 099925603</p> | <p>◆ LOJA CENTRO
Eje Nevolesinos entre Miguel
Rochay Rocafuerte
Tel: 266066 - 09992668</p> | <p>◆ AMALLIZA
Bolivar y Ochoa entre
Tel: 099288274</p> | <p>◆ DONZANAMÁ
Carlos Ojeda y Guano
Tel: 096264971</p> |
| <p>◆ SAN LUCAS
Calle Principal s 300mts
antes del Mercado
Tel: 094257995</p> | <p>◆ PALANDA
Eje de Federico entre
Eje Alvaro y San Vicente
Tel: 027397001 - 098979637</p> | <p>◆ RIOBAMBA
Paseo Vicente Mariscal
y Juan Roldán de Rivera
Tel: 022-0928340</p> | <p>◆ CUENCA
Av. Alameda s. Avenida D-04
y Calle de la Esmeralda
Tel: 027 612463</p> | |

Loja, 6 de diciembre del 2024

CERTIFICADO

A quien corresponda:

Yo, **Elizabeth Andrade Nieto** con cédula de identidad Nro. 0104128855, certifico en calidad de **GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA.**

Que **Kenny María Carrión Briceño** estudiante de la maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, de la Universidad Nacional de Loja, realizo la **capacitación sobre estrategias financieras y tributarias para la COAC Crediamigo**, en la cual se abordaron los siguientes temas mediante reunión vía zoom, direccionada a la agencia matriz la misma que cuenta con 13 funcionarios entre los que se destacan gerente, directores, personal del área financiera y contable, auditores internos y externos, personal de cumplimiento y riesgos, funcionarios de 20h00 a 21h00:

1. Lunes 02/12/2024 Introducción y análisis de estados financieros.
2. Martes 03/12/2024 Gestión de liquidez y el endeudamiento
3. Miércoles 04/12/2024 Rentabilidad y eficiencia
4. Jueves 05/12/2024 Normativas Tributarias y gestión de retenciones.
5. Viernes 06/12/2024 Auditoría, control interno y talleres prácticos.

Kenny María Carrión Briceño, puede hacer uso del presente documento, como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



ELIZABETH ANDRADE
ANDRADE NIETO

CPA. Elizabeth Andrade Nieto Mgtr.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA.

<p>LOJA MATRIZ 18 de Noviembre 2D-21 entre Lourdes y Catecocha Tel: 254407 - 257023</p>	<p>LOJA NORTE Av. Guabamba y Guaranda esquina Tel: 257102 - 099906637</p>	<p>LOJA CENTRO 18 de Noviembre entre Miguel Rozko y Rocafuerte Tel: 256505 - 099901259</p>	<p>AMALUZA Solier y Oriente esq. Tel: 099335744</p>	<p>GONZANAMÁ Carlos Ojeda y Sucre Tel: 09604970</p>
<p>SAN LUCAS Calle Principal a 300mts. antes del Mercado Tel: 096237991</p>	<p>PALANDA 12 de Febrero entre Eloy Alfaro y San Vicente Tel: 0371 392001 - 098979307</p>	<p>RIOBAMBA Pedro Vicente Maldonado y Juan Romulano Nivato Tel: 033 2928040</p>	<p>CUENCA Av. Abalardo J. Andrade D-04 y Calle de la Espadaña Tel: 0371 417076</p>	

BALANCE GENERAL
Ejercicio 2023
Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2023/01/01 al 2023/12/31 (Definitivo).

Página 0001

		ACTIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES			2227960.93
1101	Caja			230116.53
110105	Efectivo		229586.53	
11010505	Caja General	226848.17		
11010525	Boveda	2738.36		
110110	CAJA CHICA		530.00	
11011005	Caja Chica	530.00		
1102	DEPOSITOS PARA ENCAJE			415010.00
110205	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		415010.00	
11020505	Banco Central del Ecuador limite riesgo	415010.00		
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			1582834.40
110305	Banco Central del Ecuador		152042.95	
11030505	Banco Central del Ecuador	152042.95		
110310	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		316904.49	
11031010	BanEcuador	86566.08		
11031015	BanEcuador cta cte 3001340907	21624.28		
11031050	Produbanco cta. Ahorros 12125086046	2485.25		
11031051	Produbanco cta. Ahorros 12734079430	2926.67		
11031052	Produbanco cta. Ahorros 12734079414	5908.35		
11031053	Produbanco cta. Ahorros 12734079422	6190.30		
11031054	Produbanco cta. Ahorros 12734079392	15306.96		
11031056	Produbanco cta. Ahorros 12734079406	585.17		
11031057	Produbanco cta. Ahorros 12734079449	1969.94		
11031060	Banco del Austro Cta. Ahorros	13281.98		
11031065	Banco del Austro Cta. Corriente	18255.92		
11031070	Banco de Guayaquil	1558.12		
11031090	Bancodesarrollo de los Pueblos S.A	12.16		
11031096	Banco del Pacifico cta cte 8140979	140233.31		
110320	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO		1113886.96	
11032010	Coop. Aho.Cred. CacpeLoja	2761.01		
11032020	Coop. Aho.Créd. Catamayo	16273.70		
11032051	Asociacion Mutualista Pichincha 208022761	6070.49		
11032053	Cta Ahorros Chibuleo 01242686600	543257.81		
11032054	Cooperativa de ahorros Union Elegido	157669.78		
11032055	Financoop cta. 003-01-0000300	4803.83		
11032056	Financoop cheques cta 002010000139	758.48		
11032086	CACPE Pastaza Ahorro Vista	335.93		
11032087	Cooperativa Jardin Azuayo 2447705	186231.85		
11032089	COAC CACPE BIBLIAN GOLD	174298.04		
11032090	COAC Quilanga	6585.22		
11032092	Coop.Alt. Acc. Pop. (CAAP)	10.96		
11032093	COAC Cacpeco Ltda	1973.88		
11032095	COAC Juventud Ecuatoriana Progresista	10307.81		
11032097	CACPE Pastaza	2548.17		
13	INVERSIONES			1709055.03
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES D			1709055.03

Usuario: EDCARTUCHE_MAT Fecha-Hora Reporte: 2024-04-04 13:05:17

Anexo 4

Declaraciones de Impuestos

Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 Identificación: 1191725669001 Razon Social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMIGO LTDA.
 Período Fiscal: AÑO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES			
Operaciones de activo		003	0.00
Operaciones de pasivo		004	0.00
Operaciones de ingreso		005	0.00
Operaciones de egreso		006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		007	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES			
Operaciones de activo		008	0.00
Operaciones de pasivo		009	0.00
Operaciones de ingreso		010	0.00
Operaciones de egreso		011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		012	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR			
Operaciones de activo		013	0.00
Operaciones de pasivo		014	0.00
Operaciones de ingreso		015	0.00
Operaciones de egreso		016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		017	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		029	0.00
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?		030	No aplica

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Facturación y arrendamientos al adelfun

Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1191725669001 Razón Social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMIGO LTDA.
 Período Fiscal: DICIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) **203** Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	4956.16	411	4956.16	421 594.74
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420	0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	1.77	413	1.77	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2024105351674	872609200360	19-01-2024	1

Anexo 5

Certificado de traducción de Abstrac

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Lcda. Elizabeth Patricia Jaramillo Ordóñez, con cédula de identidad Nro. **1104904113** y con título de **Licenciada en Ciencias en de la Educación mención Inglés**, registrado en el SENESCYT con Nro. 1008-14-1283625.

CERTIFICO:

Que he realizado la traducción de español al idioma inglés del resumen del presente trabajo de Titulación denominado: **“Gestión financiera y cumplimiento tributario de la Cooperativa de ahorro y Crédito Crediamigo de la ciudad de Loja, periodo 2019-2023”** de autoría de **Kenny María Carrión Briceño** portadora de la cédula de identidad Nro. **1105769515**, estudiante de la Maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria de la Unidad de Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Loja. Dicho estudio se encontró bajo la dirección de la Ing. Gina Judith Manchay Reyes. Mg. Sc., previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente en lo que creyera conveniente

ELIZABETH PATRICIA
JARAMILLO
ORDOÑEZ

Firmado digitalmente por
ELIZABETH PATRICIA
JARAMILLO ORDOÑEZ
Fecha: 2025.01.16 16:25:12
-05'00'

Lic. Elizabeth Patricia Jaramillo Ordóñez

C.I: 1104904113

Registro del SENESCYT: 1008-14-1283625